

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2017.**-----

-----  
- - - En el Auditorio sede del H. Consejo Universitario, ubicado en el Centro Universitario de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las once horas del veintinueve de junio de dos mil diecisiete, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Si procede, aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 25 de mayo del año 2017. *Se aprobó, por unanimidad de votos, incluir en el orden del día este punto, aprobando se suban las calificaciones de los alumnos de la Escuela de Bachilleres en los términos solicitados por el señor Rector. Quedando incluido en este punto III.* IV.- Informe del Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz. V.- Si procede, aprobación de los Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación. VI.- Si procede, aprobación de las Revalidaciones de Estudios. VII.- Si procede, aprobación de los Proyectos de Investigación. VIII.- Informe sobre peticiones para turnar a la Comisión de Asuntos Académicos. IX.- Si procediere, aprobación de los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos. X.- Si procediere, aprobación del Dictamen emitido por la Comisión de Honor y Justicia. XI.- Si procede, aprobación de la modificación del requisito de ingreso y Egreso del nivel TOEFL de la Maestría en Ciencias Biológicas, que presenta la Facultad de Ciencias Naturales. XII.- Si procede, aprobación de la creación del programa de la Especialidad en Administración y Gestión de los Servicios de Enfermería, que presenta la Facultad de Enfermería. XIII.- Si procede, aprobación de los Estados Financieros correspondientes a los meses de abril y mayo del año 2017. XIV.- Si procede, aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2017, de conformidad por lo previsto en el artículo 38 fracción XXIII del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro. XV.- Se autorice al Secretario Académico y del H. Consejo Universitario expida la certificación del acta que en ese momento se esté levantando, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos legales a que haya lugar. XVI.- Asuntos Generales. Intervención del consejero universitario: Dr. Sergio Rivera Magos. Intervención de la C. Itzel Zúñiga Basurto y de la Dra. Rosa Adriana Segura Pérez.-----

-----  
- - - Expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Vamos a dar inicio a nuestro Consejo del mes de junio, le paso la conducción a nuestro Secretario, adelante por favor".-----  
- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco expresa: "Gracias, buenos días miembros del Honorable Consejo Universitario, y por supuesto buenos días a los aquí presentes que nos honran con su asistencia este día. Con la autorización del Presidente de este órgano colegiado, hoy jueves 29 de junio del 2017 damos inicio a la sesión ordinaria en los términos de la convocatoria legalmente emitida. El primer punto del orden del día es el pase de lista y declaración del quórum legal, mismo que en lo económico fue realizado por la coordinación operativa de este Consejo y acorde con la asistencia de 42 consejeros, certifico que existe quórum legal para celebrar esta sesión. *(El total de asistentes a la sesión es de 51 Consejeros Universitarios)*".-----

-----  
- - - Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: Dr. Gilberto Herrera Ruiz, Rector de la Universidad Autónoma de Querétaro; Lic. José Alfredo Botello Montes, Secretario de Educación del Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario; Dra. Nuri Guadalupe Villaseñor Cuspinera, Secretaria General del Sindicato Único del Personal Académico de la UAQ; C. Oscar San Román Orozco, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro; Dr. Jaime Nieto Ramírez, Coordinador del Área de Humanidades. **Por la Escuela de Bachilleres:** Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera, Directora; Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera, Consejero Catedrático; C. Abraham Manríquez Núñez, Consejero Alumno; C. Paulina Lizeth Olvera Reséndiz, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Bellas Artes:** Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director; Lic. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Catedrático; C. Jesús Gudiño Ortiz, Consejero Alumno; C. Sofía del Carmen Tapia Romero, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Ciencias Naturales:** Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora; Dra. Miriam Aracely Anaya Loyola, Consejera Catedrática; C. Rosa María Méndez Pérez, Consejero Alumna; C. Alma Marina Peralta Ruiz, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:** Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director *(justificó su inasistencia a esta sesión)*; Dr. Sergio Rivera Magos, Consejero Catedrático; C. Norma Lilia Ortiz Corrales, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Contaduría y Administración:** Dr. Arturo Castañeda Olalde, Director; Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Catedrático; C. Rocío Pasos Acuña, Consejera Alumna; C. María del Carmen Rojo López, Consejera Alumna *(justificó su inasistencia a esta sesión)*. **Por la Facultad de Derecho:** Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director; Dra. Martha Fabiola Larrondo Montes, Consejera Catedrática; C. Martín Carvajal Botello, Consejero Alumno; C. Rubén Darío Gómez Mata, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Enfermería:** M. en C. Ma. Guadalupe Perea Ortiz, Directora; Mtro. Rogelio Rivelino Pérez García, Consejero Catedrático; C. Erick Daniel Herrera Moreno, Consejero Alumno; C. Hazael Valdez Castillo, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Filosofía:** Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora; Mtra. María Eugenia Barbosa Ortega, Consejera Catedrática; C. Edgar Isaac Cortés Montero, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Informática:** Mtro. Juan Salvador Hernández Valerio, Director; L.A. Anabel Palacios Martínez, Consejera Catedrática; C. Katia Santa María Canchola, Consejera Alumna; C. Alejandra Yohana Vergara Ávalos, Consejera

Alumna. **Por la Facultad de Ingeniería:** Dr. Aurelio Domínguez González, Director; Dr. Juan Carlos Antonio Jáuregui Correa, Consejero Catedrático (*justificó su inasistencia a esta sesión*); C. Victoria Rodríguez Ceballos, Consejera Alumna; C. Fernando Rivas Nieto, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Lenguas y Letras:** LLM-E Verónica Núñez Perusquía Directora; Mtro. Francisco Ángeles Cerón, Consejero Catedrático; C. Adriana Guillén Velázquez, Consejera Alumna; C. Arturo Loredó Cardona, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Medicina:** Dr. Javier Ávila Morales, Director; Dra. Guadalupe del Rocío Guerrero Lara, Consejera Catedrática; C. Héctor Rojas Córdova, Consejero Alumno; C. Héctor Ernesto Ruiz Valdez, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Psicología:** Lic. Manuel Fernando Gamboa Márquez, Director; Dra. María Xóchitl Raquel González Loyola Pérez, Consejera Catedrática; C. Quetzalli Navarrete Arvizu, Consejera Alumna; C. Guadalupe Nazareth Estrada Muñoz, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Química:** M. S. P. Sergio Pacheco Hernández, Director; Dra. Laura Cristina Berumen Segura, Consejera Catedrática; C. Jorge Arturo Guerrero Bautista, Consejero Alumno; C. Mónica Mariana Riveroll Orozco, Consejera Alumna y el Dr. Irineo Torres Pacheco, Secretario del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE.-----

-----  
- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “El segundo punto en el orden del día es la aprobación de redacción y estilo del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 25 de mayo del año 2017, la cual fue enviada para su lectura previa, por lo que les pregunto, ¿alguien tiene alguna observación o comentario que hacer?”.-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “En razón de que no presenta ninguna intervención, solicito que manifiesten el sentido de su decisión levantando su mano quienes estén a favor de aprobarla en sus términos”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (46 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo Presidente de este cuerpo colegiado que el acta mencionada ha sido Aprobada por Unanimidad de votos”.-----

-----  
- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “El siguiente punto dentro del orden del día es el informe mensual que presenta el señor Rector de nuestra Universidad, el Dr. Gilberto Herrera Ruiz. Adelante Doctor”.-----

- - - Acto seguido hace uso de la palabra el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz quien expresa: “Muchas gracias, voy adelantar un tema por la presencia aquí de nuestros estudiantes de la Escuela de Bachilleres y que quiero poner a consideración de nuestro Consejo Universitario, tuve a bien el reunirme con un grupo de alumnos y padres de familia el día martes en el sentido de algunas actas que no han sido compatibles para poderse emitir, debido a que no cumplen con las regulaciones académicas de la Universidad, llegamos a un acuerdo con ellos de que se aprobaran a más tardar para mañana para poder subir las calificaciones ya que los alumnos no tiene ninguna culpabilidad en la cuestión administrativa académica y por lo tanto quisiera ponerlo a su consideración el que tuviéramos a bien el poderlas avalar para que nuestro Secretario Académico pueda subirlas, firmarlas y con eso liberar este impase a nuestros alumnos, porque recuerden que tenemos alumnos que en este semestre van a ingresar a la Universidad y tenemos alumnos de otros semestres de igual forma. Entonces tenemos tres bloques de actas, un primer bloque que son grupos en que el titular cobró, pero no impartió la clase, tenemos 22 actas; un bloque con maestros sin título universitario que son dos y que bueno es vital, y un grupo a cargo de maestros que tenemos un problema de una relación laboral, fueron rescindidos y siguieron dando clases de los cuales son 15, pero que sí impartieron la clase. Entonces, el primer grupo no dio la clase, la cobró, pero alguien sí la dio; el segundo grupo, sí dieron su clase, pero no tienen el título universitario; y el tercero, si dieron su clase sin embargo no se pudieron dar de alta en sistema porque no son maestros que tengan relación laboral con la Universidad. Son las cuestiones que tendríamos de alguna manera, si tienen la confianza en nuestro Secretario Académico para que él tenga a bien, analizarlo, ya tenemos, hemos recibido las calificaciones de los maestros que participaron, los alumnos recibieron sus clases y estamos simplemente para que el Secretario Académico tenga para bien el validar esa parte y que no afectemos a nuestros alumnos de ninguna forma. Ese es el primer punto que quisiera yo someter a ustedes para posteriormente pasar al informe que tiene que ver con las actividades de la universidad no sé si alguien tuviera algo.”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Solicitaría. Perdón, adelante consejero Jorge Arturo”.-----

- - - Interviene el C. Jorge Arturo Guerrero Bautista, Consejero Alumno de la Facultad de Química: “Nada más para aclarar Dr. Irineo, entonces a lo que yo entiendo, ¿usted va a ser la única persona con la capacidad para otorgar esas calificaciones en estos 22 casos?”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “No para otorgar, sino para avalar las calificaciones que se tienen, subirlas y firmar las actas”.-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Tere”.-----

- - - Expresa la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales: “Buenos días a todos. Yo creo que eventualmente debemos abundar en este punto, pero me parece muy importante que se tomen acciones en este sentido, que se avale, que se suban las calificaciones de los estudiantes debido a que justamente los estudiantes no tienen responsabilidad en este caso y ellos efectivamente tomaron sus clases, entonces desde mi punto de vista si me parece que debemos apoyar la propuesta”.-----



Cabrera, Directora de la Escuela de Bachilleres reproduce de su teléfono celular y que dice lo siguiente: "La Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro pide el apoyo de la oficina del Abogado General para pasar a los salones como lo estoy haciendo, no es el único salón, ni el único plantel. El objetivo de pasar es hacer unas preguntas sobre lo que tiene que ver con su educación y que tiene que ver con sus maestros. Ustedes llevan Formación Cívica y Ética ¿cierto? – Sí. ¿Quién les da clase? – Izcalli Ortega López, bien, se le va a poner un porcentaje de asistencia a Izcalli del 1 al 100, donde el 100 es que siempre ha venido, cero nunca ha venido ni una asistencia, antes de responderme también quiero decirles que consideren lo que ya nos han dicho en otros salones, que dicen: es que nos avisa que no va a venir, ¡no!, dije asistencia, no dije que si les avisaba, es poner un pie en el salón de clase, también me dicen: es que está enfermo, ¡no!, se enfermó y no avisa, esa es inasistencia. Ahora es un porcentaje, si me dicen que tiene una falta no puede tener el 100 ¿cierto?, pero tampoco 99 porque no son 100 asistencias, es un porcentaje. Ahora, sí con esta regla para todos va a ser igual. De Abraham Izcalli Ortega López ¿qué porcentaje le ponen en asistencia del 1 al 100?: 90, 95. Siguiendo, Economía, ¿quién les da la materia de Economía?: Raúl Antonio López Martínez, ¿qué porcentaje le podría bajo la misma regla?: - 90; Noé Guillermo 90. Siguiendo en Formación Ambiental, ¿quién les da la materia?: Gabriel Solís, ¿qué porcentaje le dan a Gabriel Solís? 80. Siguiendo, Inglés VI, ¿quién les da la materia?: Saúl. José Luis Arcarás: 100. Matemáticas VI, ¿quién les da la materia?, ¿Qué porcentaje le dan? 100. Laboratorio de Física, ¿quién les da esa materia?, Fabiola Aguilar Arturo, ¿Qué porcentaje?, bajo la misma regla 90. Miren esta información la requiere la Secretaría Académica, yo soy de la oficina del Abogado General, realmente no es de nosotros, terminando la pasé con ellos, esto va a ser así mañana con todos, en todos los salones fue lo mismo, y lo mismo por la tarde sólo faltan ustedes y el grupo de allá, entonces esa información se pasa y ahí lo van a valorar y ya van a estar viendo de acuerdo. Gracias por su atención, con permiso" (se terminó el acudió).-----

- - - Continúa la Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera, Directora de la Escuela de Bachilleres: "Entonces cómo puede ver ustedes aquí el Abogado decía cien por ciento de clases, enfermo no, falta, permisos no, falta, aviso no, falta, entonces aquí están violando derechos laborales, derechos contractuales y hasta el derecho de la libertad de cátedra porque no les están dando a los maestros más que asistencia es poner un pie en el salón de clases, si el maestro está enfermo no importa, si el maestro lo atropellaron ese día, no importa, si el maestro tiene un accidente, no importa, es el 100% de clases; entonces desde ahí esa auditoría académica si debería de haberse checado con los permisos que tengan los maestros, permisos sindicales, permisos laborales incapacidades, porque hay maestros que están enfermos, que están operados y obviamente no pueden ir, sin embargo esto no se toma en cuenta. En grupos en que el titular cobró, pero no impartió clase está por ejemplo, yo no, está el ejemplo también que tenemos donde la doctora Peniche, el doctor Herrera y su servidora damos una clase y la cobra un adjunto, yo no creo que ellos digan que el maestro Bautista, que es el que supe al doctor Gilberto sea un aviador porque él es el que pone las calificaciones y el doctor Gilberto siempre va, siempre cumple, yo no digo que no, pero vámonos todos parejos, él pone las calificaciones, el acta sale en nombre del maestro Bautista, el maestro Bautista la firma y no hay ningún problema, igual donde los maestros no dan clases es porque pidieron permiso y hay jóvenes de servicio social y de becarios que nos ayudan a dar las clases cuando los maestros no se pueden presentar, además una auditoría académica no está en ninguna parte de la legislación. Gracias."-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Por favor Arturo, consejero de Química".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Gracias".-----

- - - Interviene el C. Jorge Arturo Guerrero Bautista, Consejero Alumno de la Facultad de Química: "Buenos días consejeros. Maestra Rosy, bueno yo creo que la tabla dice grupos en donde el titular cobro, pero no impartió clase, creo que todos somos muy conscientes de que en el Reglamento de Estudiantes hay una cantidad de faltas que tenemos con lo que lo cubren y también ustedes, entonces más bien la pregunta sería enfocada al Dr. Irineo. Lo que se ha estado comentando en noticias y en otros expedientes doctor, más bien decirnos qué tipo de tiempo están ustedes teniendo en cuenta para decir gente que no impartió la clase, porque sí en este caso la maestra Rosy tiene razón hay una serie de normativas por el contrato que les dan ciertos derechos, con alguna prestación que acaba de mencionar, pero a menos que yo no sepa leer, ahí dice gente que no impartió clase, y hasta donde yo entiendo es gente que nunca asistió a dar clase".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "En efecto no estamos analizando las faltas como criterio de decisión para plantear eso".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Oscar y después nuestra directora de Filosofía".-

- - - Interviene el C. Oscar San Román Orozco, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro: "Me gustaría darle lectura a un documento que tenemos preparado como Federación, que lo escribimos escuchando a los compañeros de Bachilleres, el documento a la letra dice: "H. Consejo Universitario presente, estimados miembros del H. Consejo Universitario, tenemos a bien exponerles la preocupación que se vive dentro de la comunidad de estudiantes de la Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro, habiendo concluido el calendario de actividades del semestre 2017 - 1 seguimos en espera de las calificaciones faltantes de compañeros de la Escuela de Bachilleres, derivados de reuniones con autoridades universitarias nos damos por enterado de la propuesta para solucionar el caso ya expuesto por parte del Rector, el Dr. Gilberto Herrera Ruiz donde se compromete a tener las calificaciones ya capturadas en el transcurso del día viernes 30 de junio del 2017. Nuestra preocupación abunda en la desinformación que se ha generado por parte de las autoridades de

la Escuela de Bachilleres, así como docentes que generan en nuestros compañeros un sentido de acoso y hostigamiento por las mencionadas calificaciones. Este H. Consejo pidió una auditoría para maestros, los resultados de la misma fueron muchas irregularidades, el espíritu de este ejercicio es ayudar a la preparación de los alumnos, se habla de maestros aviadores, dicho comportamiento académico no sigue a ningún sentido universitario, mucho menos invitar a los alumnos a mentir por el comportamiento de docentes, estamos en defensa de una educación de calidad nuestros compañeros de la Escuela de Bachilleres no se merecen condiciones académicas inferiores a cualquier otro nivel estudiantil existente en nuestra universidad, por lo anterior pedimos de manera más atenta a este H Consejo enfatizando a la Dirección de la Escuela de Bachilleres, 1) se respete a toda la comunidad de estudiantes de la Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro 2) cesar todo acto de autoritarismo manipulación y represalias por parte de docentes y autoridades de la Escuela de Bachilleres 3) frenar deliberadamente el acarreo de estudiantes y los comentarios que no sumen a la formación de los alumnos o generen incertidumbre de su estado académico 4) de existir algún por parte de nuestros compañeros el apoyo de cada autoridad competente dentro de la universidad y en los casos necesarios de requerirse la sanción correspondiente 5) por último punto no mezclar nuestras actividades académicas para abonar a temas que sean sindicales o para promoción de algún docente de la Escuela de Bachilleres. Atentamente por la verdad con honor Federación de Estudiantes Universitarios". Muchas gracias".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Adelante Dra. Margarita".-----

- - - Interviene la Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora de la Facultad de Filosofía: "Si, buenos días a todas y a todos. Me sumo con mucho compromiso, con mucha decisión a los derechos universitarios y académicos que tiene la comunidad de la Escuela de Bachilleres como decía este Consejo, son los que menos responsabilidad tienen y los más afectados, así es que independientemente de las posturas que se ventilen al interior de las prepas yo creo que todos los estudiantes tienen, merecen ser atendidos en esta problemática que se ha presentado, creo que sí es un problema administrativo y que viendo las características que se presentan en este informe de las irregularidades que hay en estos grupos, si me llama la atención que más allá de los conflictos que podamos tener por el tema del sindicato y que es algo que nos ha estado creando mucha inestabilidad en la universidad, creo que si debe de haber responsables en esta situación que se presenta porque, creo que para eso estamos los Directores en las Facultades y en la Escuela de Bachilleres porque tenemos a nuestro cargo esta parte administrativa también, a mí me extraña que esos 15 grupos a cargo de maestros sin relación laboral con la UAQ, yo no tengo la información no sé el análisis de cada profesor de los que están señalados aquí, pero yo creo que sí es necesario que más allá que en este momento que la Secretaría Académica lo asuma y que para no se vean afectados los estudiantes, creo que si es necesario que se haga una investigación más a detalle de este caso, como digo independientemente de las diferencias o de las lecturas políticas que puedan prestarse, hay un problema administrativo y académico y tiene que aclararse".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Muchas gracias, enseguida el consejero de prepa".-----

- - - Expresa el Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera, Consejero Catedrático de la Escuela de Bachilleres: "Muy buenos días compañeros consejeros, en el Consejo pasado el Mtro. Saúl era aludido en alguno de estos casos, como el que hoy se presenta, se acordó en aquel Consejo, va hacer uso de la representación por medio de mi persona para exponer sus razones o motivos que tiene, voy a leer su escrito del maestro que a la letra dice: "Santiago de Querétaro, Qro., a 29 de junio del 2017, H. Consejo Universitario, de la Universidad Autónoma de Querétaro, presente. Ante la imposibilidad de hacer uso de la palabra de manera directa en este Honorable Consejo Universitario me permito hacerlo por medio de mi representante, Consejero Maestro de la Escuela de Bachilleres, José Antonio Velázquez Cabrera a fin de manifestar respetuosamente a ustedes lo siguiente, que en virtud de que en el Consejo Universitario del pasado mes de mayo se me señaló de manera tendenciosa que no había estado acudiendo a mis clases del Plantel Norte de la Escuela de Bachilleres como si ello hubiera sido una falta a mis obligaciones como académico universitario, debo mencionar a ustedes que el hecho de que caprichosamente no se me haya reconocido mi carácter como Secretario General del SUPAUAQ, la realidad es que la planilla que encabezaba ganó legítimamente las elecciones estatutarias correspondiente en el mes de octubre pasado y que como consecuencia de ello se me expidió el reconocimiento legal por parte de las autoridades respectivas, ello me obliga a cumplir con obligaciones específicas como Secretario General de SUPAUAQ, las cuales están marcadas en la propio estatuto sindical todo aquel universitario con la mínima noción de lo que es una organización sindical sabe perfectamente que las tareas sindicales implican un trabajo más allá de tiempo completo, no existe horario ni días de descanso, lo que hace imposible atender tareas distintas al trabajo sindical, es por esta razón que en todo estatuto sindical y en la mayoría de los contratos colectivos del país y del mundo, sino es que de todos se establece lo que comúnmente se denomina licencia sindical, es decir la autorización para devengar el salario correspondiente dedicando las horas de trabajo normal a las actividades sindicales, nuestro contrato colectivo vigente de SUPAUAQ así lo establece en la cláusula 58.6 y lo autoriza, no sólo para Secretario General sino para todos los integrantes del Comité Ejecutivo, es por ello que con fecha 05 de diciembre del 2016 se presentó a la administración central de la Universidad Autónoma de Querétaro la solicitud para el reconocimiento de este derecho y para que actuara en consecuencia mandando a los maestros suplentes respectivos se anexa copia de dicha solicitud, también se anexa este escrito el documento que se ve claramente y sin lugar a dudas que la propia autoridad universitaria, rector y abogado general conceden este derecho al comité ejecutivo de Rosalba Flores Ramos, y las

*propias autoridades fueron más allá del beneficio otorgado en el contrato colectivo, ya que estuvieron pagando dicho comité y 2 personas más el total de sus horas de clase que eran 40 para cada uno y 15 horas más, es decir les estaban pagando durante 2015 y 2016, 55 horas por semana, no obstante el derecho que me asiste en los términos antes señalados al observar que la administración central hizo caso omiso a sus obligaciones para designar a los maestros suplentes como correspondía legalmente, nos vimos en la necesidad de pedir apoyo a distintos profesores de la propia Escuela de Bachilleres para que atendieran a los grupos que quedaban sin profesor ante la irresponsabilidad de la administración central, es decir nos vimos en la necesidad de suplir esa deficiencia, todo con la única finalidad de que los alumnos no se quedarán sin sus clases como lo reconoció el mismo rector en la propia reunión del Consejo Universitario del pasado mes de mayo, por lo anterior resulta evidente que la intención de la administración central es menoscabar la reputación de la representación sindical así como la de los profesores y autoridades de la Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro, afectando gravemente los derechos de los estudiantes ya que ha desconocido sus calificaciones debidamente obtenidas y al mismo tiempo causando graves pérdidas de tiempo y recursos económicos a los propios padres de familias de dichos estudiantes, lo cual por ningún motivo podemos permitir que siga sucediendo, no a los abusos y arbitrariedades contra los estudiantes y maestros por parte de Gilberto Herrera Ruiz. Atentamente con una auténtica comunidad Universitaria Maestro en Derecho César Saúl García Guerrero Secretario General del SUPAUAQ". Gracias".-----*

--- El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Adelante doctor Ávila".-----

--- Enseguida el Dr. Javier Ávila Morales, Director de la Facultad de Medicina: "Muchas gracias. Buenos días Honorable Consejo Universitario. Me parece que ante esta problemática que estamos observando el día de hoy, creo que es importante reflexionar algunas cosas, en primer lugar me parece congruente e importante priorizar el interés sobre los jóvenes estudiantes porque muchos vamos a promocionar a las facultades y muchos ya hasta hicieron exámenes con nosotros, entonces me parece que primero salvaguardar a esos derechos que ellos tienen como jóvenes estudiantes de nuestra institución; y segundo yo llamaría la atención en el sentido de que nuestra universidad no se puede permitir situaciones que empañen a la transparencia y la honestidad de la cuestión académica institucional, más allá de cuestiones sindicalistas o políticas que están en todo el derecho de llevarlas a cabo, pero el aspecto académico es fundamental, en segundo lugar nos debemos a la sociedad y la sociedad necesita una respuesta de este tipo de problemática, y justamente me parece que en un sentido estricto, en un sentido de equidad esta situación se tiene que investigar, se tiene que hacer lo convincente en cuanto al aspecto legal, jurídico, incluso la contraloría y llegar a las últimas consecuencias, si es que lo existen hasta me parece que esto es un paso obligado se tiene que hacer y yo creo que lo único que estamos aquí en este momento es justamente validando la transparencia, la honestidad y la política institucional de nuestra universidad al exterior, si nosotros queremos obtener una buena imagen como universidad, digo primero tenemos que solucionar correctamente los problemas académicos que implican y que impactan dentro de la sociedad, entonces me parece que debe de ser en mi opinión lo convincente en este caso".-----

--- El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Bueno, ¿Quién es primero de ustedes? nuestra consejera Directora, nuestra consejera maestra, y después nuestro director de Bellas Artes."-----

--- La Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales: "Bien igualmente me parece que esto es un caso atípico, es un caso importante que tenemos que atender, lo que lee de nuestro compañero y consejero catedrático de Bachilleres es el caso del maestro Saúl, que concediendo sería los grupos de maestros Saúl, pero ahí hay ahí más de la capacidad de trabajo de un solo profesor, entonces a mí no me queda claro si se autorizó la descarga, si se asignaron suplentes, ¿de dónde salieron los suplentes?, ¿porque entonces los grupos están tan irregulares?, ¿por qué tantos grupos con profesores que cobraron y no impartirán clases? porque no se estaba hablando aquí de la asistencia, aquí nos está digo la, asistencia fue un punto que la maestra Rosa María en este caso mostró con la grabación porque se estaba valorando que el profesor realmente era el que realmente estaba dando clase, es lo que los estudiantes decían, pero yo no veo aquí se esté cuartando la libertad de cátedra ni mucho menos, yo el punto es diferente, el punto es a los chicos les dieron clases profesores que no estaban contratados por la universidad al menos no para esas clases, y cobraron por esas clases otros profesores con todos los beneficios que eso implica, eso implica prestaciones, eso implica aguinaldo, eso implica todos los demás beneficios que tenemos por cobrar nuestro salario en la Universidad por el trabajo que hacemos, entonces me parece que el caso es muy irregular, efectivamente coincido con la Dra. Margarita, coincido con el Dr. Javier, es necesario determinar responsabilidades, creo que no tenemos nosotros como Consejo la capacidad de decir quién y cómo, para eso hay instancias universitarias, y me aparece de suma importancia que este caso sea revisado en su totalidad, se deslinden responsabilidades, y que se fungen responsabilidades correspondientes en la forma que debe de ser".-----

--- El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Excelente, por favor consejera".-----

--- Interviene la Dra. Miriam Aracely Anaya Loyola, Consejera Catedrática de la Facultad de Ciencias Naturales: "Buenos días. Pues como la vez anterior yo vuelvo a sumarme a que esta no es una falta pequeña, aunque sea una falta administrativa, estoy de acuerdo con la decisión que se tomó de subir las calificaciones de los alumnos porque ellos deben de ser los menos afectados en este caso, es un problema administrativo y dejando la política, y dejando las cosas laborales quizás a un lado porque ese es un trabajo que se tiene que hacer con los afectados y responsables como ya lo mencionó la Dra. Tere, lo importante sería seguir verificando las cargas

horarias porque ahorita estamos tocando el caso de la Escuela de Bachilleres, pero en otras instituciones también hubo algún otro caso me parece, y que la Secretaría Académica sea la responsable de avalar esa carga horaria, de revisarla, digo estamos viendo este caso quizás hubo otras instancias, pero que en las instancias en las que se hayan detectado anomalías administrativas en cuanto a carga horaria propondría que la Secretaría Académica sea la responsable ahora de dar esa carga horaria o verificarla”-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “El Dr. Núñez por favor”-----

- - - Enseguida expresa el Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de la Facultad de Bellas Artes: “Buenas tardes Honorable Concejo, realmente al ver estas situaciones me preocupa la verdad la imagen que estamos dando como universitarios ante la sociedad y ante nuestras autoridades, estamos hablando de una Universidad que estamos siendo transparentes, que hemos luchado por conseguir recursos para que nuestra Universidad siga adelante, y al ver esto, ¡qué cara está dando!, todos sabemos que como Directores no puede pasar una carga horaria sin haber sido revisada por nosotros mismos, nosotros somos los que damos ese aval, y esto se me hace realmente muy penoso que como universitario lo estamos haciendo, esto realmente me preocupa mucho, me da pena aquí adelante del Secretario de Educación Pública que esté viendo estas anomalías cuando hemos estado exigiendo que nos apoye, que este interviniendo con nuestro señor Gobernador por recursos y que estemos viendo ese tipo de cosas, por supuesto señor Rector que debe de haber un responsable, porque esta no es la imagen que debemos de dar como universitarios, y yo me sumo a la propuesta de Dr. Javier a los demás compañeros de que esto se lleve hasta las últimas consecuencias, no sé quién tuvo la culpa, pero alguien debe de ser responsable y quitar esta imagen que estamos dando como universitarios, yo creo que es lo que debemos hacer. Gracias”-----

- - - Enseguida el Dr. Sergio Rivera Magos, Consejero Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Muchas gracias, me sumo absolutamente a lo dicho por el Director de Bellas Artes, creo que aquí la imagen de la Universidad queda afectada de una manera que ni siquiera ponderamos valorar en este momento porque se ha venido trabajando intensamente para que la sociedad tenga la certidumbre de que esas prácticas o prácticas como esta, estaban ya absolutamente radicadas de la dinámica universitaria y cuando vemos que se vuelven a presentar y que se vuelven a manifestar, ciertamente es un retroceso frente a la sociedad y entorno a la imagen que creo que todos estábamos tratando de construir para la Universidad Autónoma de Querétaro, en ese sentido yo creo que habría que seguir investigando de porqué suceden estas cosas, porqué sucedió esto y qué hacer para que no sucedan, para que estas prácticas no se sigan presentando en otras Facultades, en otras áreas, y asegurarnos vía una investigación y determinar la responsabilidad de quien haya sido el principal responsable de esto, para que esto no se vuelva a presentar, en este sentido, yo también me sumo a la propuesta de que la Secretaría Académica se haga cargo de las próximas cargas horarias, las revise y que pueda gestionar esto para que el próximo semestre o en cursos posteriores no se vuelva a presentar esto hasta que ya se regularice definitivamente la operación administrativa de la Escuela de Bachilleres”-----

- - - Enseguida el Dr. Arturo Castañeda Olalde Director de la Facultad de Contaduría y Administración: “Buenas tardes, primeramente creo que son muchas cosas. Lo de los estudiantes creo nunca debió de frenarse que se subiera la calificación e independientemente de quién había impartido la materia, cuando suceden que no encontramos el maestro porque falleció, porque ya no está, llegamos siempre a los Asuntos Académicos con el Dr. Irineo y el Director firma las actas correspondientes, los muchachos deberían de tener cargada su calificación antes de cualquier otra cosa. Ahora ya estamos aquí dando por hecho que las cosas se hicieron mal, seguramente la Mtra. Rosa tuvo a bien asignar a ciertos maestros a que dieran ciertas clases, dado que hubo ciertas circunstancias que provocaron que algunos maestros, como Hugo, como Pedro y como otros fueron cesados de su trabajo cosa que jamás, al menos a la Facultad de Contaduría la Dirección de Recursos Humanos nunca nos comunicó por escrito de manera formal, entonces ante esa falta de comunicación nos quedamos sin saber si efectivamente están despedidos o no están despedidos, pero nosotros ya aquí la mayoría estamos condenando a que las cosas se hicieron mal, estamos haciendo observaciones sin tener siquiera el conocimiento contundente y claro de cada uno de los casos, el Mtro. Saúl si no asistió a clases aunque no les guste a la mayoría de Consejeros es el Secretario General del SUPAUAQ legalmente constituido, aunque no les guste señores, me pueden gritar lo que quieran aunque no les guste, es el Secretario General que tiene la Toma de Nota y nosotros como Consejo no somos la autoridad para decir si lo tiene o no lo tiene, o sea no es porque lo diga yo y porque quiera que lo tenga y pueden reírse si quiere”-----

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Silencio por favor”-----

- - - Continúa el Dr. Arturo Castañeda Olalde Director de la Facultad de Contaduría y Administración: “Realmente la actitud de juntarnos en bola y reírnos y exclamar de ese tipo, es una actitud de cobardía”-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Orden por favor, estamos en el recinto del Honorable Consejo Universitario”-----

- - - Nuevamente el Dr. Arturo Castañeda Olalde, Director de la Facultad de Contaduría y Administración: “Pero bueno aquí y la grabación que nos hace escuchar la Mtra. Rosa, ese no es un procedimiento de auditoría, la forma de ir a preguntar y la forma de orientar eso tiene un sesgo totalmente evidente, bajo que manual o bajo que procedimiento, bajo qué forma de auditoría se constituye esa auditoría para aplicarse así, no existe, no se hace una auditoría así”-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Adelante Mtro. Ugalde”-----

- - - Interviene el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho quien expresa: “Yo sólo señor Rector, señor Secretario pedir una moción de orden, se hizo una modificación en el orden del día, que ya se discutió y se votó, solicito de manera muy respetuosa a ustedes como autoridades del Consejo que se dé continuidad a la sesión que estábamos desarrollando y que de alguna manera también en el caso de quienes están como invitados sin importar la fracción a la que pertenezcan manifiesten su respeto a este órgano colegiado, lo pido a nombre de los consejeros de mi Facultad, porque creo que debemos conducirnos con respeto como universitarios que somos, lo que haya ocurrido se tendrá que investigar sin duda y las autoridades competentes que lo resuelvan”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Es pertinente la moción que hace el Mtro. Ricardo, sólo que debemos ser sensibles a todas las participaciones. La Dra. Araceli y el Dr. Rivera, hicieron una propuesta, entonces tendríamos que considerar esa situación. Adelante compañera Norma”.-----

- - - C. Norma Lilia Ortiz Corrales, Consejera Alumna de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Buenas tardes a todos y a todas. Primero que nada, tengo una duda, retomando un poco lo que decía el Director de Contaduría sobre las auditorías me queda duda, cómo es que se maneja la protección a los alumnos, porque respeto mucho el audio y me suena bastante interesante, pero la auditoría la lleva a cabo la instancia pertinente, y esa información que están dando los alumnos se está filtrando aquí, entonces quiere decir que no hay una certeza de que se está teniendo confidencialidad en lo que están diciendo”.-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Sí, eso es un tema y es un punto; y bueno el asunto es y aquí en Consejo Universitario es verificar, si lo quieres ver la asistencia de los maestros es su lugar de trabajo como decía la Directora de Bachilleres aprovechando la verificación, igualmente las faltas porque asumimos que no existía la gente que cobraba y no diera la clase, simplemente que estaba faltando y por eso si te fijas hablo de faltas, sin embargo esto no está reflejado aquí como decía nuestra Directora de Ciencias Naturales, o sea lo que estamos aquí exponiendo es gente que nunca se presentó al salón y cobraba la clase y alguien más estaba ahí, entonces podemos de alguna manera validar e igual agradezco que lo estemos haciendo, pero igualmente no debe de suceder, se debe contratar a la gente que es la responsable y la que debe de estar a cargo del mismo, encontramos no solamente al Mtro. Saúl sino también a otras personas, y que tenían relaciones familiares con funcionarios de la Escuela, entonces eso también de alguna manera nos llamó la atención, no podemos favorecer por cuestiones de familiaridad a cierta gente a que tenga esos privilegios de no presentarse y cobrar, yo creo que esa es la parte importante, como dicen de alguna manera tenemos que evitar ya eso, tenemos que cambiar y derogar todas esas cuestiones, o sea la Universidad y ustedes lo saben todos los alumnos ingresan por méritos, tenemos que empezar a seguir igualmente ese principio, y si se fijan tenemos una política de revisar las asistencias pensando que no existía lo otro, esa es otra cuestión que se está haciendo y se está verificando, pero lo que preocupa es que no debe de existir esta parte y después nos dediquemos simplemente a la asistencia de los maestros frente a grupo. Vamos a pasar a los siguientes que solicitan la palabra, levantó la mano la alumna de Ciencias Naturales y el Maestro Consejero de Contaduría”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Mtro. Martín Vivanco y la C. Rosa María Méndez Pérez”.-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Nuestra alumna primero y después el consejero maestro”.-----

- - - Interviene la C. Rosa María Méndez Pérez, Consejera Alumna de la Facultad de Ciencias Naturales: “Primero que nada todos buenos días consejo y público que nos acompaña el día de hoy, son varias cosas las que quiero comentar, primero que nada estamos tratando el punto de las asistencias o no de los maestros como lo mencionaba el señor Rector, ahora en el escrito que leía el profesor que se dijo representante del Mtro. Saúl, menciona sobre los derechos sindicales, los derechos a faltas y todo esto, pero vemos 39 grupos, no estamos hablando de un grupo en específico del grupo del Mtro. Saúl o los grupos que él atendiera, estamos viendo 39, o sea supongamos que el Maestro atendía 8 grupos, nos quedan 31 grupos sin clases o que estuvieron maestros que no tenía nada que ver con la Universidad, ¿qué se va hacer con las personas, los maestros que estaban como titulares ahí?, porque como ya todos mencionaron, ellos estaban cobrando su sueldo y no estaban asistiendo a clases o estaban mandando a otras personas que nada tenían que ver con la Universidad, por otro lado también contestándole al Director de Contaduría consideró que aquí deberíamos de ser como facultad que tenemos de ser Consejo Universitario, deberíamos de ser imparciales y objetivos, al menos en el momento en el que estamos en el Consejo Universitario, allá afuera yo creo que cada quien es partidario de sus propios ideales, pero aquí debemos de ser imparciales, así que creo que ya para darle final a este asunto debemos de tomar una resolución, y de ver qué se va a hacer con las personas que no estuvieron asistiendo, porque es una falta, al querer o no es una falta y a lo mejor no hay un artículo escrito precisamente porque esto es una anomalía, porque esto no debería de suceder. Muchas gracias”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Silencio por favor, enseguida el Mtro. Vivanco y después la Dra. Nuri”.-----

- - - Enseguida el Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Catedrático de la Facultad de Contaduría y Administración: “Bueno muchas gracias. Pienso que el principal problema que ha surgido aquí en esta universidad y en este Consejo Universitario es la falta del respeto a la Ley, el artículo, el principio constitucional, principio de legalidad nadie por encima de la Ley, entonces yo creo que aquí la autoridad se está tomando atribuciones que no le corresponden y que generan ese tipo de problemática aquí de todos nosotros, les voy a leer un escrito que nos llegó a nosotros, a la Facultad, dirigido al Dr. Arturo Castañeda Olalde, Director de la Facultad de Contaduría y

Administración que dice: *“En atención y en cumplimiento del artículo 113, fracción XVII del Estatuto Orgánico de la Universidad, le informo a usted que a partir de esta fecha los abogados Arturo García Ramírez y/o Hilario Benavides Mendoza y/o Karla Patricia Chávez, han sido designados para realizar una supervisión académica en la Facultad, por lo anterior, agradezco de antemano de las facilidades que les puedan ser brindadas en el desarrollo de sus actividades, firmada por el Dr. Irineo. Nosotros con todo gusto les dejamos pasar no tenemos absolutamente nada que esconder, pero volvemos a lo mismo, me voy a lo que dice la fundamentación, dice artículo 113 fracción XVII, el artículo 113 me dice: el Secretario Académico es la autoridad que tiene a su cargo la planeación, organización, supervisión del desarrollo académico de la Universidad con las siguientes facultades y obligaciones, y me voy a la fracción XVII, que es la que me está diciendo, y es: promover, coordinar, supervisar los programas académicos y de investigación de la Universidad, nada que ver esta facultad con lo que se está realizando”*.-----

- - - Enseguida expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Ahí con todo respeto Mtro. Vivanco, una moción, supervisar y el oficio ¿cómo dice? supervisión académica”-----

- - - Continúa el Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Catedrático de la Facultad de Contaduría y Administración: “O sea, aquí dice programas académicos, no asistencia de maestros”-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “La supervisión puede contener varias acciones, de todos modos con todo respeto”-----

- - - Nuevamente el Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Catedrático de la Facultad de Contaduría y Administración: “Del punto de vista lo podemos ver jurídicamente con personas, o sea yo digo que el escrito no está fundamentado, entonces nuestro problema principal aquí dentro de este recinto es que no les estamos haciendo caso al principio constitucional de legalidad, nadie por encima de la Ley, ni los alumnos por encima de la Ley, ni los maestros, ni los directores, ni el Secretario Académico, ni el Rector puede estar por encima de la Ley, entonces por eso desde un principio les dije, ¿dónde está la fundamentación?, aparte cuando se contrata un maestro, me dicen si me equivoco, si se contrata un maestro el Director llega con el Rector, y el Rector es el que autoriza la contratación del maestro, se hace la carga horaria y se manda a la Secretaría Académica de la Universidad para que se lo valide también, entonces si hay un maestro que no tiene título es responsabilidad de todos, del Rector, del Secretario Académico, de la Universidad, del Director, del Secretario Académico de las facultades y de recursos humanos; ahora si hay ahí maestro sin título, yo creo que desde luego que no se les pagó, porque no se les debió haber pagado porque no tiene título profesional, entonces desde ahí toda la universidad está implicada en que estamos haciendo mal las cosas, se nos sale de las manos esta cuestión de fundamentar bien, entonces yo lo único que les pido es que todos los escritos que mandemos y todas las auditorías o las revisiones que nos hagan estén bien fundamentadas, en serio yo considero que esto que nos mandaron fue una verdadera vacilada, ¿Por qué van a los primeros semestres a decir a los alumnos qué porcentaje de veces vino tu maestro? ,y el alumno dice el 100, el 80, el 90, me da hasta coraje este tipo de situaciones, si a nosotros para fines estadísticos tenemos becarios en cada uno de los edificios tomando las asistencias de todos nuestros maestros, ¿qué necesidad es ahora este nuevo procedimiento?, cuando ustedes tienen toda la documentación de todos los maestros que han asistido a nuestra Facultad, y mandar a los alumnos, meterlos en esta dinámica de que si vino, no vino, yo creo que no tiene ninguna necesidad nuestros estudiantes de la Universidad a pasar por ese tipo de situaciones, son cuestiones en que la administración debe de tomar mejor las cartas en el asunto”-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Con mucho respeto y comedimiento, usted no ha tenido bien manifestar, cuando nosotros interpretamos supervisión de programas académicos creo que hicimos una interpretación jurídica adecuada, usted cree lo contrario es cuestión de puntos de vista y es legítimo y válido, de todos modos tomamos nota que en lo sucesivo, tendré que preguntar al Mtro. Vivanco su punto de vista porque seguramente me ha de enriquecer mucho”.-

- - - El C. Jorge Arturo Guerrero Bautista, Consejero Alumno de la Facultad de Química: “Gracias Dr. Irineo. Puntualizar una cosa Dr. Irineo, ya expreso la Mtra. Rosy un audio cómo fue la manera en que se dieron a conocer las irregularidades que hubieron, una pregunta más, cuando estamos hablando entonces en este caso de que hubo maestros que en todo el semestre no se presentaron quiero suponer yo, imaginar, y si estoy equivocado me pueden corregir por favor Dr. Irineo, que cuando se les pregunta a los alumnos ¿quién les da la clase?, ellos dicen un nombre diferente al que aparece como titular ¿es correcto?”-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Cuando así se reporta”-----

- - - Nuevamente el C. Jorge Arturo Guerrero Bautista, Consejero Alumno de la Facultad de Química: “Ok gracias. En esa parte ya me aclaro la duda, referente al maestro consejero de Bachilleres, se le hizo la alusión al Mtro. Saúl en el otro Consejo de que no estaba asistiendo a ninguna de sus clases, él ya ha dado varias declaraciones, pero me da curiosidad y no sé si en algún momento eso nos vaya a responder el Mtro. Saúl, porque anexa un documento en el cual se le concedió la baja de horas a la Mtra. Rosalba, pero estoy viendo yo que en el punto primero de este considerando dice que con relación a la cláusula que él mismo menciona, 58.6 hay una pequeña nota que dice: siempre y cuando además de su labor sindical, continúen impartiendo clases frente a grupo, entonces ahí no sé si se equivocaría en algún momento la redacción y me gustaría también comentar algo abundante a lo que hace referencia el Director de Contaduría el Dr. Arturo, yo entiendo doctor que tenemos varias responsabilidades, pero creo que la Universidad siempre ha tenido una parte formativa, cuando uno es presidente o representantes de una Facultad no puede dejar a un lado el hecho de ser estudiante para ser representante, y créame que yo lo puedo vivir muy estrictamente en la Facultad de Química, y también lo viví en la Escuela de Bachilleres, le puede contar la Mtra. Rosy que no podemos dejar a un lado nuestras

obligaciones y mi estima y respeto para cada uno de los directores porque no lo dejan a un lado, y pues ni que le han dado a las autoridades universitarias. Y por último de mi participación es referente a lo que dijo hace un momento la Mtra. Rosy, maestra me pareció escuchar que usted hace mención de que ocupaban compañeros alumnos del servicio social para ayudar a las clases de los maestros que son aludidos, hasta donde yo entiendo, creo que ningún chico de Servicio Social puede prestarse a dar clases, entonces también me gustaría saber ¿cómo es que la coordinadora de servicios sociales de Bachilleres no está vigilando el trabajo que están haciendo nuestros compañeros? y en todo caso si hay algún tipo de irregularidad ahí también, yo les pediría Dr. Irineo que también se les diera protección a sus alumnos porque también no son participantes directos de todo esto”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Enseguida la Mtra. Rosa María”.-----

- - - Enseguida expresa la Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera, Directora de la Escuela de Bachilleres: “Aclarando primero el punto Jorge, no son utilizados como maestros en ningún momento, nos apoyan dando asesorías a los alumnos los que tienen clase de Química y tienen alguna duda de Química, y no hay en ese momento o están en contra turno es a lo que nos apoyan, en ningún momento dan clases. En primer lugar, en los grupos donde el titular cobró, pero no impartió clase no ha sido hecho de mi conocimiento mediante un oficio de manera oficial quiénes fueron estas personas, igualmente el administrador de la Universidad es el señor Rector y él junto con las autoridades laborales, y con los que detectan las relaciones laborales como es el Sindicato, cómo sería a través del Contrato Colectivo de Trabajo y demás es ahí donde se deberán tomar las acciones pertinentes. Los maestros sin título son maestros que ya terminaron sus estudios y su título está en trámite, no es que no tengan título, el título está en trámite, tienen un tiempo considerable para y cuentan con un aval de Secretaría Académica, Secretaría Académica les firma una prórroga para que puedan estar dando clases, obviamente como lo dijo, creo que fue la consejera, no perciben salario, entonces bajo estas premisas yo sí quiero comentar que la Escuela de Bachilleres”.-----

- - - La Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora de la Facultad de Filosofía: “Perdón Mtra. Rosy ¿y los del tercer grupo?”.-----

- - - Enseguida responde la Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera, Directora de la Escuela de Bachilleres: “Los grupos igual, como dijo el Dr. Castañeda, los maestros jamás fueron notificados que eran dados de baja, yo no puedo permitir, yo no puedo correr o aceptar, eso corre a cargo de la autoridad laboral Dra. Margarita, la autoridad laboral es la que debe de llevar a cabo”.-----

- - - Enseguida el C. Jorge Arturo Guerrero Bautista, Consejero Alumno de la Facultad de Química: “Mtra. Rosy, perdón por la interrupción, Dra. Margarita con respecto a este punto el Dr. Herrera creo que dejó muy claro que vamos a hablar nada más de maestros que hemos catalogado como aviadores, o sea en ningún momento íbamos a tocar eso porque si se dijo que ellos estaban en una situación especial y distinta”.-----

- - - La Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera, Directora Escuela de Bachilleres: “Bueno solamente quería responder a la pregunta de la maestra. Aquí finalmente pues yo lo único que puedo decir es que si la Escuela de Bachilleres ha incurrido en algún mal pues definitivamente estamos cumpliendo con la labor que nos hemos comprometido y que hemos llevado a cabo en nuestros alumnos, somos una Escuela que según indicadores que no estoy inventado yo, indicadores nacionales estamos dentro de las 5 primeras Escuelas de Nivel Medio Superior a nivel Nacional, a nivel Estatal, somos el primer lugar de nivel medio superior a nivel oficial muy por arriba de las demás escuelas a nivel oficial, tenemos competidores a nivel nacional, a nivel internacional este mes se van a China dos alumnos, aquí tengo alumnos que gracias a la asesoría que les dan en la Facultad de Química, la Facultad de Ciencias Naturales, y otras Facultades se preparan para irse a concursos internacionales, hemos tenido ganadores de concursos también deportivos, acabamos de tener varias medallas en las olimpiadas, ustedes han visto los trabajos de nuestros muchachos en los concursos de alebrijes, en los concursos de altares, entonces eso habla de una Escuela donde se da con calidad el trabajo, los indicadores no los estoy inventando ustedes lo pueden consultar en cualquier página de la Secretaría de Educación Pública, si estuviéramos nosotros bajo todas las corruptelas que se nos quieran imponer en este momento la Escuela de Bachilleres no sería lo que es, estamos hablando de dos escuelas diferentes, alumnos amenazados, alumnos hostigados no trabajarían de esa manera, ni siquiera trabajarían, en lo que son las adicciones no tenemos adicciones, tenemos en las madres solteras, señor moción de orden por favor”.-----

- - - Enseguida el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Orden por favor”.-----

- - - Continúa la Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera, Directora Escuela de Bachilleres: “Tenemos un alto índice de eficiencia terminal de más del setenta por ciento, cuando la media nacional es menor al sesenta por ciento, entonces la Escuela, ustedes trabajan con nuestra materia prima, entonces la Escuela de Bachilleres no es la Escuela de la que ustedes están hablando”.-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Continúanos con las participación, alumno, el director, también lenguas por allá”.-----

- - - Interviene el C. Abraham Manríquez Núñez, Consejero Alumno Escuela de Bachilleres: “Primero que nada buenos días, han hablado mucho de todos los alumnos de Bachilleres, de todo lo que hemos pasado, pero no han oído la voz de un alumno de Bachilleres, que haya visto el problema desde adentro, desde que me enteré yo de esto empecé a hablar con alguno de los alumnos que estaban en los grupos afectados, y muchos me estaban diciendo que, primero les dijeron que se iba a arreglar, que no iba a haber ningún problema que se iban a subir en tiempo y forma, después el lunes habían ido a preguntarles, hicieron las auditorías que si bien no fueron de buena manera, fueron bastante informales, es una de las pocas veces que les han preguntado

a los alumnos de Bachilleres cómo son sus maestros en grupo, cuando los alumnos están solos no dicen exactamente las cosas, porque en esta Universidad somos los más pequeños, somos los que tenemos un poquito menos de confianza, entonces al momento que nos preguntan a un grupo, ahí es cuando podemos agarrar valor y podemos decir las cosas como son, entonces ahí se empezaron a detectar las regularidades, fue más de una, fueron muchísimas, y eso es algo bastante preocupante. Las responsabilidades, si debe de haber responsables en la administración, algo por ahí debió haber pasado, algo mal, por eso tantas irregularidades, por eso es que está este problema y si bien si hay que buscar responsables eso va ser después de que los alumnos estén a salvo, de que los alumnos tengan sus calificaciones, de que estén seguros de que su promedio se respete y también otro punto, como la Mtra. Rosy lo dijo, somos una de las mejores preparatorias a nivel Nacional y eso también es algo que se debe de mantener, por lo tanto se me hace esto aún más preocupante al momento de que los maestros empiezan a fallar, de que la administración también empieza a fallar, va a llegar un punto de quiebre en que los alumnos por más buenos que sean, ya no saben por dónde ir porque los alumnos, los maestros no pueden decir por dónde ir, entonces hay que tomar medidas para que esto deje de pasar y para que sigamos siendo una de las mejores preparatorias, que se puedan todos los preparatorianos convertir en muy buenos universitarios, muchas gracias”.

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Ya vamos a cerrar el tema, acabaríamos con Ciencias Naturales, Ingeniería, también Lenguas y Letras y Psicología con sus directoras y director y ahí acabaríamos. También nuestros directores pueden hablar, pero aquí la parte importante es que estas cosas no importa si es por artículo o no, no deben de suceder así sea un alumno que en el camino nos diga que su maestra no viene se debe de atender y arreglarlo y lo hemos hecho con varios de ustedes, a mí me ha tocado recibir alumnos de cualquier carrera que llegan muy entusiasmados para iniciar sus estudios universitarios y vienen y me dicen que llevan una semana sin maestro, inmediatamente, y ustedes lo han vivido nos reunimos con el Director y le damos solución porque no podemos estar sin recibir una clase, y tampoco podemos estar teniendo clases sin la persona indicada, cuando vemos grupos con maestros sin título, si son sin título porque hay más clases que también están, pero si como decía nuestra maestra directora están en trámite su cédula, y entonces eso sí no los pusimos aquí, esos se están validando sin ningún problema, sin embargo hay que trabajar todos esos temas y que no deben de existir, yo reconozco mucho a nuestro consejero de la Escuela de Bachilleres, tenemos una excelente preparatoria hay que tenerla todavía mejor, y por lo tanto todas estas cosas en ningún lugar de la Universidad debe de suceder, yo creo que esa es una parte importante y que si cuentan con la garantía porque nos ha sucedido muchos que se van a investigar y castigar a todos los niveles que sean necesarios incluyendo el Rector, yo creo que esa es una parte importante, de tal manera que les digo cualquier método que ustedes usen como verificación, que ustedes pregunten de una manera informal en el pasillo, en una reunión, es válido porque no debe de existir eso, porque de alguna manera la Universidad paga por ello y por lo tanto poder regular esa parte, entonces vamos a empezar con nuestra Directora de Lenguas y Letras, después la Directora de Ciencias Naturales, el Director de Ingeniería y finalmente la Directora de Enfermería”.

- - - Interviene la LLM-E Verónica Núñez Perusquía, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras: “Gracias ya me dieron la quinta, entonces lo agradezco. Primero agradecer a Rosy que pueda dar su versión, mi primera participación iba para escuchar la versión de ella precisamente, dos, las auditorías, la grabación yo no tengo grabación, pero me describieron porque hubo profesores contentos y otros que no estuvieron contentos, hasta donde yo sé fueron iguales en todas las Facultades y en la Escuela de Bachilleres esto me lleva al punto de que habíamos quedado que si podría compartir los resultados de estas auditorías para conocer también como estábamos nosotros, eso creo que era una tarea que había quedado incluso para el Consejo Universitario, nosotros en la sesión pedimos que se nos auditara a todos, si no me equivoco y segundo queríamos conocer los resultados, precisamente para que todos estuviéramos empapados en cómo íbamos en asistencia que era la primera razón, aquí no estamos hablando de toda la preparatoria o la Escuela de Bachilleres, eso vale la pena mencionarlo, estamos hablando de 39 casos que implican ciertas circunstancias en la apariencia anómalas, todos nosotros, estoy segura que así es, y hablo por los chicos y las chicas que estudian en la Facultad, no tenemos más que agradecer a quienes si hacen su trabajo y quienes si han luchado por que ustedes tengan su formación, no estamos generalizando que en la Escuela de Bachilleres pase por este problema, por eso hablo de 39 casos, y son muchos grupos, no recuerdo cuántos grupos son, pero son muchísimos y tenemos los resultados, muchas veces se dice que el buen estudiante siempre va a brillar por sí mismo a pesar de los docentes, otras veces es la buena combinación de docentes y alumnos por ejemplo, pero no es una situación para demeritar a la Escuela, para que ustedes estén tranquilos, ya se votó espero ya que los alumnos todos ya tengan ahí captada la información en su totalidad, que mañana a más tardar a las 5 quedan sus calificaciones listas porque todos estamos cuidando que ustedes sean protegidos, porque ustedes son los que ni siquiera tendría que estar preocupados. Al Mtro. Vivanco algún día ojalá podamos tomar un curso de semántica y retórica para, y se lo digo con todo cariño porque apenas he tenido el gusto de irlo conociendo, y no quiero que piense que le quiero jalar las orejas, ni nada por el estilo, pero hay cuestiones, y ahí tomó la Ley luego tiene ciertos términos que podrían o permitir la interpretación o la ejecución en función de lo que se ve, pero si como Secretario Académico el Dr. Irineo llevó a cabo algo que se solicitó desde este mismo Consejo Universitario a petición de la votación y de que todos queríamos ver evaluados. Eso es todo muchas gracias”.

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Ciencias Naturales por favor”.

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Orden por favor”.

- - - Enseguida la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales: "Gracias, mi participación en realidad iba también hacia el punto de ir ya cerrando, efectivamente la Universidad ha hecho grandes esfuerzos por mejorar sus procedimientos, por mostrar transparencia y esto en conjunto con una calidad académica de excelencia, estamos trabajando en el camino, pero no quiere decir que seamos infalibles, no quiere decir que no podamos cometer errores, creo que en este momento de repente se tornó un poquito la discusión en una situación de defensa y posiblemente de increpar, y realmente yo creo que el Consejo Universitario no es en este momento la instancia que deba tomar alguna resolución al respecto, creo que para ello hay instancias institucionales que puedan investigar a fondo el caso y deslindar responsabilidades, y desde luego dar con las responsabilidades tal cual, si hay una responsabilidad administrativa o de qué tipo, entonces yo creo que en ese sentido era mi participación ya ir cerrando, tenemos dos cosas en la mesa que no hemos terminado de definir, una que se haga una investigación formal por parte de la Universidad y la segunda la propuesta que hacen los profesores sobre la carga horaria de Bachilleres quede por ahora bajo resguardo de la Secretaría Académica".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Enseguida Enfermería por favor y luego Ingeniería".-----

- - - La M. en C. Ma. Guadalupe Perea Ortiz, Directora de la Facultad de Enfermería: "Muchas gracias, buenos días, nada más recapitular un poco y pedirle a la Secretaría Académica que pudiera continuar con las auditorías, quedaron ahí algunos pendientes si pudieran mostrarnos los resultados, la Facultad Enfermería está dispuesta en continuar en este proceso de transparencia y continuar trabajando, creo que no se trata de generalizar y se trata de turnar a las instancias correspondientes. Muchas gracias".-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Director de la Facultad de Ingeniería: "Gracias, en primer lugar decir que este asunto no es menor, a veces en las expresiones me parece que se trata de minimizar, por supuesto que alguien que cobra por una clase y no la da eso es fraude, es aviador como decimos, entonces es un asunto que sí se debe dar seguimiento, por supuesto que no estamos en condiciones de culpar a alguien en específico, hay que escuchar, hay que investigar qué es lo que realmente sucedió, no creo que ahorita la Secretaría Académica tiene toda la información, ya se escuchó los argumentos de la Mtra. Rosy sobre cada uno de los casos, entonces yo creo que hace falta complementar la información, en ese sentido también apoyo la propuesta de que se siga haciendo esta investigación para finalmente encontrar al responsable de estas anomalías que vuelvo a insistir son graves, evidentemente la auditoría es un proceso que puede ir mejorando, en la grabación nos queda clara la respuesta de los estudiantes que desacreditar simplemente porque a lo mejor la forma no es la mejor, querer desacreditar las voces de los estudiantes yo creo que no es válido, ahí está claro cuáles son sus respuestas su compañero alumno consejero de la Escuela de Bachilleres nos ha ratificado que efectivamente si hay anomalías, ¿en qué grado? y también las investigaciones lo darán y por supuesto me preguntaría qué hacer para que no se repita, porque yo creo que es lo más importante, donde debemos de llevar la discusión, qué tenemos que hacer para que esto no se repita, evidentemente que las auditorías deben de seguir gracias a esto ha salido problema y gracias a esto yo creo que vamos a poner solución y también me uno a la propuesta del Consejero para verificar mientras se hacen las investigaciones, para asegurar que no se repita el caso, la Secretaría Académica edifique la carga horaria con el mayor de los cuidados".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Ya para finalizar, dos intervenciones".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Ya habíamos dicho que finalizaríamos, no sé si les moleste, ok adelante".-----

- - - Interviene la C. Quetzalli Navarrete Arvizu, Consejera Alumna de la Facultad de Psicología: "Hola buenos días. Consejera alumna de Psicología, es una petición breve, yo creo que para ya cerrar el tema será importante que los alumnos de prepa se les hiciera por escrito la resolución que dio el Consejo para que ellos ya tengan un aval de lo que se acordó y ya no se estén preocupando por sus calificaciones".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Si así será".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Y preguntaría, adelante Consejera".-----

- - - La C. Quetzalli Navarrete Arvizu, Consejera Alumna de la Facultad de Psicología: "Y que revisen sus calificaciones".-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Preguntaría para finiquitar esta parte de la sesión hay una propuesta hecha por la Dra. Araceli respaldada por el Dr. Sergio Rivera y el Dr. Aurelio en el sentido de que la administración central se haga cargo de la carga horaria, temporalmente mientras se hace la investigación, ¿es así la propuesta Dr. Rivera?".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Dr. Rivera ¿no es así la propuesta?".-----

- - - Hace uso de la palabra el Dr. Sergio Rivera Magos, Consejero Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "En el sentido que se propuso al menos de parte de nosotros no era así, sino que realmente se generará por esta vez de manera provisional desde luego, en cuanto ya se normalicen las cosas vía una investigación, que se tomará esta responsabilidad desde la Secretaría Académica en su totalidad, no una simple revisión".-----

- - - Expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Sería en colaboración con los coordinadores".-----

- - - El Dr. Sergio Rivera Magos, Consejero Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Desde luego que sea el mejor mecanismo para que si lo hagamos diferente".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "El responsable sería el Secretario Académico en cuanto a sedes, pero se hace con relación a la Escuela de Bachilleres".-----

- - - Nuevamente el Dr. Sergio Rivera Magos, Consejero Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Para tomar alguna medida y no se repita de manera inmediata".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Dra. Araceli, después el Mtro. Velázquez".-----

- - - La Dra. Miriam Aracely Anaya Loyola, Consejera Catedrática de la Facultad de Ciencias Naturales: "Sí, también ese era mi sentir que más cercano este la Secretaría Académica en definir quiénes van a estar a cargo de esa carga horaria y se verifiquen todos los casos antes de asignarla, que se verifique si no hay maestros que no tienen título, si están en permiso o qué otra situación pudiera darse para que no pasarán esas faltas académicas que al final repercuten al estudiante, entonces mi propuesta es igual que el maestro consejero que la Secretaría Académica sea la que de la palabra final sobre la carga horaria de la Escuela de Bachilleres y yo también decía cualquier otra Facultad que haya tenido alguna falta parecida".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Adelante Mtro. Antonio".-----

- - - Interviene el Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera, Consejero Catedrático Escuela de Bachilleres: "Muchas gracias, en ese sentido yo creo que es responsabilidad de la Secretaría y si está facultada para realizar la supervisión y el avalar la carga horaria, yo aquí lo que tendría que decir como representante de los docentes de la Escuela de Bachilleres es que existe el derecho laboral y que ese se tendría que respetarse obviamente va a supervisarlo de esa manera y sólo los casos que se tuviera algún problema serían los que estarían en investigación, pero yo aquí tengo que abogar por los maestros de la Escuela de Bachilleres, y yo creo que por cualquier docente que tienen sus derechos laborales y su historia en esta Universidad y que no sea sancionado por otra causa que no sea justificada. Muchas gracias".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Sí así será en ese sentido".-----

- - - La Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera, Directora de la Escuela de Bachilleres: "En la Escuela de Bachilleres siempre hemos respetado esa norma, siempre hemos trabajado en concordancia con el Dr. Irineo, nosotros proponemos la carga, nos entrevistamos, y él es el que da el aval de subirla, de hecho ahorita no tenemos cargar horaria precisamente porque estamos esperando poder dialogar con el Dr. Irineo".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Ha sido en concordancia y discordancia, finalmente hemos tratado de mantener funcionando la prepa, pero hay veces que nosotros no hemos estado en total acuerdo, cosa que tenemos que construir sobre la base de esta experiencia, así que me queda claro en todo lo que plantean los profesores, no quiere decir absolutamente que yo ahora a partir de ahora yo designó el profesor de manera arbitraria, se tiene que considerar obviamente los derechos laborales, los perfiles adecuados, pero sobre todas las personas que apenas van entrando o que tengan algún problema, yo creo que la mayor parte de los profesores y es el caso que estamos hablando de cuántos grupos maestra más de 900, entonces asumamos que 800, si tenemos problemas en esto, eso nos da el margen de dónde tenemos que centrar la revisión, no quiere decir que porque la proporción sea pequeña es menos grave el problema, simple y sencillamente lo estoy tratando de poner el contexto en términos operativos, los que sean necesarios tenemos información de aquellos casos. Bueno entonces adelante".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Por favor aquí".-----

- - - Hace uso de la palabra el Lic. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Catedrático de la Facultad de Bellas Artes: "Buenas tardes".-----

- - - Interviene el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Podríamos darle la palabra a nuestro Secretario de Educación, adelante".-----

- - - Hace uso de la palabra Lic. José Alfredo Botello Montes, Secretario de Educación del Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario: "Como ustedes saben, yo estudie aquí en la Universidad y tuve la gran fortuna de que me dieran clases tanto en la preparatoria como en la Facultad de Derecho a quienes escogieron como Rectores, el Mtro. Ramírez, Mtro. Braulio, Mtro. Mariano Palacios, y yo hasta donde tengo conocimiento el Dr. Herrera imparte clases en la Escuela de Bachilleres, de tal manera que en esta revisión de carga horaria quiero que no se cometa una injusticia para con los alumnos y se les prive de un excelente maestro que hace su esfuerzo para estar frente al aula como es el señor Rector, que en la figura precisamente queda que se está contemplando el número de los 22 grupos, pues él también por alguna situación de carácter administrativo seguramente ha estado cumpliendo de manera al cien por ciento con sus alumnos, pero mediante una suplencia, ya comentaba el Mtro. Bautista, de tal manera que no por una situación o circunstancia se vaya a privar a los de bachilleres de tener la presencia del señor Rector con una carga horaria en su favor aun cuando sea como suplente, y también por otra parte que no se vaya a cometer una injusticia con el Mtro. Bautista y en todo caso también se le vaya a acusar de fraude, por ser titular de la materia y que hubiera estado cobrando lo que el Rector había estado trabajando, así bueno, igualmente creo que la Dra. Peniche también tengo entendido que da clases en la Escuela de Bachilleres, es una excelente maestra reconocida por sus alumnos y que tampoco se prive en esa carga horaria. Muchas gracias".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Sí, es importante Secretario como usted dice que pongamos el ejemplo y yo creo que sí, ir arreglando estos desfases que tenemos, también soy maestro en Ingeniería y ahí si tienen a bien ponerme la acta a mi nombre, el Mtro. Bautista no tiene problema porque él está de tiempo completo, porque él no cobra por mi trabajo, esa es la ventaja cobra por ser maestro de Tiempo Completo en ese sentido, entonces tenemos que ir arreglando todos los puntos para poder dar la certeza y transparencia a la gente y no se use una mala redacción para que sucedan estos casos en todos los sentidos, ni poner ejemplos que como decían nuestros consejeros de pie a que estos sí sean válidos en todos los sentidos, entonces yo creo que la Secretaría Académica hará la carga académica buscando los mejores perfiles, ver

que se cumplan los perfiles, que cumplan los profesores, que asistan regularmente sus clases, etc., y no habrá ninguna injusticia en ese sentido como decía nuestro consejero alumno de preparatoria va ser para mejorar precisamente nuestra Escuela de Bachilleres y va ser en conjunto con las autoridades que ahorita están al frente, adelante y por último nuestro consejero de Bellas Artes”.

--- Enseguida el Lic. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Catedrático de la Facultad de Bellas Artes: “Buenas tardes, muchas gracias. Nada más me gustaría sumar y volverlo a poner en la mesa sí a lo mejor son omisiones que un descuido que hacen los señores directores o a lo mejor en la revisión o los secretarios académicos, pero creo que más allá de sí hubo auditoría o no, porque de hecho en Bellas Artes después del mes pasado a mí me tocó, de hecho yo opte por salirme para que los alumnos pudieran expresar mejor las preguntas de la revisión de los horarios, pero más allá de eso creo porque aquí estamos obviando la ética profesional, la praxis docente, y el compromiso social y ético y humano que debemos tener nosotros los maestros al estar dando clase, yo si voy a tener un cargo sindical o un cargo administrativo yo deberé de tener la plena ética y responsabilidad moral de aceptar o no una carga más de lo que puedo yo dar, porque nosotros y lo vuelvo a decir nos debemos o existimos por los alumnos en la primer parte importante de atender zonas, independientemente de la grilla, de la política o de los intereses políticos que puedan tener algunos compañeros en la universidad creo que el compromiso que debemos de tener antes de todo de estar en un Sindicato, de estar en una Rectoría, o de una Dirección, creo que debe de ser la cátedra y sino renuncien, o si no váyanse a otro lado y dejen que esta profesión tan bonita que es enseñar, déjenla a los que quieren enseñar y formar a nuestros universitarios y a los de prepa. Gracias”.

--- El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias consejero maestro, guarden orden por favor, les solicito guarden orden. Paso entonces a la votación en los términos de la propuesta que hicieran los profesores, quienes estén por la afirmativa manifiéstelo levantando su mano”.

--- Interviene el Dr. Sergio Rivera Magos, Consejero Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Creo que están pidiendo que se repitan la propuesta para tenerlo claro”.

--- El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Sí, por favor que se pueda...”.

--- Enseguida el Lic. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Catedrático de la Facultad de Bellas Artes: “Doctor, perdón, así como piden también los derechos laborales también hay obligaciones, esas obligaciones es dar clases y si no dan clases bye”.

--- El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Bueno”.

--- Expresa el Dr. Sergio Rivera Magos, Consejero Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “La propuesta de manera muy concreta es que al menos durante el tiempo que dure esta investigación y se resuelvan las anomalías que han sido aquí presentadas, la Secretaría Académica a través del Dr. Irineo pues se haga cargo de esta carga académica próxima, inmediata, obviamente en coordinación con quien se tengan que coordinar de la Escuela de Bachilleres, pero que en esta oportunidad se haga de esta manera”.

--- El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Entonces pasamos a la votación, quienes están a favor sí”.

--- Interviene el Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera, Consejero Catedrático de la Escuela de Bachilleres quien expresa: “Quisiera hacer una puntualización a la propuesta, esa es ya función del Secretario Académico no tenemos que votar sus funciones, esa ya es su función de él, nada más que la ejerza y con un poquito de lupa, eso sería mi aclaración.”

--- El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Toda vez que se hizo su aportación, les solicito a quienes estén a favor de la propuesta en los términos que puntualizó el Dr. Rivera, manifiéstelo levantando su mano”.

--- Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (46 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (cuatro abstenciones). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo señor Rector que se aprueba la propuesta en los términos que fue expuesta en sus términos por mayoría de votos.”

--- El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Muy bien, seguimos con el orden del día en cuanto al informe del señor Rector, lo que tenemos que informar es, lo hare de manera muy breve porque el Consejo se nos ha alargado. Ustedes vivieron el egreso de más de 3,000 alumnos de las Facultades que esperamos pronto se vuelven profesionistas y pronto tengan sus títulos universitarios, recuerden que con lo que se valora la Universidad es con los profesionistas que se titulan, no tanto con los alumnos que tengamos sino es lo que estamos formando. Se tuvo la XXXVI Edición del premio Alejandrina a la Investigación, mis felicitaciones a la Facultad de Filosofía que ganó dos primeros lugares, a la Facultad de Química con un segundo lugar y lo mismo la Facultad de Ingeniería, son premios que enaltecen el trabajo de la gente que se ha dedicado por años precisamente a este trabajo y creo el valor que se le da a las humanidades en donde en esta ocasión ganaron los dos primeros lugares, felicidades a la Facultad. Igualmente a la Facultad de Medicina, nuestra alumna de posgrado “Rocío de la Torre Luna” ganó el segundo lugar de investigación en Endodoncia, por lo tanto se ve también igualmente el nivel que se está teniendo en nuestra Facultad de Medicina, no sólo a nivel médico sino también odontología y las nuevas carreras que estamos impulsando y de los posgrados, tenemos un gran número reconocidos por CONACyT. Nuestros alumnos de la Facultad de Contaduría y Administración que como siempre han ganado el primer lugar en el Maratón Regional y excelentes lugares también a nivel nacional y que yo espero que pasen ahorita en la siguiente sesión para poder informar cómo nos fue a nivel nacional, pero en el regional siempre hemos estamos en los primeros lugares, este fue el de Fiscal y esta es la primera vez de Mercadotecnia, muy bien,

gracias por la aclaración. Aquí están los alumnos de Contaduría (*se muestra en pantalla la fotografía*), igualmente que las siguientes generaciones van a ganarlo con suficiente holgura, si ahorita no lo logramos en ese nivel. Igualmente, nuestros egresados de la Escuela de Bachilleres que lo mencionó nuestra Directora, lograron pasar a las fases del regional de este concurso de "Robótica", que estamos seguros que siempre se ha ganado, esta alumna nuestra está entrando a Nanotecnología hasta donde tengo entendido, otro también está en Ingeniería son alumnos que como decía nuestra Directora se están forjando en la Escuela de Bachilleres y que los estamos de alguna manera convenciendo que sigan con nosotros y siempre poniendo en alto el nombre de la Universidad. A la Facultad de Ciencias Naturales en un espacio más experimental y de vinculación felicitarlos en todos los sentidos, es la inauguración de nuestra sala experimental avícola, de hecho es la última vez que ellos pueden entrar porque ya habiendo pollos ya no se puede entrar, por eso era la parte de inaugurarla sin pollos porque si la inaugurábamos con ello se podía perder, y yo creo que es un paso importante los espacios prácticos, todo este producto se venderá, significarán recursos propios para la Facultad y son espacios que se sostiene por sí solos, hay muchos laboratorios y que si se fijan cada año tenemos que seguirle invirtiendo, cada tres años reponerlos, y eso es muy difícil para la Universidad por lo tanto esos espacios en donde se vendan de alguna manera estos productos y permitan ya sea autosustentable y autosostenibles es muy importante. La Facultad de Química por la relación con la Universidad de Nápoles, también a la Facultad de Derecho que ya tenemos un convenio y que igualmente va a entrar Medicina esperemos pronto ahí para ofrecer Doctorados con doble titulación, lo que significa que estas Universidades Italianas reconocen el nivel académico que tiene nuestro grado máximo, que es el Doctorado y que es eso no es fácil, como a la par de ellos y por lo tanto nuestros alumnos podrán tener doble título. 64 jóvenes participaron en el verano de la Ciencia de la Universidad, son jóvenes nuestros como también de otros Estados, es una cosa que mencionábamos, necesitamos tener a la Universidad abierta los 365 días del año, es muy costoso la infraestructura universitaria, de tal manera que si nos dedicamos solamente las 18 semanas de clase, si se fijan son 90 días por 12 meses, serían 180 días que estaríamos realmente utilizando nuestros espacios, es la mitad del año, necesitamos una Universidad que realmente le demuestre a la sociedad que hay que sacar provecho de la inversión que hace la sociedad en nosotros y por lo tanto estar abierta la mayor cantidad de los días, por eso los sábados hay actividad académica en la Universidad y se fomenta, igualmente los veranos, las vacaciones. Se ha logrado con el apoyo del Diputado Magaña y del Presidente Municipal de Corregidora 1,600 becas más para jóvenes universitarios, de tal manera que jóvenes originarios de Tequisquiapan como Corregidora no van a pagar nada de inscripción, es un apoyo en donde la Universidad pone un peso y otro peso ponen ellos y ha sido un programa exitoso para poder seguir manteniendo el apoyo de las becas. Salió nuestra VI brigada de Verano Intensivo, casi cerca de 100 alumnos que van alrededor de 7 comunidades en Arroyo Seco, Landa de Matamoros, Cadereyta y Huimilpan van a estar presentes y van a estar trabajando allá más de un mes, precisamente tratando de cambiar realidades, esperemos que sea un ejercicio que siempre se haga. Igualmente tenemos las brigadas de Salud y las brigadas que va a iniciar Química también, llevando junto con la Facultad de Ingeniería espero yo que así lo logren, ya también a nivel de fin de semana, ya no nada más que sean los veranos cuando la Universidad está activa, sino también continuar con lo que la Federación ha iniciado a través de sus proyectos de alumnos que los fines de semana varios estemos siempre cercanos a las comunidades. De igual manera felicitar a la Facultad de Ingeniería por su Taller y Laboratorio Automotriz en San Juan del Río, recuerden que abrimos la carrera de Ingeniero Mecánico Automotriz, van a entrar a sexto, entonces a este nivel los alumnos pueden resolver cualquier problema de mantenimiento y corrección de un motor, queremos que cuando ya egresen puedan diseñar motores, porque por eso son ingenieros, recuerden que estamos formando ingenieros capaces de diseñar motores, entonces que ahorita estén trabajando en mantenimiento y la corrección de todo, yo creo que es una parte importante, está abierto a los profesores universitarios, a los alumnos, pocos alumnos que traen carros, también bienvenidos y a todo el público en general y será otro laboratorio más que será autosustentable porque se cobra una cuota de recuperación precisamente por el servicio y eso permite generar becas, generar actualización del mismo laboratorio y demás, entonces esperemos que todo el vehículo universitario ahí se le de mantenimiento y se le haga corrección que es lo que nos permite también ahorrar recursos. Igualmente a la Facultad de Bellas Artes por este proyecto de Video Mapping junto con la Dirección de Difusión Cultural, la Dra. María Margarita De Haene Rosique es la que nos enaltece el Parque Biotecnológico los jueves por la noche, ahí pueden ver la función que hacen con el Video Mapping, que es una parte de ahorita mostrar lo que cada Facultad hace, pero después estarán poniendo más cosas y yo creo que, el que el edificio exista es una inversión, pero además sirva como una vitrina artística yo creo que es importante y además con tecnología, porque no es una cuestión nada más de la parte artística, sino también la parte tecnológica involucrada aquí y yo creo que es importante, mucho del video mapping que se hacen México son gente que se trae de España o de empresas privadas y que la Universidad tenga esa capacidad yo creo que es una parte importante y un espacio idóneo, que de hecho les he pedido que empecemos a trabajar con un posgrado al respecto, dado que aquí son alumnos de Artes Visuales a nivel Licenciatura, pero que continuemos allá porque creo que hay un potencial importante en ese sentido. Igualmente a la Facultad de Bellas Artes por el espectáculo que va a traer de primer nivel señor Director, va hacer en agosto, si nos puede decir más o menos el nombre e invitar a toda la comunidad por favor".-----  
- - - Acto seguido hace uso de la palabra el Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de la Facultad de Bellas Artes quien comenta: "Vamos a iniciar con todo lo que es el Teatro de Broadway, vamos a

hacer dos puestas por año, y esta vez es una recopilación de lo que es de Chicago y otras obras que vamos a estar poniendo para el 18 de agosto en el Teatro de la Ciudad, y después viene Hairspray para noviembre”.

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Hemos estado acostumbrados al Teatro Clásico acuérdense del Teatro tradicional, como Cómicos de la Legua, también nuestros alumnos de Artes Escénicas; y que se traiga cosas de otro estilo yo creo que enriquece, la vida cultural, no sólo en la Universidad sino de la ciudad de Querétaro. Y este era el tema que íbamos a tratar en Asuntos Generales, pero bueno creo que si valió la pena tratarlo ahorita para poder darle certeza a los jóvenes. Es lo que tenemos para informar a nuestro Consejo Universitario señor Secretario. Muchas gracias”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias Rector. El siguiente punto del orden del día, se somete a su consideración la aprobación de los “Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación”. Los expedientes fueron aprobados previamente por el Consejo de Investigación y Posgrado y los Consejos Académicos y también revisados por la Dirección de Servicios Académicos, dependiente de esta Secretaría. La lista fue dejada en cada uno de sus lugares para que ustedes tuvieran oportunidad de verificarla. Por lo que les pregunto: ¿existe alguna duda, observación al respecto?”.

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “En virtud de que no existen comentarios y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban (por mayoría de votos) los **“Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación”** cuyo resumen se muestra en pantalla”.

- - - Los acuerdos para la celebración de los EXÁMENES PROFESIONALES Y CEREMONIAS DE TITULACIÓN son para las siguientes personas:

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, acuerdo a favor del C. José Guadalupe Gómez Soto.

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN DERECHO, acuerdo a favor del C. Manuel Enrique Villaseñor Bouvier.

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN INGENIERÍA, acuerdos a favor de los CC. José Antonio Altamirano Corro y Eladio Delgadillo Ruíz.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ARTES CON LÍNEA TERMINAL EN: ARTE CONTEMPORÁNEA Y SOCIEDAD, acuerdo a favor del C. Cristóbal Ramírez López.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, acuerdo a favor del C. Jesús Jiménez Zárate.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ÁREA TERMINAL ALTA DIRECCIÓN, acuerdo a favor de la C. Alejandra Cherizola Fuentes.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES TLC NA, acuerdo a favor de la C. Susana Elizabeth Hurtado Guerrero.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA, acuerdo a favor del C. Mario Alberto Palomares Gómez.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS, acuerdo a favor del C. Juan Ernesto Sámano Medina.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DERECHO, acuerdo a favor de los CC. Rosa Saraí Chávez Vega, José Manuel Hernández Chávez y Marco Antonio Moreno Ponce.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, acuerdo a favor del C. Jaime Rodolfo Guevara Gómez.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE ENFERMERÍA, acuerdo a favor de la C. María Teresa Loredó Figueroa.

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (INGENIERÍA EN BIOSISTEMAS), acuerdos a favor de los CC. Christopher Alexis Cedillo Jiménez, Hugo González Lara e Isaac Vega Muñoz.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (ESTRUCTURAS), acuerdo a favor de la C. Alma Rosa Zamudio Méndez.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL), acuerdo a favor del C. Héctor Manuel Osuna Castro.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DISEÑO E INNOVACIÓN (DISEÑO DE PRODUCTOS), acuerdo a favor del C. Johann Llamas Vázquez.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (CONSTRUCCIÓN), acuerdo a favor del C. Iván Zamudio Trejo.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS EN NEUROMETABOLISMO, acuerdo a favor de la C. Gabriela Maldonado Vargas.

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA, acuerdo a favor de la C. Alejandra María Del Mar Carrillo Hernández.

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CREACIÓN EDUCATIVA, acuerdos a favor de los CC. Itzel Castañeda Barrera, Guillermina Obregón Mendoza y Ma. De Los Ángeles Silvestre Sánchez.

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN FAMILIAS Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, acuerdo a favor de la C. Martha Gabriela Aguilar Capulín.-----  
- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN GESTIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO, acuerdos a favor de las CC. Hadit Hernández Suárez, Génesis Monserrat Navarro Hernández y Aurora De Abril Tovar Domínguez.-----  
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL, acuerdo a favor de la C. Ana Lorena Barrón Balderas.-----  
- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN URGENCIAS MÉDICO QUIRÚRGICAS, acuerdos a favor de las CC. Magaly Figueroa Rivera, Valeria Natalia González Balcázar y Maribel Hernández Montes.-----  
- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN ORTODONCIA, acuerdos a favor de las CC. Sheida Diliane Caballero Vázquez y Rosa Elia Trujillo Calderón.-----  
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN MEDICINA FAMILIAR, acuerdo a favor de la C. Perla Irasema De Guadalupe Ramírez Cano.-----  
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN PEDIATRÍA MÉDICA, acuerdo a favor de la C. Yuridiana Ramírez Loyola.-----  
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA, acuerdo a favor de la C. Diana Elizabeth Avitia Enríquez.-----  
-----

**POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES:** -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA TERMINAL EN ACTUACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Angélica Hernández Hernández y Juan Pablo Sánchez Santoyo.-----  
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA TERMINAL EN DANZA CONTEMPORÁNEA, acuerdo a favor de la C. María Cristina Díaz Peña.-  
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN ARTES PLÁSTICAS, acuerdos a favor de los CC. Frida Arellano, José Francisco Cruz Sánchez y Héctor Gonzalo Jiménez Rodríguez.-----  
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN DISEÑO GRÁFICO, acuerdos a favor de los CC. Nelly Pérez Rojas y Juan Carlos Ramírez Morales.-----  
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN EDUCACIÓN MUSICAL, acuerdo a favor del C. Luis Gerardo Ortiz Cornejo.-----  
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN INSTRUMENTO, acuerdo a favor del C. Daniel Cesar Victoria Hernández.-----  
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES, acuerdos a favor de los CC. J. Salvador Pichardo Ramírez y Sergio Rivera Guerrero.-  
-----

**POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:** -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN BIOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Diego Alonso Báez Ruiz, Brenda Camacho Macías, Felipe Manuel Ferrusca Rico, María Concepción Ortiz González, Arturo Vega Vargas y Mariel Velázquez Medina.-----  
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN GEOGRAFÍA AMBIENTAL, acuerdos a favor de las CC. Alejandra Bernal Melo y Karla Mónica Estrada Vázquez.-----  
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NUTRICIÓN, acuerdos a favor de las CC. Máyela Andrea Araiza Ramírez, Ana Laura López Lara, Celia Pérez Duran, María Eugenia Fernanda Rangel Herrera y Alexandra Serrato Ortiz.-----  
- - - Para que puedan obtener el Título de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdos a favor de los CC. Ana Laura Aguilar Contreras, Luis Fernando Alderete Vega, Alejandra García Solís, Ismael Hernández Estrada, Horacio Herrera Centeno, Miriam Itzel Martínez Olivo, Elizabeth Morales Vaca, Karina Rosales Rodríguez, Jorge Alberto Simonin García, Tonantzin Verónica Tejeda Pastrana, Rodrigo Valverde Aceves y Lorelei Violante Martínez.-----  
-----

**POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:** -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, acuerdos a favor de los CC. Sofía Backhoff García, Iván Virgilio Marín Escamilla, Pedro Moreno Granados, José Emanuel Rodríguez Castillo y Daniela Guadalupe Zepeda Morales.-----  
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO, acuerdos a favor de los CC. Luis Arturo Hernández Alegría, Eduardo Juan Hernández Soto, Zayra Lovaton Olvera, Sheila Tayre Piña Navarro, Uziel Rivera Santaella, Paulina Mercedes Rosales Prieto, Jesús Miguel Tierrafría Reyes y Ana Karina Vázquez Bautista.-----  
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ESTUDIOS SOCIOTERRITORIALES, acuerdo a favor del C. Armando Reyes Alcocer.-----  
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Elizabeth Castrejón Mendoza, Arelly Contreras Santos y Orlando Morales Ortiz.-----  
-----

**POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:** -----

- - - Para que puedan obtener el Título de CONTADOR PUBLICO, acuerdos a favor de los CC. Claudia Azucena Aldana Pérez, Brenda Liliana Álvarez Sánchez, Guadalupe Avilés Ruiz, Gonzalo Bárcenas Mejía, María Guadalupe Cabrera Arreola, María Yanett Campos Arteaga, Katia Karina Carrasco Trejo, Mara Cecilia Cruz Sobreira, Elizabeth Elías Vargas, Diana Franco Álvarez, Leslie Ruth Gutiérrez Turcios, Patricia Guzmán González, Luis Martin Lozano Alvarado, Carolina Martínez Chávez, Celia Mendoza Guerrero, Santiago Christian Milán Uribe, Gustavo Alonso Morales Hernández, Néstor Eduardo Olvera Servín, Norma Angélica Ramírez Lara, Claudia Alicia Rivera Morales, Josefina Rodríguez Oñate, Ma. De Lourdes Sáenz García, Maritza Salvador De Paul, María Sandra Sánchez Moreno y Marily Uribe Cano.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Helena Artemisa Anglin Del Toro, Luis Francisco Botello Muñoz, Sabina Jahel Cardoso Tinajero, Luis Alberto De Casas Pérez, Luis Fernando García Palacios, Karla Abigail Gómez Olvera, María Adela González González, Juan Daniel Hernández Almaraz, Katia Ledezma Ledezma, Rosa María López Morales, Jhoni Lugo Ramírez, Sandra Citlali Luna Elizondo, Maleni Cristal Martínez González, Mayra Monserrat Mendieta Morales, Jessica Oyoa Garfias, Luis Giovanni Pérez Castillo, Mercedes Pimienta Gutiérrez, Juan Carlos Ramos Trejo, Brenda Romero Vilchis, Mariela Roque Franco, Moisés Sánchez Salgado, Karla Viviana Sánchez Vargas, María Del Rosario Ventura Rocha y Miguel Ángel Zúñiga Herrera.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, acuerdos a favor de los CC. Juan Luis Arenas Barrera y Mónica Lorenza Herrera Hernández.----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ECONOMÍA EMPRESARIAL, acuerdo a favor de la C. Karen Andrea Acevedo Rodríguez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS SOCIALES, acuerdo a favor del C. Ricardo González Cortes.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NEGOCIOS TURÍSTICOS, acuerdos a favor de los CC. Laura Elizabeth Herrera Córdoba, Martha Guadalupe Oliva Duran, Gisselle Peña García y Arturo Mijael Ramírez Almanza.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONAL, acuerdos a favor de los CC. Fabiola Cárdenas Rodríguez, Jessica Yazmin Galván Galicia, David Enrique García Melo, Antúnez Marbella Luna Del Valle, Estefanía Sánchez Olin, Nallely Wendoline Trejo Zamora y Melissa Vázquez Martínez.-----

-----  
**POR LA FACULTAD DE DERECHO:** -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD, acuerdo a favor de la C. América Ramírez Pedraza.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Fabiola Arellano González, María Guadalupe Gámez Luna, Iyari Monserrat Pérez Hurtado y Leopoldo Rodríguez Mireles.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Cecilia Aguas Ibarra, Claudia Sabrina Aguirre De La Isla, José David Alcantar Mendoza, José Carlos Arteaga Martínez, Rosa Alicia Atanacio Perusquía, Maricruz Ávila Morales, Adriana Paola Belaunzaran Sánchez, Diana Celeste Bolaños Rodríguez, Juan Manuel Castillo Pecina, Luis Daniel Dionicio Moreno, Karla Elizabeth Duron Vega, Karla Viridiana Esquerro Palacios, Claudia Patricia Estrada Hernández, Maritza García Ángel, Ana Karolina García Padilla, Guadalupe Nataly Gómez Navarro, María Luisa González De Cosío Olvera, Ana Patricia Hernández Almaras, Eduardo Hernández Hernández, Gualberto Miguel Hernández Pérez, Cynthia Itzel Jiménez Ortega, Alejandra Licea Hernández, María Guadalupe Lizardi Martínez, Oscar Alberto Macías Patiño, Ruth Celene Maqueda Jaime, Luis David Marrugal Ruiz, Ma. Magdalena Martínez Pérez, José Ignacio Martínez Reséndiz, Elizabeth Mendoza Morales, Selma Guadalupe Morales Hernández, Estefanía Obregón Mancebo, Diana Gabriela Ortega Fuerte, Ana Karen Oyoa Garfias, Ricardo Pérez Pérez, Jorge Alberto Pérez Reyes, Iliana Margarita Quevedo Esquivel, Abraham Rangel Sandoval, Cesar Rentería Valdez, Mónica Liliana Reséndiz Castañón, Gustavo Jesús Salazar Valle, María Guadalupe Tavares Silva, Bernardo Trejo Villavicencio, Gabriela Zepeda Montes, Odemaris Zorrilla Duran y María Fernanda Zurbia Flores Comparan.-----

-----  
**POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA:** -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE, acuerdos a favor de los CC. Edwin Chavarrias Tovar, Mariana Isamar Godínez Gómez y José Benjamín López Echevarría.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, acuerdos a favor de los CC. Sandra Pamela Alcántara Ibarra, Ma. Del Rocío Bocanegra Baltazar, Edui Cal Y Mayor Mejía, Sandra María De La Torre León, Daniel Galindo Trejo, Evelyn Greisi Hernández Almaraz, María Daniela Hernández Sánchez, María Eréndira Jiménez Torres, Ana Jazmín López Rivera, Josetri Jonathan Martínez Martínez, Eric Ramírez, Víctor Hugo Rodríguez Hernández, Ana Gabriela Ruiz Peñalosa e Isabel Villeda Rubio.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN FISIOTERAPIA, acuerdos a favor de los CC. Xchel David Ramírez Souza y Andrea Tejeda Torres.-----

-----  
**POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA:** -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Ana Paulina Gudiño Hernández y José Juvenal Olvera Salinas.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN FILOSOFÍA LÍNEA TERMINAL EN INVESTIGACIÓN, acuerdos a favor de las CC. Martha Andrea Escalona Peralta y Elizabeth Ledezma Escobedo.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN GASTRONOMÍA, acuerdos a favor de los CC. Daniel Aguiar Duran, Olga Alejandra Martínez Rivera, Cesar Octavio Puente Suarez y José Adrián Reyes Ledesma.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN HISTORIA, acuerdo a favor del C. Yair Lisandro Martínez Godínez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN HISTORIA LÍNEA TERMINAL EN PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL, acuerdo a favor del C. Xavier Garza Carmona.-----

-----  
**POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA:** -----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO DE SOFTWARE, acuerdos a favor de los CC. Isabel Itzel Delgado Amador, José Román García Ortega, Alexei Horta Moiseevich, Norma Edith Pantoja Mendoza, Marco Antonio Piña Bernal, Luis Felipe Rubio Miranda, Gustavo Salinas López y Juan José Zúñiga Espinosa.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN COMPUTACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Christopher Giovanni García Olivares, Ashley Said González Ortiz y Uriel Meléndez Gómez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES, acuerdos a favor de los CC. Marco Antonio Alfaro Cruz, David Olvera Anaya, Aarón Rodríguez Cabrera, Arturo Saldana Valerio y Oguer Eduardo Valente Blanco.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES Y REDES, acuerdos a favor de los CC. Carlos Iván Acosta Gómez y José Luis Barriga Vega.-----

-----  
**POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:** -----

- - - Para que pueda obtener el Título de ARQUITECTO CON LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO ESTÉTICA DEL ESPACIO, acuerdo a favor del C. Mario Ramírez Pedraza.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO CIVIL, acuerdos a favor de los CC. Juan Miguel Girón Mendoza, Nohemí Mojica Pérez y Ernesto Polo Vergara.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO ELECTROMECAÁNICO LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO Y MANUFACTURA, acuerdos a favor de los CC. Abraham Dorantes Sánchez y Miguel Ángel Trejo Martínez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO ELECTROMECAÁNICO LÍNEA TERMINAL EN MECATRÓNICA, acuerdo a favor de la C. María Amparo Sánchez Magaña.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN CON LÍNEA TERMINAL EN MECATRÓNICA, acuerdo a favor del C. Víctor Manuel Medina Sánchez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN L. T. EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS, acuerdo a favor de la C. Karen Margarita Sánchez Vega.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN NANOTECNOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Karen Viveros Palma.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DISEÑO INDUSTRIAL, acuerdos a favor de los CC. Karina Espinoza Herrera, Selene Isabel Laredo Monsiváis, María Fernanda Perdomo Oviedo, Rodrigo Piña Araujo, Diego Alonso Sánchez Tec y Paola Sicilia Sosa.-----

-----  
**POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:** -----

- - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN FRANCÉS L-T LITERATURA Y DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. Paloma Serna Quintana.-----

-----  
**POR LA FACULTAD DE MEDICINA:** -----

- - - Para que puedan obtener el Título de MÉDICO GENERAL, acuerdos a favor de los CC. Susana Del Carmen Nieto Hernández y Alejandro Pavón Hernández.-----

-----  
**POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA:** -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA CLÍNICA, acuerdos a favor de los CC. Armando Valentín Almanza Licea, Dulce Aideé Barraza González, María José Borbolla Feregrino, Luz Guadalupe Guillermo Pantoja, Cesar Hernández Álvarez, Selene Andrea Hernández Ramírez, Vaneza Maldonado Valenzuela, Maldonado Claudia Martin Del Campo, España Viridiana Mendoza Correa, Hanaly Orozco Barrera, Mariana Piña Morales, Viridiana Nayeli Rodríguez Álvarez, Fabiola Rodríguez González, Carmen Angélica Sánchez Ríos, Nelcy Yadziry Villalón Suarez y Cinthya Rubí Yáñez Trejo.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA DEL TRABAJO, acuerdos a favor de los CC. Ricardo De Larracochea De Los Cobos y Dulce María Mendoza Ávila.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA EDUCATIVA, acuerdos a favor de las CC. Jessica Marisol Aguilar Guzmán y Stefanie Alonso Kühn.-----  
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA SOCIAL, acuerdo a favor del C. José Heriberto Castañeda Lara.-----  
-----

**POR LA FACULTAD DE QUÍMICA:**-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN BIOTECNOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Catiel Núñez Alondra Guisell, Adrián Chávez Cano, Artemiza Azucena Martínez Medina y Berenice Vázquez Gudiño.-----

- - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO EN ALIMENTOS, acuerdos a favor de los CC. Fernanda Guadalupe Castro Campos, Javier Díaz Zarazúa, Marisol López Mandujano y José Carlos Suarez Flores.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO EN MATERIALES, acuerdo a favor de la C. Viridiana Lucia Escobar Sánchez.-----

- - Para que puedan obtener el Título de QUÍMICO AGRÍCOLA, acuerdos a favor de las CC. María Fernanda Gutiérrez Amarillas y Jessica Marisol Martínez Martínez.-----

- - Para que puedan obtener el Título de QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, acuerdos a favor de los CC. Karla Susana Bustos Piñero, Christian Alexander Ornelas Lim, Atenea Ponce Zúñiga, Iris Vanessa Ramírez Islas y Verónica Sáenz Fonseca.-----  
-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “El siguiente punto en el orden del día es la aprobación, si procede, las “Revalidaciones de Estudios”. Los expedientes como en el caso anterior fueron revisados por la Dirección de Servicios Académicos y también aprobados por los respectivos Consejos Académicos de las Facultades. La lista fue dejada en cada uno de los lugares de ustedes para que tuvieran la oportunidad de revisarla, por lo que les pregunto: ¿existe alguna observación o duda que manifestar?”.-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “En virtud de que no existe ninguna intervención, y por ser también un asunto de obvia resolución, por votación económica (por mayoría de votos) se aprueban las “Revalidaciones de Estudios”, en pantalla se muestra el listado”.-----

- - - El dictamen del expediente para **REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS** es para la siguiente persona:-----  
-----

**POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:**-----

- - - Al C. MARCO ANTONIO MORALES MARTÍNEZ: “De las materias que aprobó en el Instituto Tecnológico de Zitácuaro, correspondientes a la Licenciatura en Administración por las que se cursan en la Licenciatura del mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar:-----

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE  
ZITÁCUARO  
Licenciatura en Administración

FACULTAD DE CONTADURÍA Y  
ADMINISTRACIÓN DE LA U. A. Q.  
Licenciatura en Administración  
Plan (LAD10)

Comunicación Corporativa	Por	Comunicación Empresarial
Contabilidad General	“	Contabilidad Básica
Derecho Empresarial	“	Derecho Mercantil
Derecho Fiscal	“	Derecho Fiscal
Derecho Laboral y Seguridad Social	“	Derecho Laboral y Seguridad Social
Estadística para la Administración I	“	Estadística
Función Administrativa II	“	Proceso Administrativo
Gestión Estratégica del Capital Humano II	“	Administración de Personal
Macroeconomía	“	Macroeconomía
Matemáticas Aplicadas a la Administración	“	Álgebra
Matemáticas Financieras	“	Matemáticas Financieras
Taller de Investigación I	“	Técnicas de Investigación
Teoría General de la Administración	“	Administración Básica
Mezcla de Mercadotecnia	“	Fundamentos de Mercadotecnia
Plan de Negocios	“	Formulación y Evaluación de Proyectos
Procesos Estructurales	“	Desarrollo de Sistema Administrativos
Producción	“	Producción

- - - A la C. MELISSA BELMONTE ROJAS: “De las materias que aprobó en la Universidad Autónoma del Estado de México, correspondientes a la Licenciatura en Administración por las que se cursan en la Licenciatura del mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MÉXICO

FACULTAD DE CONTADURÍA Y  
ADMINISTRACIÓN DE LA U. A. Q.  
Licenciatura en Administración  
Plan (LAD10)

Fundamentos de Derecho	Por	Fundamentos de Derecho
Macroeconomía	“	Macroeconomía
Redacción y Comunicación	“	Comunicación Empresarial
Fundamentos de Administración	“	Administración Básica
Microeconomía	“	Microeconomía

Estadística  
Derecho Mercantil

“ Estadística  
“ Derecho Mercantil

**POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:**

- - - Al C. CARLOS VERA NIÑO: “De las materias que aprobó en el Instituto Tecnológico de Querétaro, correspondiente al plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica, por las que se cursan en la Licenciatura en Ingeniería en Automatización en esta Universidad, son de revalidar: -----

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE  
QUERÉTARO

FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA  
U.A.Q.

Ingeniería Mecatrónica

Ingeniería en Automatización Plan (INA14)

Algebra Lineal

Por Algebra Lineal

Administración y Contabilidad

“ Optativa Profesionalizante I

Análisis de Circuitos Eléctricos

“ Circuitos Electrónicos I

Cálculo Diferencial

“ Cálculo Diferencial

Cálculo Integral

“ Cálculo Integral

Ciencia e Ingeniería de Materiales

“ Tecnología

Dibujo Asistido por Computadora

“ Diseño Asistido por Computadora

Dinámica

“ Dinámica

Ecuaciones Diferenciales

“ Ecuaciones Diferenciales

Estática

“ Estática

Fundamentos de Termodinámica

“ Termodinámica

Métodos Numéricos

“ Métodos Numéricos

Metrología y Normalización

“ Metrología

Programación Básica

“ Programación

Química

“ Química

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco expresa: “El siguiente punto en el orden del día es la aprobación si procede, de los **“Proyectos de Investigación”**, como en los casos anteriores fueron valorados previamente por las instancias que correspondía, en este caso en el Consejo de Investigación y Posgrado de cada una de las Facultades, así como por el Consejo de Investigación y Posgrado de la administración central. La lista fue dejada en cada uno de los lugares de ustedes para que revisaran. ¿Existe alguna observación que manifestar, abrimos este espacio para comentarios?”. -

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Dado que no hay intervención y por ser también un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban (por mayoría de votos) los **“Proyectos de Investigación”**. En pantalla se muestra el listado”.-----

- - - Se emiten los siguientes acuerdos de los **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**: 3 Registros (carga horaria), 1 Prórroga, 1 Modificación y 5 Informes finales. **PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO INTERNO A LA UAQ**: 2 Informes finales. **PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO A LA UAQ**: 1 Registro y 2 Informes finales, haciendo un total de 15 solicitudes correspondientes al mes de junio del 2017.-----

- - - Los Proyectos de Investigación del mes de junio aparecen al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 1.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “El siguiente punto en el orden del día, es informar a este pleno que existen peticiones para turnarse a la Comisión de Asuntos Académicos, tanto de la Escuela de Bachilleres como de las Facultades, por lo que se les citará a las sesiones respectivas para el deshago de los asuntos. En sus lugares se encuentra la lista de las personas que presentaron escrito dirigido a la Comisión de Asuntos Académicos. *(En pantalla se muestra el listado de los solicitantes)*”.-----

- - - Las solicitudes que se presentan, son de las siguientes personas:-----

**Por la Escuela de Bachilleres:** Ana Lizbeth Sánchez Bárcenas, M. en H. J. Alfonso Bárcenas Moreno – Firma de acta, Andrea Olvera Pérez, Ing. Juan Fernando Rocha Mier.- Alumna: Paloma Reynoso Gómez, Lic. Diana Olvera Rico – Cancelación de acta, Carlos Cruz Pacheco, Andrea Dafne Lozano González, L.I. Yuliana Mancera Ortiz – Ajustes para 5 Alumnos, Karen Guadalupe Silva Licea y Brayahan Adrián Hernández García.-----

**Por la Facultad de Bellas Artes:** Dra. Adriana Medellín Gómez - Alumno: José Antonio Marín Capire y Yadira Nohemí Sánchez Legaria.-----

**Facultad de Ciencias Naturales:** Dra. Juana Elizabeth Elton Puente - Alumna: Ana Luz Hernández de la Rosa, Dra. Juana Elizabeth Elton Puente - Alumna: Mónica Estefany Ramírez Chimal, Cecilia Robles Bernal, Dra. Juana Elizabeth Elton Puente - Alumna: Diana Castillo Rojas y Dra. Juana Elizabeth Elton Puente - Alumna: Iván Corona Guerrero.-----

**Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales:** Luz Esmeralda Hernández Juárez, Guadalupe Rosas Pérez, María de los Ángeles Paz Tamayo y Sury Antonio López Cancino.-----

**Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:** Triana Vargas Rodríguez, Angélica Guevara Celestino, María Fernanda García Lemus y Omar Pérez de León.-----

**Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:** Diógenes Elí Casas Samper.-----  
**Por la Facultad de Contaduría y Administración:** Daniela Sánchez Hernández, Michel Perales

Ugalde, M. A. José Alberto Héctor Castro Ferruzca - Generar actas de Talleres, Carolina Olalla Pérez Tinoco, Oscar Said Barrón Morales , María Fernanda Rosillo Aguilar, Jenny Cabello Vázquez y Diana Yazmín Espínola González.-----

**Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración:** MDI. Margarita Josefina Hernández Alvarado, Carla Patricia Bermúdez Peña, Dr. Alberto Pastrana Palma – Alumno: Gustavo Vázquez Pozas, María Alejandra Reséndiz Poblano, Dr. Alberto Pastrana Palma - Alumno: José Alberto López Tapia y Eduardo Ruíz Corzo.-----

**Por la Facultad de Derecho:** Juan Francisco Rodríguez Servín, Rafael Mora Senties, Juan Raúl Rosales Guevara, José Guadalupe Ramírez Saucedo, Ana María Durán Velázquez, María Guadalupe Martínez Flores, Lic. Araceli Mendoza Rosillo- Alumno: Eduardo Medina Morales, Betzabeth Mara Huerta Herrera, Elia Patricia Téllez Rodríguez, Dalia del Carmen Ortega Jiménez, Roberto Trejo Sánchez, Luis Fernando Ruiz Cruz, Mtro. Edgar Pérez González - Modificación de calificación, Mtro. Edgar Pérez González- Alumna: Myriam Frías Jiménez, Rosario Leticia Núñez Blas, Sonia González Mares, Diego Arturo Rangel Pozo, Mtro. Edgar Pérez González - Modificación de calificación de tres alumnos, Mtro. Edgar Pérez González - Alumno: José Guadalupe Hernández Hernández y Santiago Reséndiz Mayén.-----

**Posgrado de la Facultad de Derecho:** Dr. Raúl Ruiz Canizales - Firma de actas.-----

**Por la Facultad de Enfermería:** Vianey Valdez Morales, María Concepción López Ramírez y varios alumnos, Violeta Amaya Amaya y Ana Karen Osorio Manzano.-----

**Por la Facultad de Filosofía:** Ana Laura Aguilar Mendiola, Dr. Eduardo Solorio Santiago - Alumno: Juan Antonio Serrano Vázquez y Damaris Sierra Huerta.-----

**Facultad de Informática:** Rafael Santiago Ramírez y el M.I.S.D. Carlos Alberto Olmos Trejo - Cambio de Docente en acta.-----

**Por la Facultad de Ingeniería:** M. en A Roxana Lara Muñoz - Alumno: Antonio Cruz Hernández, Lic. Héctor Daniel Corona García – Alumno: Ángel Jaymar Reyes Camacho y Francisco López Caracheo.-----

**Por la Facultad de Lenguas y Letras:** Ana Cristina Mora Sánchez, Angélica Rodríguez Téllez, Damián Ulises García Rangel, Dither Iván Ortega Flores y José Luis Martínez Álvarez.-----

**Por la Facultad de Medicina:** Irving Nuriel Pulido Esquivel.-----

**Posgrado de la Facultad de Medicina:** Rubén Cuatecontzi Moreno, Víctor Hugo Torres Magaña, Karla Viridiana Sierra Reséndiz y José Manuel García Pérez.-----

**Por la Facultad de Psicología:** Carla Regina Martín Guerrero, Oscar Arturo Huerta Medina, Azucena Hernández Guevara, Sharon Villagrán Aguilar, María Fernanda Becerril Álvarez, Luis Manuel Martínez Moreno y Laura Patricia Hernández de Jesús.-----

**Por la Facultad de Química:** Carlos Omar Ramírez Beltrán y Danny Manuel Ortega Domínguez.-----

**Secretaría Académica:** Susana Noris Virginia Rojo Pons.-----

-----  
- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “En el siguiente punto del orden del día, se solicita, la aprobación, si es el caso, de los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos, estas fueron objeto de revisión y estudio por parte de ustedes en las sesiones respectivas.-----

-----  
- - Los Dictámenes emitidos dan respuesta a las peticiones realizadas por las siguientes personas:-----

-----  
**POR LA ESCUELA DE BACHILLERES:**-----

-----  
**BACH/43/2017:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Luis Isaac Medina Ruiz** por medio del cual solicita le sea autorizada la baja del semestre 2017-1, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 03 de mayo de 2017, fue solicitada la baja del semestre 2017-1, de la Escuela de Bachilleres, argumenta la parte peticionaria que por asuntos familiares se le ha complicado asistir a clases.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 35 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que los alumnos tienen derecho a elegir las materias que desea cursar, así como a dar de baja parcial o total, siempre y cuando dicho trámite se realice dentro de los plazos señalados para tal efecto dentro del Calendario Escolar vigente, resulta improcedente acceder a su petición ello en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 35, y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Luis Isaac Medina Ruiz**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

-----  
**BACH/47/2017:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Elia Vargas Chávez** en representación del menor **Marco Diego Zavala Vargas**, por medio del cual solicita le sea autorizada la baja del semestre 2017-1, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 18 de mayo de 2017, fue solicitada la baja del semestre 2017-1, de la Escuela de Bachilleres, argumenta la parte peticionaria que su solicitud de baja se debe a cuestiones socioeconómicas.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 35 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que los alumnos tienen derecho a elegir las materias que desea cursar, así como a dar de baja parcial o total, siempre y cuando dicho trámite se realice dentro de los plazos señalados para tal efecto dentro del Calendario Escolar vigente, resulta improcedente acceder a su petición ello en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento, aunado a que no se advierte impedimento alguno para realizar el trámite con anterioridad.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 35, y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. Elia Vargas Chávez** en representación de del menor **Marco Diego Zavala Vargas**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**BACH/49/2017:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Citlaly Monserrat Morán Culebro**, por medio del cual solicita la autorización para poder realizar de manera extemporánea el pago de inscripción al periodo 2017-1, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 24 de mayo de 2017, fue solicitada la autorización para poder realizar el pago extemporáneo de la inscripción al ciclo escolar 2017-1, argumenta la parte peticionaria que, por problemas entre sus padres quienes por falta de comunicación no realizaron el pago y que recientemente se enteró que estaba de baja por falta de pago.-----

En razón de lo anterior es necesario hacer mención de los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

Los preceptos enunciados señalan que los alumnos de ésta universidad al momento de formar parte de ella adquieren derechos y obligaciones, dado que se incurrió en una omisión en el cumplimiento al no realizar el pago de la cuota en los periodos establecidos previamente y aunado a que la solicitante conocía las consecuencias de omitir el pago del recibo, ya que se menciona en el mismo recibo a la letra "Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno" y que se emitió una prórroga de pago, resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, lo anterior con la finalidad de cumplir y hacer cumplir la Legislación Universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo establecido en los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, determinan;-----

**RESOLUTIVO:** Resulta improcedente la petición presentada por la **C. Citlaly Monserrat Morán Culebro**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES:**-----

**BA/49/2017:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Jesús Uribe Mejía**, por medio del cual solicita le sea autorizada la baja del semestre 2017-1, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 23 de mayo de 2017, fue solicitada la baja del semestre 2017-1, de Licenciatura en Artes Visuales, argumenta la parte peticionaria que su solicitud de baja se debe a cuestiones personales y laborales.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 35 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que los alumnos tienen derecho a elegir las materias que desea cursar, así como a dar de baja parcial o totalmente el semestre, siempre y cuando dicho trámite se realice dentro de los plazos señalados para tal efecto dentro del calendario escolar vigente, resulta improcedente acceder a su petición ello en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento, aunado a que no se advierte ni se prueba impedimento alguno para que pudiera realizar el trámite con anterioridad.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 35, y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Jesús Uribe Mejía**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

-----  
**POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:**-----  
-----

**CN/40/2017:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Daniela Granados Carrasco**, por medio del cual solicita le sea autorizada el alta extemporánea de materias, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 08 de mayo de 2017, fue solicitada el alta extemporánea de las materias “Biología de los Hongos I, Biología Molecular, Estructura y función en las Plantas, Zoología III, Bioestadística”, argumenta la parte peticionaria que en su momento las dio de alta pero que desconoce por qué no se registraron en el sistema.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 35 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que los alumnos tienen derecho a elegir las materias que desea cursar siempre y cuando esto se realice el proceso correspondiente dentro de los plazos señalados por el calendario escolar, es una obligación de los estudiantes en formación verificar que aparezcan registradas las asignaturas, ya que se verificó en SIIA Escolar, de donde se desprende que seleccionó las materias pero no dio click en “Aceptar”, por lo que no se registraron materias, por lo que resulta improcedente acceder a su petición ello en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 35, y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. Daniela Granados Carrasco**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----  
-----

-----  
**POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:**-----  
-----

**CPYS/31/2017** En respuesta al escrito presentado por el **C. Carlos Alberto Rosales González**, por medio del cual solicita le sea autorizada el alta extemporánea de la materia Lengua Extranjera (Inglés VI), se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 28 de abril de 2017, fue solicitada el alta extemporánea de la materia “Lengua Extranjera (Inglés VI)”, argumenta la parte peticionaria que debido a un imprevisto no aparece en sistema.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 18, 19, 28, 35 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende dentro de las obligaciones de los alumnos está pagar las cuotas que se fijan previamente y dentro de sus derechos elegir las materias que desea cursar, realizando los procedimientos correspondientes en los plazos señalados por el Calendario Escolar situación que no ocurrió y dado que, es una obligación de los estudiantes en formación estar al pendiente de cumplir con derechos y obligaciones previamente establecidos, resulta improcedente acceder a su petición ello en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento.-----

Las consecuencias de omitir el pago del recibo se mencionan en el mismo recibo a la letra “Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno”, sumando a ello que se emitió una prórroga de pago.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19, 28, 35, y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Carlos Alberto Rosales González**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----  
-----

**CPYS/34/2017:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Jenaro Trujillo González** por medio del cual solicita le sea autorizada la baja temporal y extemporánea del semestre 2017-1, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 19 de mayo de 2017, fue solicitada autorizada la baja temporal y extemporánea del semestre 2017-1, de la Licenciatura en Comunicación, argumenta la parte peticionaria que, por cuestiones laborales, económicas y familiares, se le ha complicado asistir a clases.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 35 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que los alumnos tienen derecho a elegir las materias que desea cursar, así como a dar de baja parcial o total del semestre, siempre y cuando dicho trámite se realice dentro de los plazos señalados para tal efecto dentro del Calendario Escolar vigente, dado que el solicitante no realizó su trámite de baja en tiempo y que refiere que desde

el mes de abril abandonó sus estudios, resulta improcedente acceder a su petición, ya que la situación que manifiesta no le impedía realizar el proceso previamente, lo anterior en razón de obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento, no pasa desapercibido para esta comisión lo narrado por el solicitante sin embargo, de lo narrado no se advierte impedimento alguno para que pudiera realizar el trámite con anterioridad.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 35, y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Jenaro Trujillo González**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

-----  
**POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:**-----

**CYA/143/2017:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Marlen Yanet González Campos**, por medio del cual solicita la autorización para poder realizar de manera extemporánea el pago de inscripción al periodo 2017-1, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 04 de mayo de 2017, fue solicitada la autorización para poder realizar el pago extemporáneo de la inscripción al ciclo escolar 2017-1, argumenta la parte peticionaria que, por problemas económicos, se vio imposibilitado para realizar el pago en tiempo y forma.-----

En razón de lo anterior es necesario hacer mención de los artículos 18,19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende dentro de las obligaciones de los alumnos está pagar las cuotas que se fijan previamente, se hacen del conocimiento las consecuencias de omitir el pago del recibo, ya que se menciona en el recibo a la letra “Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno” aunado a que se emitió una prórroga de pago, resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, lo anterior con la finalidad de cumplir y hacer cumplir la Legislación Universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo establecido en los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, determinan;-----

**RESOLUTIVO:** Resulta improcedente la petición presentada por la **C. Marlen Yanet González Campos**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**CYA/146/2017:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Humberto Pérez Martínez** por medio del cual solicita le sea autorizada la baja extemporánea del semestre 2017-1, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 09 de mayo de 2017, fue solicitada autorizada la baja extemporánea del semestre 2017-1, de la Licenciatura en Contador Público, argumenta la parte peticionaria que, por cuestiones personales, económicas y familiares, le es imposible asistir a clases.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 35 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que los alumnos tienen derecho solicitar la baja parcial o total del ciclo, siempre y cuando dicho trámite se realice dentro de los plazos señalados para tal efecto dentro del calendario escolar vigente, resulta improcedente acceder a su petición ello en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento, de lo descrito no se advierte impedimento alguno para que pudiera realizar el trámite con anterioridad.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 35, y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Humberto Pérez Martínez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**CYA/159/2017** En respuesta al escrito presentado por el **C. Romeo Márquez Fonseca**, por medio del cual solicita le sea autorizada el alta extemporánea de la materia Remuneraciones al Personal, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 24 de mayo de 2017, fue solicitada el alta extemporánea de la materia “Remuneración al Personal”, argumenta la parte peticionaria que cursó, que puede no haber dado en “Aceptar” para guardar el alta de dicha materia y haber extraviado su comprobante de altas.-----

Al efecto es necesario hacer mención de los artículos 19, 35 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----  
De los preceptos en mención se desprende que los alumnos tienen derecho a elegir las materias que desea cursar, siempre y cuando esto se realice dentro de los plazos señalados por el calendario escolar situación que no ocurrió y dado que, es una obligación de los estudiantes en formación estar al pendiente de los movimientos realizados y una vez verificado el SIIA Escolar se desprende que el alumna no seleccionó la materia, por lo que resulta improcedente acceder a su petición ello en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento.-----  
Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----  
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 28, 35, y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----  
**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Romeo Márquez Fonseca**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

-----  
**CYA/140/2017:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Alejandro Rodríguez de Jesús** por medio del cual solicita le sea autorizada la baja extemporánea del cuatrimestre 2017-1, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 02 de mayo de 2017, fue solicitada la baja extemporánea del cuatrimestre 2017-1, de la Maestría en Administración Área Terminal Alta Dirección, argumenta la parte peticionaria que, por cuestiones Laborales, le es imposible asistir a clases ya que debe salir de la ciudad.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 35 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----  
De los preceptos en mención se desprende que los alumnos tienen derecho a dar de baja el ciclo escolar, siempre y cuando dicho trámite se realice dentro de los plazos señalados para tal efecto dentro del Calendario Escolar, resulta improcedente acceder a su petición ello en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento, ya que de lo narrado no se advierte impedimento alguno para que pudiera realizar la baja del periodo en los tiempos para ello señalados en el calendario escolar y no hasta que el periodo ha concluido.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----  
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 35, y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----  
**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Alejandro Rodríguez de Jesús**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

-----  
**POR LA FACULTAD DE DERECHO:**-----

-----  
**DER/113/2017:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Ana Jessica Becerril Ávila** por medio del cual solicita le sea autorizada la reconsideración de anulación del semestre 2016-2, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 03 de mayo de 2017, fue solicitada la reconsideración de la anulación del semestre 2016-2, ya que refiere la solicitante que ha continuado con tratamiento de manera puntual para mejorar su estado de salud, desempeño académico y cumplir con el compromiso de mejorar el estatus escolar. Refiere que no consideró dar de baja las materias porque creía que no interferiría su estado, anexa comprobante de atención médica en enfermería, Campus San Juan del Río, en febrero de 2017.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 35, 37 y 41 fracción II del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

Respecto a lo manifestado, se advierte que no existió impedimento para solicitar con anterioridad, se le recuerda a la solicitante que el desconocimiento de la norma no le exime de cumplir con la Legislación Universitaria, efectuar los trámites y procesos previamente establecidos, es lamentable la situación médica que refiere la cual conocía con anterioridad, pero no es posible acceder a su pretensión, ya que se violenta el proceso y que en dicho periodo pudo acreditar una materia. De acceder a su pretensión se trasgrede la norma.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 35, 37 y 41 fracción II del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. Ana Jessica Becerril**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

-----  
**DER/111/2017** En respuesta al escrito presentado por el **C. Alejandro Morales Hurtado**, por medio del cual solicita le sea autorizada la baja extemporánea de la materia Derecho Procesal Administrativo, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 02 de mayo de 2017, fue solicitada la baja extemporánea de la materia "Derecho Procesal Administrativo", argumenta la parte peticionaria que debido un problema del sistema apareció en su kardex una materia que el no dio de alta, y que por lo tanto no ha asistido a clase lo que le generaría una N.A. que perjudicaría su carrera como universitario. Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 35 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----  
De los preceptos en mención se desprende que los alumnos tienen derecho a elegir las materias que desea cursar, así como a darlas de baja, siempre y cuando esto se realice dentro de los plazos señalados en el calendario escolar, situación que no ocurrió y dado que, se verificó en el SIIA Escolar, donde aparece que el 07 de enero del año en curso seleccionó la materia, ingresó en varias ocasiones donde pudo percatarse de dicho movimiento y no la dio de baja, por lo anteriormente descrito resulta improcedente acceder a su petición ello en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----  
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 28, 35, y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Alejandro Morales Hurtado**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**DER/114/2017** En respuesta al escrito presentado por el **C. Josué Manuel Dorantes Bustos**, por medio del cual solicita le sea autorizada la baja extemporánea de la materia Teoría de los Contratos, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 03 de mayo de 2017, fue solicitada la baja extemporánea de la materia "Teoría de los Contratos", argumenta la parte peticionaria que debido a un error del sistema o propio ya que desconoce el manejo del sistema de altas.-----

Al respecto es necesario hacer mención de los artículos 19, 35 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que los alumnos tienen derecho a dar de alta o baja las materias o baja del semestre completo, siempre y cuando esto se realice dentro de los plazos señalados por el calendario escolar, se procedió a la verificación del SIIA Escolar donde se puede observar que el 07 de enero del año ingreso, posteriormente el 17 del mismo mes y año vuelve a ingresar y selecciona la asignatura, nuevamente ingreso el 18 y 24 y no dio de baja la materia, por lo anterior resulta improcedente acceder a su petición ello en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitario la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----  
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 35, y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Josué Manuel Dorantes Bustos**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**DER/117/2017:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Paulina González García** por medio del cual solicita le sea autorizada la baja definitiva de la Licenciatura en Derecho, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 12 de mayo de 2017, fue solicitada la baja definitiva de la Licenciatura en Derecho, argumenta la parte peticionaria que, por cuestiones personales, ha decidido no asistir más y darse de baja definitiva, reconoce que la fecha para realizar la baja ha pasado.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 35 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que los alumnos no pueden realizar baja de materias, que es su derecho solicitar la baja total, siempre y cuando sea en los periodos previamente establecidos, por lo que resulta improcedente acceder a su petición ello en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento.-----

Lo anterior no violenta la esfera jurídica de la peticionaria, ni su derecho a la educación, ya que si es su deseo ingresar a otra carrera en la Universidad, puede realizar el proceso de ingreso correspondiente.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----  
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 35, y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Paulina González García**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**DER/120/2017:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Valeria Guadalupe Gallegos Sánchez**, por medio del cual solicita la autorización para poder realizar de manera extemporánea el pago de inscripción al periodo 2017-1, así como la reimpresión de su recibo, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 19 de mayo de 2017, fue solicitada la autorización para poder realizar el pago extemporáneo de la inscripción al ciclo escolar 2017-1, argumenta la parte peticionaria que, por una omisión por parte de su padre que es quien se encarga de realizar el pago de su inscripción, este no se realizó en tiempo y forma, por lo que solicita apoyo para poder pagar su inscripción y poder reimprimir su recibo ya que no cuenta con él.-----  
En razón de lo anterior es necesario hacer mención de los artículos 18,19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende dentro de las obligaciones de los alumnos está pagar las cuotas que se fijan previamente, se hacen del conocimiento las consecuencias de omitir el pago del recibo, ya que se menciona en el recibo a la letra “Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno” aunado a que se emitió una prórroga de pago, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, lo anterior con la finalidad de cumplir y hacer cumplir la Legislación Universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----  
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo establecido en los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, determinan;-----

**RESOLUTIVO:** Resulta improcedente la petición presentada por la **C. Valeria Guadalupe Gallegos Sánchez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.--

**DER/121/2017:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Cesar Daniel Orozco García** por medio del cual solicita le sea autorizada la baja temporal de la licenciatura en Derecho, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 23 de mayo de 2017, fue solicitada la baja temporal, de la Licenciatura en Derecho, argumenta la parte peticionaria que, por cuestiones personales no podrá continuar el curso hasta arreglar su situación personal.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 35 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que los alumnos tienen derecho a elegir las materias o dar de baja parcial o total del semestre, siempre y cuando dicho trámite se realice dentro de los plazos señalados para tal efecto dentro del calendario escolar vigente y dado que no existe una causa de fuerza mayor, resulta improcedente acceder a su petición ello en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 35, y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Cesar Daniel Orozco García**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**DER/122/2017:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Pedro Bautista Alegría**, por medio del cual solicita le sea autorizada la baja extemporánea de las materias Derecho Procesal del Trabajo y Valores del Profesionista, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 23 de mayo de 2017, fue solicitada la baja extemporánea de las materias “Derecho Procesal del Trabajo” y “Valores de un Profesionista”, argumenta la parte peticionaria que por cuestiones laborales le es imposible asistir a las citadas clases ya que tiene que trasladarse de la Facultad a su lugar de trabajo.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 35 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracciones II y XIII del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.

De los preceptos en mención se desprende que los alumnos tienen derecho a elegir las materias que desea cursar, así como a dar parcial o total del semestre, siempre y cuando esto se realice dentro de los plazos señalados por el calendario escolar, aunado a que de los documentos anexos se desprende que los nombramientos otorgados iniciaron a partir de diciembre del 2016 hasta el mes de mayo, siendo que el inicio del ciclo escolar fue en enero, el peticionario conocía el horario laboral y que no debió dar de alta las materias si era de su conocimiento que era complicado cumplir, pudo hacer ajustes de las materias hasta el 28 de febrero, posteriormente solicitar la baja total del semestre el 07 de abril de este año y dado que la situación que manifiesta no le impedía realizar el trámite con anterioridad, resulta improcedente acceder a su petición ello en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 35, y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278

fracciones II y XII del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----  
**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Pedro Bautista Alegría**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

-----  
**POSGRADUO DE LA FACULTAD DE DERECHO:**-----

-----  
**DER/109/2017:** En respuesta al escrito presentado por el **C. David Contreras Granados**, por medio del cual solicita la autorización para poder realizar de manera extemporánea el pago de inscripción al periodo 2017-1, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 02 de mayo de 2017, fue solicitada la autorización para poder realizar el pago extemporáneo de la inscripción al ciclo escolar 2017-1, argumenta la parte peticionaria que, por problemas económicos y personales, se vio imposibilitado para realizar el pago en tiempo y forma.-----

En razón de lo anterior es necesario hacer mención de los artículos 18,19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

Los preceptos enunciados señalan que los alumnos de ésta universidad al momento de formar parte de ella adquieren derechos y obligaciones, ya que se encuentran dentro de una institución que se rige bajo sus propios ordenamientos para su buen funcionamiento, mismos que se tiene que respetar, dado que forman parte de su formación integral para ser profesionistas responsables, en ese sentido y dado que se incurrió en una omisión en el cumplimiento de sus obligaciones, al no realizar el pago de la cuota fijada en las fechas establecidas en el calendario escolar y aunado a que esta comisión emitió prórroga para la realización del pago, resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, ya que de lo contrario se contravienen las disposiciones universitarias.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo establecido en los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, determinan;-----

**RESOLUTIVO:** Resulta improcedente la petición presentada por la **C. David Contreras Granados**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

-----  
**POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA:**-----

-----  
**FIL/18/2017:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Víctor Alonso Bonilla González** por medio del cual solicita le sea autorizada la baja del semestre 2017-1, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 04 de mayo de 2017, fue solicitada la baja del semestre 2017-1, de la Licenciatura en Antropología, argumenta la parte peticionaria que por cuestiones económicas debe trabajar para solventar sus gastos lo que le ha impedido mantener la atención debida a sus estudios y no quisiera obtener calificaciones no acreditadas.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 35 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que los alumnos tienen derecho a elegir las materias que desea cursar, dar de baja parcial o total del semestre, siempre y cuando dicho trámite se realice dentro de los plazos señalados para tal efecto dentro del calendario escolar vigente, aunado a que de su escrito no se desprende causa de fuerza mayor que haya impedido realizar el trámite con anterioridad, resulta improcedente acceder a su petición ello en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 35, y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Víctor Alonso Bonilla González**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

-----  
**FIL/19/2017:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Óscar Uriel López Hernández**, por medio del cual solicita aclaración de materias, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 11 de mayo de 2017, fue solicitada la aclaración y resolución del problema administrativo que tuvo el peticionario, quien argumenta que las materias aprobadas en el periodo 2014-2 por el H. Consejo Académico para movilidad fueron dadas de alta nuevamente en el periodo 2015-1, por lo que se registró una doble calificación, posteriormente se eliminó la calificación registrada en el periodo 2015-1, refiere haber cursado y acreditado las materias.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 35 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que los alumnos tienen derecho a elegir las materias que desea cursar, realizar los ajustes correspondientes, siempre y cuando esto se realice dentro

de los plazos señalados por el calendario escolar, dado que es una obligación de los estudiantes en formación estar al pendiente de su historial académico y que de la revisión del SIIA Escolar se desprende que el alumno dio de alta en el sistema las claves correspondientes a las materias Optativa de Especialidad (763), Optativa Teórica (772) y Optativa Interdisciplinaria (777) en periodo 2015-1 y que dejó pasar más de 2 periodos para solicitar la revisión, por lo que resulta improcedente realizar ajuste de materias en los periodos referidos.-----

Por lo que en su momento podrá realizar los exámenes voluntarios de las materias referidas, cumpliendo con el proceso correspondiente.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 35, y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Óscar Uriel López Hernández**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**FIL/21/2017:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Julieta Centeno González**, por medio del cual solicita le sea autorizada el alta extemporánea de materias, se determinó lo siguiente:--

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 19 de mayo de 2017, fue solicitada el alta extemporánea de las materias "Tópicos Selectos, Seminario Historio Grafico I, Taller de Fuentes Primarias I, Seminario Teórico Especializado, argumenta la parte peticionaria que en su momento las dio de alta pero que no se registraron en el sistema, las materias que cursa.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 35 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que los alumnos tienen derecho a elegir las materias que desea cursar, siempre y cuando esto se realice dentro de los plazos señalados por el calendario escolar, una vez verificado el SIIA Escolar se encuentra que la peticionaria ingresó el 12 de enero del año en curso sin seleccionar materias, por lo que resulta improcedente acceder a su petición ello en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 35, y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. Julieta Centeno González**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA:**-----

**INF/16/2017:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Gustavo Eduardo Perales Perales**, por medio del cual solicita revisión de expediente y solucionar el problema, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 23 de mayo del año en curso, fue recibida en la oficialía de partes la solicitud de reingreso.-----

Manifiesta que revisó el sistema del portal de alumnos su estado y calificaciones, le mostraba que no estaba dado de baja aun con 13 NA's, que durante dos años después de su inactividad como estudiante de esta Institución.-----

Regresó en el segundo semestre del ciclo del 2016 a pedir asesorías por su interés en retomar los estudios. Solicitó el alta de materias que se otorgó sin contratiempo ni impedimento por el sistema y imprimió el recibo de inscripción, reiterando que no tuvo problema. Estuvo estudiando un año sin que se modificara la cantidad de materias No Aprobadas y hasta después se le dio de baja.-----

En razón de lo anterior es necesario hacer mención los artículos 19 y 41 fracción II del Reglamentos de Estudiantes y 277, 278 fracción I, II y XII del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro de la Universidad Autónoma de Querétaro, se desprende que los alumnos tienen la obligación de cumplir con las normas que rigen a esta Universidad, en este sentido la norma es clara en su artículo 41 fracción segunda al señalar que es causa de baja del programa de estudios: "Acumular un total de diez NA o hasta un máximo de quince NA en el plan de estudios para los programas de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado y licenciatura. El número máximo a que se refiere esta fracción, será determinado para cada programa educativo en las normas complementarias de la Facultad o Escuela que corresponda, buscando que el número máximo de NA sea proporcional al número de asignaturas;"-----

Para el caso concreto el programa Ingeniería en Software (SOF11) que el solicitante cursa tiene señaladas como máximo hasta 12 Materias No Aprobadas (NA's), como bien señala el solicitante, actualmente cuenta con 13 materias No Acreditadas, lo que en automático genera una "baja por reglamento"; lo cual era del conocimiento del peticionario pues desde la oferta educativa se les dio a conocer, lo cual se confirmó en la plática informativa de bienvenida donde se hace la aclaración de dicha situación.-----

Por lo que siendo sabedor de que ya su situación se encuadraba en una causa de baja del Programa y aun así pretender inscribirse aprovechando un error del sistema automatizado de inscripción, dejando manifiesta la mala fe con la que se condujo.-----

De igual forma se la hace saber al solicitante que puede solicitar la devolución de la inscripción 2016-2 en caso de que así lo desee ante la Secretaría de Finanzas de esta Universidad.-----

Es importante recalcar que el número de NA límite para cada programa educativo es registrado ante la Secretaría de Educación Pública y Dirección General de Profesiones, posteriormente para la emisión del Título y Cédula Profesional estas dependencias verifican que se cumpla al pie de la letra dicho registro, por lo que el admitirle con el número de materias no acreditadas, violenta dicho registro y aun cuando se le permitiera reingresar con el número de NA's con que cuenta a este momento no se podrían emitir los documentos referidos.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exima de su cumplimiento y que dicha resolución no violenta su derecho a la educación, ya que si es el deseo del solicitante puede realizar el trámite de ingreso a un nuevo plan curricular o solicitar la revalidación de estudios en otra institución.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 41 fracción II del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede resolver favorablemente la solicitud presentada por el **C. Gustavo Eduardo Perales Perales**, en razón de lo expuesto en el considerando único, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**INF/17/2017:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Cristian Alejandro Olaya Niebla**, por medio del cual solicita revisión de expediente y solucionar el problema, se determinó lo siguiente:

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 23 de mayo del año en curso, fue recibida en la oficialía de partes la solicitud de revisión de expediente y solucionar el problema que le ha afectado en su proceso como estudiante.-----

En los hechos el peticionario refiere que en el periodo 2016-1 solicitó la baja temporal, sin embargo, el trámite no se ejecutó, manifiesta que perdió el comprobante. En la Facultad se verificó si esto era cierto, no habiendo encontrado la solicitud.-----

En razón de lo anterior la Secretaría Académica pidió informe a la Dirección de Servicios Académicos quien comunicó lo siguiente:-----

- a) No existe dicha solicitud.-----
- b) Generó recibo de reinscripción del periodo 2016-2, realizó el pago y presentó dos exámenes voluntarios.-----

En razón de lo anterior es necesario hacer mención los artículos 19 y 41 fracción II del Reglamentos de Estudiantes y 277, 278 fracción I, II y XII del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro de la Universidad Autónoma de Querétaro, se desprende que los alumnos tienen la obligación de cumplir con las normas que rigen a esta Universidad, en este sentido la norma es clara en su artículo 41 fracción segunda al señalar que es causa de baja del programa de estudios: "Acumular un total de diez NA o hasta un máximo de quince NA en el plan de estudios para los programas de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado y licenciatura. El número máximo a que se refiere esta fracción, será determinado para cada programa educativo en las normas complementarias de la Facultad o Escuela que corresponda, buscando que el número máximo de NA sea proporcional al número de asignaturas;"-----

Para el caso concreto el programa Ingeniería en Software (SOF11) que el solicitante cursa tiene señaladas como máximo hasta 12 Materias No Aprobadas (NA's), como bien señala el solicitante, actualmente cuenta con 13 materias No Acreditadas, lo que en automático genera una "baja por reglamento"; lo cual era del conocimiento del peticionario pues desde la oferta educativa se les dio a conocer, lo cual se confirmó en la plática informativa de bienvenida donde se hace la aclaración de dicha situación.-----

Por lo que siendo sabedor de que ya su situación se encuadraba en una causa de baja del Programa y aun así pretender inscribirse aprovechando un error del sistema automatizado de inscripción, dejando manifiesta la mala fe con la que se condujo.-----

Así mismo no es posible tramitar la baja a que hace alusión en razón de que no existe constancia de dicha solicitud, nos deja claro que el peticionario actuó aprovechando un error del mismo en donde no puede alegar buena fe.-----

De igual forma se la hace saber al solicitante que puede solicitar la devolución de la inscripción 2016-2 en caso de que así lo desee ante la Secretaría de Finanzas de esta Universidad.-----

Es importante recalcar que el número de NA límite para cada programa educativo es registrado ante la Secretaría de Educación Pública y Dirección General de Profesiones, posteriormente para la emisión del Título y Cédula Profesional estas dependencias verifican que se cumpla al pie de la letra dicho registro, por lo que el admitirle con el número de materias no acreditadas, violenta dicho registro y aun cuando se le permitiera reingresar con el número de NA's con que cuenta a este momento no se podrían emitir los documentos referidos.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exima de su cumplimiento y que dicha resolución no violenta su derecho a la educación, ya que si es el deseo del solicitante puede realizar el trámite de ingreso a un nuevo plan curricular o solicitar la revalidación de estudios en otra institución.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 41 fracción II del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede resolver favorablemente la solicitud presentada por el **C. Cristian Alejandro Olaya Niebla**, en razón de lo expuesto en el considerando único, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:**-----

**ING/53/2017:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Daniela Carbajo Martínez**, por medio del cual solicita la autorización para poder realizar de manera extemporánea el pago de inscripción al periodo 2017-1, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 18 de mayo de 2017, fue solicitada la autorización para poder realizar el pago extemporáneo de la inscripción al ciclo escolar 2017-1, argumenta la parte peticionaria que tuvo dificultades para realizar el pago en tiempo y forma.-----  
En razón de lo anterior es necesario hacer mención de los artículos 18,19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

Los preceptos enunciados señalan que los alumnos de ésta universidad al momento de formar parte de ella adquieren derechos y obligaciones, ya que se encuentran dentro de una institución que se rige bajo sus propios ordenamientos, y dado que se incurrió en una omisión en el cumplimiento de sus obligaciones, al no realizar el pago de la cuota fijada en las fechas establecidas en el calendario escolar, aunado a que las consecuencias de no cumplir se le hacen saber en el recibo que dice a la letra "Si no pagas antes de la fecha de vencimiento perderás tus derechos académicos", sumando a ello que esta comisión emitió prorrogas para el cumplimiento de dicha obligación, resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, ya que de lo contrario se contravienen las disposiciones universitarias.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----  
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo establecido en los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, determinan;-----

**RESOLUTIVO:** Resulta improcedente la petición presentada por la **C. Daniela Carbajo Martínez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**ING/56/2017:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Erick Rodrigo Ávila Montaña**, por medio del cual solicita la autorización para poder realizar de manera extemporánea el pago de inscripción al periodo 2017-1, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 24 de mayo de 2017, fue solicitada la autorización para poder realizar el pago extemporáneo de la inscripción al ciclo escolar 2017-1, argumenta la parte peticionaria que por cuestiones económicas y familiares no pudo realizar el pago en tiempo y forma.-----

En razón de lo anterior es necesario hacer mención de los artículos 18,19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

Los preceptos enunciados señalan que los alumnos de ésta universidad al momento de formar parte de ella adquieren derechos y obligaciones, ya que se encuentran dentro de una institución que se rige bajo sus propios ordenamientos, y dado que se incurrió en una omisión en el cumplimiento de sus obligaciones, al no realizar el pago de la cuota fijada en las fechas establecidas en el calendario escolar, aunado a que las consecuencias de dicha omisión se hacen de su conocimiento en el recibo de pago que dice a la letra "Si no pagas antes de la fecha establecida perderás tus derechos académicos" y sumando a ello que esta comisión emitió prórroga para dar cumplimiento, resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, ya que de lo contrario se contravienen las disposiciones universitarias.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----  
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo establecido en los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, determinan;-----

**RESOLUTIVO:** Resulta improcedente la petición presentada por el **C. Erick Rodrigo Ávila Montaña**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**POSGRADO DE L FACULTAD DE INGENIERÍA:**-----

**ING/57/2017:** En respuesta al escrito presentado por el **Arq. Mario Enrique Rodríguez Juárez**, por medio del cual solicita alta de materias y captura de calificaciones, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 24 de mayo de 2017, fue solicitada la el alta de materias y registro de calificaciones de la Maestría en Arquitectura, ya que refiere el solicitante que ha tenido una serie de problemas para dar de alta las materias, cursó las materias del segundo semestre por invitación del coordinador del programa, no ha podido cargar materias y para el periodo 2016-3 solicitó se le cargaran las materias, pero manifiesta que omitió llevarlo a caja porque consideró

que habían quedado dadas de alta por motivo de la exención de beca de docente y eso implica no se carguen las calificaciones ni materias, solicita que también se den de altas las materias del periodo 2017-2.-----

En razón de lo anterior es necesario hacer mención de los artículos 18,19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

Los preceptos enunciados señalan que los alumnos de ésta universidad al momento de formar parte de ella adquieren derechos y obligaciones, ya que se encuentran dentro de una institución que se rige bajo sus propios ordenamientos para su buen funcionamiento, mismos que se tiene que respetar, dado que forman parte de su formación integral para ser profesionistas responsables, en ese sentido y dado que se incurrió en una omisión en el cumplimiento de sus obligaciones, entregar el sello en la caja para registrar el pago, aun cuando aparezca en ceros por la beca otorgada, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, ya que de lo contrario se contravienen las disposiciones universitarias.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento y se le hace la cordial invitación para que acuda al Posgrado de su Facultad para recibir asesoría.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo establecido en los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, determinan;-----

**RESOLUTIVO:** Resulta improcedente la petición presentada por el **Arq. Mario Enrique Rodríguez Juárez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.--

-----  
**POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:**-----

**LyL/29/2017:** En respuesta al escrito presentado por el **C. José Luis Martínez de Velasco Gómez**, por medio del cual solicita la autorización para poder realizar de manera extemporánea el pago de inscripción al periodo 2017-1, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 16 de mayo de 2017, fue solicitada la autorización para poder realizar el pago extemporáneo de la inscripción al ciclo escolar 2017-1, argumenta la parte peticionaria que no pudo inscribirse ya que le comentaron que tenía que esperar a que le dieran el acta del examen extemporáneo que presento de Francés Básico I, por lo que solicita le autoricen reinscribirse.-----

En razón de lo anterior es necesario hacer mención de los artículos 18,19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

Los preceptos enunciados señalan que los alumnos de ésta universidad al momento de formar parte de ella adquieren derechos y obligaciones, ya que se encuentran dentro de una institución que se rige bajo sus propios ordenamientos internos para su buen funcionamiento, mismos que se tiene que respetar, dado que forman parte de su formación integral para ser profesionistas responsables, en ese sentido y dado que se incurrió en una omisión en el cumplimiento de sus obligaciones, al no realizar el pago de la cuota fijada en las fechas establecidas en el calendario escolar y que se verificó en el sistema la fecha del registro de calificación que fue en febrero del año en curso, y a la fecha de presentación de su solicitud han pasado casi 3 meses, encontrándose en la parte final del ciclo, resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, ya que de lo contrario se contravienen las disposiciones universitarias.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo establecido en los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, determinan;-----

**RESOLUTIVO:** Resulta improcedente la petición presentada por el **C. José Luis Martínez de Velasco Gómez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.----

-----  
**POR LA FACULTAD DE MEDICINA:**-----

**MED/17/2017** En respuesta al escrito presentado por el **C. Christian Noé Acosta Hernández**, por medio del cual solicita pago de su recibo de inscripción, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 11 de mayo de 2017, fue solicitada la autorización para volver a realizar el pago de inscripción al semestre en curso, ya que refiere que realizó el proceso de inscripción y el pago correspondiente, que el 08 de mayo del año en curso, el sistema lo dio de baja por falta de pago, desafortunadamente perdió el recibo de pago, por lo que no puede presentarlo para demostrar.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende la obligación de cubrir las cuotas que fija la Universidad, en los periodos establecidos previamente y aunado a que el solicitante conocía las consecuencias de omitir el pago del recibo, ya que se menciona en el mismo recibo a la letra "Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno" y que es

obligación del peticionario verificar el registro del pago y guardar el comprobante correspondiente, se verificó en el sistema y no existe pago registrado a su nombre. Además de que esta comisión otorgó prórroga para que los alumnos pudieran realizar el trámite de pago; por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, ya que de lo contrario se genera una contradicción en las disposiciones que rigen la vida interna de la Universidad, máxime cuando una de las obligaciones de todo universitario es el respetar y hacer respetar la normatividad universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----  
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** Resulta improcedente la solicitud presentada por el **C. Christian Noé Acosta Hernández**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-

-----  
**MED/18/2017** En respuesta al escrito presentado por la **C. María Elena Solís Alcántar**, por medio del cual solicita modificación de calificación, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 12 de mayo de 2017, fue solicitada la modificación de la calificación registrada en la materia Clínica Integral I, ya que la solicitante expone las diversas situaciones por las que pasó en el curso del semestre, tales como complicaciones en la relación alumno-paciente, ausencia de un reglamento específico, metodología de evaluación radical, inconformidad por tener que aplicar un determinado tratamiento, la situación económica complicada de los pacientes, falta de acompañamiento y asesoría por parte del docente Carlos Gonzalo Sánchez Marín y contradicciones en los tiempos clínicos de los tratamientos.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 19, 86, 87, 88, 89, 94 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que las calificaciones registradas son susceptibles de modificación siempre y cuando sea siguiendo el procedimiento respectivo y el periodo previamente establecido en la Legislación Universitaria; por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria ya que de lo contrario se genera una contradicción en las disposiciones que rigen la vida interna de la Universidad, máxime cuando una de las obligaciones de todo universitario es el respetar y hacer respetar la normatividad universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----  
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 86, 87, 88, 89, 94 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** Resulta improcedente la solicitud presentada por **C. María Elena Solís Alcántar**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

-----  
**MED/19/2017:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Jesusita de los Ángeles Moreno Torres**, por medio del cual solicita alta extemporánea de materias del séptimo semestre, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 17 de mayo de 2017, fue solicitada el alta extemporánea de materias para el periodo 2017-1 correspondientes al séptimo semestre, ya que argumenta la solicitante que se reincorporó al sexto semestre en agosto de 2016, teniendo como no acreditada la materia Imagenología. El 16 de mayo del mismo año, le notificaron por vía correo electrónico que se habían hecho cambios en la carga de materias, por lo que el sistema no le permite cursar séptimo, por tener asignaturas pendientes por cursar, Inglés Intermedio II y Medicina Ocupacional, de las cuales la primera se incorporó al plan de estudios y la segunda cambio de ubicación. Que desconocía el cambio, realizó el pago en tiempo y forma, que muy recientemente se le notificó que no puede cursar séptimo por las materias pendientes.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 35 y 39 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que los alumnos tienen derecho a elegir las materias que desea cursar, siempre y cuando sean las permitidas por el Programa Académico, en el caso del Plan Curricular está establecido en su documento fundamental y las normas internas de la Facultad que para cursar materias en un periodo no deberá adeudar materias de dos semestres anteriores, como lo es el caso de la materia (712) Inglés Intermedio II del 4° semestre y (95) Medicina Ocupacional del 5° semestre, por lo que no es posible cursar las materias del 7° semestre, ya que al momento de realizar el alta de materias debía tener acreditada la materia correspondiente, por lo que resulta improcedente acceder a su petición ello en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----  
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 35 y 39 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por **C. Jesusita de los Ángeles Moreno Torres**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

-----  
-----  
**POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA:**-----  
-----

**PSIC/53/2017** En respuesta al escrito presentado por la **C. Linda Paula Nieves Rivera**, por medio del cual solicita pago de su recibo de inscripción, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 10 de mayo de 2017, fue solicitada la autorización para realizar el pago de inscripción al semestre en curso, ya que refiere la solicitante que no quiere perder el semestre, que su hermano no realizó el depósito correspondiente.-----  
Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende la obligación de cubrir las cuotas que fija la Universidad, en los periodos establecidos previamente y aunado a que la solicitante conocía las consecuencias de omitir el pago del recibo, ya que se menciona en el mismo recibo a la letra "Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno" y que es obligación de la peticionaria verificar el registro del pago y guardar el comprobante correspondiente. Además de que esta comisión otorgó prórroga para que los alumnos pudieran realizar el trámite de pago; por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, ya que de lo contrario se genera una contradicción en las disposiciones que rigen la vida interna de la Universidad, máxime cuando una de las obligaciones de todo universitario es el respetar y hacer respetar la normatividad universitaria.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** Resulta improcedente la solicitud presentada por la **C. Linda Paula Nieves Rivera**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----  
-----

**PSIC/55/2017:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Emilia Morales Candanosa**, por medio del cual solicita le sea autorizada el alta de Inglés III, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 06 de abril de 2017, fue solicitada alta extemporánea de la materia Inglés III, ya que refiere la peticionaria que no pudo realizar el trámite por un problema administrativo, pero que cursó y acreditó dicha asignatura.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 35 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que los alumnos tienen derecho a elegir las materias que desea cursar, así como a dar de alta las materias que no desea cursar, siempre y cuando sea en el periodo establecido en el Calendario Escolar, ya es una obligación de los estudiantes en formación estar al pendiente de su historial académico así como de los procesos inherentes a su estatus académico, por lo que resulta improcedente acceder a su petición ello en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 35, y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. Emilia Morales Candanosa**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----  
-----

-----  
-----  
**POR LA FACULTAD DE QUÍMICA:**-----  
-----

**QUIM/10/2017:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Constanza Jurado Iñiguez**, por medio del cual solicita la baja extemporánea del semestre 2017-1, se determinó lo siguiente:----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 24 de mayo de 2017, fue solicitada la baja de del semestre 2017-1, ya que refiere el peticionario que tuvo diversos problemas para acudir con regularidad al periodo escolar, como dificultad con los compañeros, perdida familiar, problemas de emocionales y de salud propios y familiares.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19, 35 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que los alumnos tienen derecho a elegir las materias que desea cursar, así como a dar de baja las materias que no desea cursar, o incluso dar de baja el semestre completo, siempre y cuando sea en el periodo señalado en el Calendario Escolar, por lo que resulta improcedente acceder a su petición ello en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 35, y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278

fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----  
**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. Constanza Jurado Iñiguez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

-----  
- - - El resto de las peticiones turnadas que obran en los archivos de esta dependencia, fueron resueltos y ejecutados favorablemente por las instancias correspondientes.-----

-----  
- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Por lo que les pregunto: ¿alguno de ustedes tiene alguna manifestación que realizar al respecto?”-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Dado que no es así, les solicito manifiesten la intención de su decisión levantando su mano los que estén a favor”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (46 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo señor Presidente que se aprueban los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos por unanimidad. Por lo que de conformidad con la fracción XXIX del artículo 38 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro se declaran como asuntos aprobados en definitiva en los términos indicados”.-----

-----  
- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “El siguiente punto, se solicita si procede, la aprobación del Dictamen emitido por la Comisión de Honor y Justicia, que fue enviado para su lectura. Les pregunto, ¿existe algún comentario o duda al respecto?”-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “En razón de que no existe ninguna intervención, les solicito manifiesten la intención de su decisión, levantando su mano quienes están a favor”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (46 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo señor Presidente que se aprueba el Dictamen emitido por la Comisión de Honor y Justicia relativo al expediente 003/CI/2016, por unanimidad”.-----

-----  
- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “En el siguiente punto se solicita la aprobación, si procede de la modificación del Requisito de Ingreso y Egreso en lo que concierne el nivel de TOEFL en la Maestría en Ciencias Biológicas que presenta la Facultad de Ciencias Naturales, por lo que solicitó al Presidente de este Consejo autorización para que el Dr. Fidel Landeros Jaime realice la presentación”.-----

- - - Autorización que es concedida por el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Adelante”.-----

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Adelante Dr. Landeros tiene usted el uso de la palabra”.-----

- - - Acto seguido hace uso de la voz el Dr. Fidel Landeros Jaime quien expresa: “Buenas tardes Honorable Consejo, les traigo una propuesta de modificación, cambios en los requisitos de Ingreso y Egreso en la Maestría de Ciencias Biológicas. Básicamente esta es la propuesta, es muy corta antes en nuestro documento fundamental dice ingreso 400 puntos en Examen de Inglés TOEFL, entonces esto nos está generando un conflicto puesto que la Universidad no puede aplicar el examen TOEFL y aparte nos estábamos diciendo qué tipo de TOEFL, ahora es, ingreso 350 en Examen de Inglés TOEFL, IPT, o se aumenta la puntuación de inglés de la UAQ el que tenemos o el TOEFL, IBT, es decir, dar más opciones a nuestros estudiantes y el cambio de puntaje obedece a alinearnos con todos los posgrados que tenemos en la Facultad de Ciencias Naturales. En cuanto a Egreso tenemos 500 puntos de Examen de Inglés TOEFL, de igual manera también nos estaba creando un conflicto, puesto que no decíamos que tipo de TOEFL y además no se aceptaba el interno puesto que nuestro documento fundamental estaba únicamente ese tipo, ahora es 450 Examen de Inglés tipo de TOEFL IPT o su equivalente a la puntuación de inglés de la UAQ o TOEFL IBT, esto es porque la Maestría en Ciencias Biológicas está alineada con el Doctorado en Ciencias Biológicas y el puntaje de Ingreso en el Doctorado de Ciencias Biológicas es 450, es decir nos estamos alineando nuestro Egreso con el Ingreso al Doctorado en Ciencias Biológicas, esta propuesta de cambio de puntaje de Egreso es importante, la estamos considerando como retroactivo a los estudiantes que ingresaron en julio 2016 de la Maestría en Ciencias Biológicas, solamente tiene dos generaciones, la generación que salió en 2016 y la generación que acaba de salir en el 2017, esa es la propuesta”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “¿Existe alguna intervención, alguna pregunta de parte de ustedes?. Por favor Dra. Guerrero”.-----

- - - Interviene la Dra. Guadalupe del Rocío Guerrero Lara, Consejera Catedrática de la Facultad de Medicina quien expresa: “Buenas tardes, nada más comentarles, creo que es un error, donde dice el Examen de Egreso, antes Egreso de 500 puntos y ahora Ingreso de 450 puntos, ¿debe decir Egreso?”.-----

- - - Al respecto comenta el Dr. Fidel Landeros Jaime: “Cierto, perdón, ahora debe decir Egreso de 450 puntos, gracias”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Por un ajuste que hemos ido realizando dentro de la Universidad para ir armonizándonos con un marco común de manejo de lenguaje, quisiera preguntar a la Facultad de Lenguas y Letras si tiene alguna observación, alguna pregunta”.-----

- - - No hay ningún comentario por parte de la Facultad de Lenguas y Letras.-----  
- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Ok, en ese caso, al no haber ninguna otra intervención, les pediría manifestar el sentido de su decisión, quienes estén por aprobar esta modificación en los términos que fue presentada esta solicitud, por favor manifiésteno levantando su mano".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (46 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Le informo señor Presidente de este cuerpo colegiado que se aprobó la modificación en lo que concierne a los Requisitos de Ingreso y Egreso en cuanto a TOEFL de la Maestría en Ciencias Biológicas que presentó la Facultad de Ciencias Naturales, por unanimidad de votos".-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 2.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "En el siguiente punto, se solicita la aprobación si procede de la creación de la Especialidad en Administración y Gestión de los Servicios de Enfermería, por lo que solicito el Presidente de este Honorable Consejo la autorización para que la Lic. Gisela Zepeda Sánchez realice la presentación".-----

- - - Autorización que es concedida por el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Adelante".----

- - -Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Adelante Lic. Zepeda tiene usted el uso de la palabra".-

- - - Acto seguido hace uso de la voz la Lic. Gisela Zepeda Sánchez quien expone: "Muchas gracias, buenas tardes con el permiso del Honorable Consejo me voy a permitir presentarles, la Especialidad en Administración y Gestión de los Servicios de Enfermería. Este es un programa de nueva creación, el programa es escolarizado presencial, duración de un año y el ingreso anual. Para contextualizar un poquito, colocamos nuestro número de habitantes que tenemos en el Estado de Querétaro y de los cuales el 83.73% ocupan los Servicios de Salud entre los que están distribuidos IMSS, ISSSTE, Seguro Popular entre otros, de esa manera cuantos de nuestros usuarios están atendidos por diferentes profesionales de salud, mostramos ambas cifras tanto en el Sector Público como Privado y así como directamente nuestra población cautiva que es el personal de Enfermería, teniendo un total de 4,268 en el Sector Público, así como 787 en el Privado. Un punto importante para esta Especialidad es que en el estudio de mercado los empleadores se les hace esta referencia, ¿si es importante para ellos que su personal esté capacitado y principalmente que tenga una especialidad?, siendo así que es muy importante en un 46% de los casos; y también hemos tenido la fortuna de que personal interesado, egresados y estudiantes de nuestra Facultad se han interesado aproximadamente cien personas sobre una Especialidad de este tipo. ¿Cuál es la pertinencia de este programa?, tenemos cuatro pilares importantes, una de ellas es la necesidad social, es decir que tendrá los requerimientos profesional tiene que analizar el entorno como tal de manera crítica, diagnóstico de salud y situacional, tiene que utilizarlo y saberlo usar en cada una de sus áreas, así como las propuestas de intervención para la mejora de los procesos, como les comentaba el estudio del mercado lo que dicen los empleadores, el número de población cautiva que tenemos y hay que agregarle a esto que tenemos 520 estudiantes dentro de nuestra Facultad, dentro de CU y los campis, Jalpan y San Juan del Río. La inserción profesional dentro de nuestra Licenciatura tenemos cuatro áreas sustantivas y fundamentales cómo es: Administración, Docencia, Cuidados e Investigación, de tal manera que se está cubriendo una de ellas que es la Administración. Otros programas similares que están dentro de la región, en el Estado de Querétaro no los hay, en los cercanos son en Puebla, Pachuca, Aguascalientes y Zacatecas. Dentro de nuestros objetivos de este programa se manejan estos cuatro que les muestro: Gestionar y Liderar Equipos de Trabajo y no solamente los de enfermería, sino también los multidisciplinarios que se integran dentro de estas áreas; Innovar y Gestionar Atención de Calidad hacia los usuarios, con sentido ético; Gestionar Procesos Individuales y obviamente el desarrollo de la conciencia, el trabajo y también proyecto de vida, o sea también a nivel personal. ¿Cuáles son los 4 fundamentos disciplinares para las competencias?: la Dirección, Atributos Personales, de Soporte y la Relación con otros. Muestro a ustedes el mapa curricular contando con un curso de admisión de 150 horas, posteriormente el primer y segundo semestre de la Especialidad, es un programa flexible ya que manejan materias Optativas que ustedes pueden observar, dando un total de 31 créditos por cada semestre, un total de 62. Nuestra Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento, la Administración y Gestión de los Recursos Humanos y materiales en la administración de enfermería y contamos con 7 profesores que manejan esta línea. Nuestro Núcleo Académico Básico, aquí la mayoría de nuestros profesores son de Tiempo Completo lo que no generará un costo extra para nuestra Universidad y nuestro Núcleo Académico complementario (*se muestra listado en pantalla*). Contamos con 5 aulas exclusivas para el posgrado, una sala de videoconferencias, un centro de cómputo, así como una biblioteca y el darles a conocer a los chicos las diferentes herramientas que pueden utilizar con las Tics. Nuestro perfil de ingreso, les mostramos los conocimientos, habilidades y actitudes y valores que debe poseer este profesional al ingresar con nosotros y como tal los documentos, debe tener el título certificado de la Licenciatura, el promedio, el currículum, solicitud obviamente realizar el curso propedéutico que les comentaba cubrirlo y aprobarlo con una calificación de 8 (ocho). Para la pertinencia, está basada en que tienen que entregar un producto terminal, una estancia como tal, las tutorías que van a ser de apoyo para estos estudiantes, de seguimiento obviamente para ellos, así que al final puedan tener un proyecto terminal de calidad. Nuestros egresados igual les mostramos cuáles son los conocimientos, habilidades y actitudes que tendrán que tener y que tendrán al finalizar esta

Especialidad. Los requisitos de egreso obviamente cubrir todos los créditos de este posgrado, presentar la defensa de trabajo terminal, y comprobar poseer el nivel de Comprensión de Textos del idioma inglés. El financiamiento se pretende que sea obviamente por parte de CONACyT, la Universidad y de la propia Facultad. Para terminar, *(se muestra información en pantalla)* les muestro los criterios del PNPC CONACyT con los que cumplimos. Es todo, muchas gracias por su atención”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Gracias Licenciada, les pregunto a ustedes integrantes del Honorable Consejo Universitario, ¿tienen alguna pregunta, observación qué hacer en relación a esta presentación?”.

- - - Continua el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Dado que no hay observaciones, le solicito manifiesten el sentido de su decisión, los que estén por la afirmativa para aprobar en sus términos la creación de este programa, por favor manifiéstelo levantando su mano, gracias”.

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (52 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo señor Presidente de este Honorable Consejo que se aprobó la creación de la Especialidad en Administración y Gestión de los Servicios de Enfermería, por unanimidad de votos”.

- - - Enseguida expresa la Lic. Gisela Zepeda Sánchez: “Muchas gracias”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Enseguida un comentario del señor Rector, adelante”.

- - - Enseguida expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Acuérdense que las becas de CONACyT cada vez se han visto más limitadas, entonces por favor valorar esa parte, la Universidad seguirá insistiendo en que el limitar las becas de CONACyT no es una política correcta pero igualmente es una realidad económica que tenemos, entonces pedirles esa parte y por parte de Ciencias Naturales una maestra de inglés que nos ve por TV UAQ, me manda mensaje para que se tome en cuenta por favor, dice ella que el TOEFL ITP no es lo mismo que el IBT y el ITP no tiene validez oficial, y que por favor si pueden ver lo del Marco Común Europeo para darles opciones a los alumnos, no soy experto en el tema, pero quiero que lo tomen en cuenta para que esté en acta y ustedes tengan la mejor decisión en cuanto a la validez del inglés que por los puntajes me parece lo adecuado. Por favor nuestra Directora de la Facultad de Lenguas y Letras que nos pueda aclarar eso porque yo desconozco”.

- - - Enseguida expresa la LLM-E Verónica Núñez Perusquía, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras: “Sólo complementando, en la diapositiva pusieron equivalencia, entonces...”.

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Entonces sí está la equivalencia, pero en el Marco Común Europeo nada más especificar”.

- - - Nuevamente la LLM-E Verónica Núñez Perusquía, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras: “Por eso lo de las equivalencias fue muy buena idea porque permitiría cuadrarlo sobre habilidades o sobre el inglés”.

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Y sobre los dos tipos de TOEFL, ¿Por qué uno no tiene validez?”.

- - - La LLM-E Verónica Núñez Perusquía, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras: “Es que, yo no hice ninguna observación por eso, porque no sé si alguno de los chicos en algún momento todavía tenga vigente alguna constancia para ingresar, por eso que si tuviera vigente una de las constancias presentarla”.

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Usarla para egresar si tuvo un puntaje mayor”.

- - - La LLM-E Verónica Núñez Perusquía, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras: “Si, por que si se les cierra desde aquí que a fuerzas tiene que ser el de internet, si alguien ya tuviera ese documento ya no puede acceder”.

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Aunque los cambios no son retroactivos entonces aplicarían a partir de ahorita, entonces sí alguien ya lo tuvo y ya ingreso creo que no le afectaría, sería para las nuevas generaciones que van a ingresar lo que este cambio del idioma, ok retroactivo entonces, hay que tener cuidado”.

- - - La LLM-E Verónica Núñez Perusquía, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras: “Claro porque la constancia vale 2 años”.

- - - Interviene la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales: “Si hay retroactividad porque habíamos hecho parte de este trámite antes y se dejó inconcluso por error, entonces hay chicos ya comprometidos”.

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Sí, y su hubiera un gasto económico que lo cubriremos nosotros la Universidad, para el alumno que ya lo tuviera el poderle reponer esa parte, muy bien.”

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “¿Alguna otra observación?”

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Dado que no es así continuamos con el orden del día”.

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 3.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “En el siguiente punto en el orden del día es solicitar, si procede, la aprobación de los Estados Financieros de los meses de abril y mayo del 2017, por lo que les pregunto, ¿existe alguna intervención al respecto?”

- - - Pide el uso de la palabra el Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Catedrático por la Facultad de Contaduría y Administración quien expresa: “Mi única intervención de los Estados Financieros es la siguiente, me gustaría y lo he comentado en otras intervenciones que nos lo pudieran dar analítico ¿para qué efecto?, por ejemplo me gustaría que el Estado Financiero me

dijera que pasivos tiene la Universidad, por ejemplo salió en el periódico que le debíamos setenta millones de peso a la Comisión Estatal de Aguas y realmente en estas dos hojitas no se refleja absolutamente nada de lo que tiene la Universidad, entonces me gustaría que los Estados Financieros fueran más analíticos y aclaro, es única y exclusivamente para tratar de ser un poquito más profesionales y tratarlo lo poco que uno podría saber cómo Facultad de Contabilidad apoyar, si nos damos cuenta en el mes de febrero que fue mi primera intervención respecto a los Estados Financieros nos dieron ciento cincuenta y seis mil pesos de interés, al siguiente mes gracias a la intervención de un servidor se fue casi a dos millones de interés, hubo una ganancia considerable por una aportación que hice, en el mes de abril ya tenemos aquí en concepto de interés de casi tres millones, de ciento cincuenta y seis mil se va a tres millones, en el mes de mayo ya tenemos como dos millones seiscientos, entonces yo pienso que tratamos nosotros de aportar nuestros mejores conocimientos para la mejora de nuestra Universidad, no para estarla criticando sino para mejorar entonces vamos a tratar de ser profesionales, me gustaría que fueran analíticos para que nosotros como universitarios sepamos exactamente cuánto ingresa por colegiaturas, cuánto ingresa por recursos federales, estatales, de los arrendamientos, cuánto cobra la Universidad por arrendamiento, para que ahora si nosotros tengamos mejores parámetros para poder dar una opinión y poder dar una aportación, muchas gracias".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Muchas gracias, pediría el Secretario de Finanzas su intervención por favor".-----

- - - Acto seguido hace uso de la voz el Mtro. Alejandro Jáuregui Sánchez, en su calidad de Secretario de Finanzas quien expresa: "Gracias, con todo gusto tomamos nota y hacemos el desglose para dar la información. En relación a los intereses nada más para aclarar que el recurso Federal lo recibimos a partir del mes de marzo, me refiero al subsidio conocido como 0006, básicamente el de nómina y obviamente a partir de que nos llega ese recurso se empiezan a incrementar los intereses, ya habíamos comentado que, por disposición de orden Federal, todos los recursos Federales deben de estar en cuentas productivas, no de inversión lo cual obviamente incremento a partir de esa fecha, es decir a partir de marzo lo que son los intereses, pero tomamos nota y con todo gusto y a partir de la siguiente sesión les damos un desglose, gracias".-----

- - - Interviene nuevamente el Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Catedrático por la Facultad de Contaduría y Administración quien comenta: "Tenemos inversiones a largo plazo de mil quinientos millones de pesos aproximadamente, entonces con los pocos datos que yo tengo en el Estado Financiero es muy poco ciento cincuenta y seis mil pesos independientemente de las aportaciones Federales que podamos tener".-----

- - - Al respecto comenta el Mtro. Alejandro Jáuregui Sánchez, en su calidad de Secretario de Finanzas: "Lo que pasa es que se agregan de diferentes formas los ingresos que maneja la Universidad, una situación los ingresos a cubrir el gasto corriente que tenemos que incluye la nómina que ahí viene el U006 que es el recurso más fuerte y el otro que recibimos por reformas estructurales que va la inversión caminando, dirigida a los fideicomisos de jubilaciones y pensiones y se le da otro tratamiento a la inversión también por disposición Federal, por eso se debe a eso Mtro. Vivanco".-----

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres pacheco: "¿Algún otro Consejero desea intervenir".-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres pacheco: "Dado que no es así, solicito manifiesten el sentido de su decisión, los que estén a favor de aprobar los Estados Financieros en los términos que aquí se han hablo, manifiésteno por favor, levantando su mano".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (46 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Le informo Presidente que han sido aprobados los Estados Financieros de los meses de abril y mayo del 2017, por unanimidad de votos".-----

- - - Los Estados Financieros correspondientes a los meses de abril y mayo del 2017, aparecen al término de esta acta señalados como Anexo Núm. 4.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "En el siguiente punto, se solicita si procede la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del 2017, de conformidad con lo previsto en el artículo 38 fracción XXIII del Estatuto Orgánico de nuestra Universidad, el cual fue enviado por correo y posteriormente entregado en físico para su revisión. Pregunto, ¿existe alguna intervención, observación o duda que manifestar?, abrimos un espacio para ese propósito. Adelante Mtro. Velázquez".-----

- - - Interviene el Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera, Consejero Catedrático de la Escuela de Bachilleres quien expresa: "Mtro. Alejandro, tengo algunas dudas, dado que no soy Contador, yo doy matemáticas y también no me dan las cuentas en un punto, ¿mis dudas?, el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2017, no sé si sea pertinente que se presente a medio año, esa sería una de mis dudas, estamos en junio. Otra duda, en el rubro de Jubilaciones y Pensiones si bien en ciertos hay remuneraciones que llegan del subsidio y mi pregunta es si en esas remuneraciones se contempla el neto que se le da a los jubilados o es con todo y la complementariedad y después se desglosa. Otra duda, en la misma primera hoja, al final dice Compensación por Jubilación, viene anterior un Déficit de 296 millones y no sé si estos doscientos doce millones se sumarían al Déficit o ya vienen arriba integrados, eso no me lo explico y la parte en donde no me salen las cuentas es en el rubro de Gastos de Operación en la cuenta corriente, en la primera hoja dice cien millones cuatrocientos noventa y cinco mil setecientos cincuenta y un pesos y en la segunda hoja donde desglosa la descripción por dependencia dice ciento un

millones, doscientos once mil, trescientos treinta y seis punto noventa y dos, haciendo una diferencia de cuatrocientos quince mil, novecientos ochenta y cinco pesos, incluso me di la tarea de sumar, dije a lo mejor hay un error en la suma de los parciales, y no ocurría ese error, entonces esas son mis dudas”.

- - - Acto seguido hace uso de la voz el Mtro. Alejandro Jáuregui Sánchez en su calidad de Secretario de Finanzas: “En cuanto a los doce millones si son parte de ello, ahí el Presupuesto se presenta en relación también a la autorización que tuvimos por parte del Gobierno del Estado, obviamente el presupuesto ya autorizado que es el definitivo. ¿Porque se presenta el día de hoy?, también no sé si se acuerda que tuvimos una revisión contractual, que obviamente hay una afectación en la parte del capítulo 1000 o lo que se refiere a lo que es nomina que fueron cuatro por ciento, y la parte relativa a las Jubilaciones y Pensiones se tiene contemplado realmente lo que la totalidad que se le tiene que dar a los Jubilados, y ese monto que ven ustedes ahí de los doscientos doce mil, es el gasto que posiblemente pudiéramos tener relativo a todos aquellos individuos que ya tienen el derecho de jubilación y que a la fecha no lo han hecho efectivo, estamos hablando de alrededor de 250 personas las que ya tienen el derecho y no lo han ejercido, entonces por eso también tenemos que tener la previsión de la separación, obviamente vamos a suponer que este año ellos no pudieran o no tomaran esa decisión de separación, realmente nuestro Déficit sería algo así como de ochenta y cuatro millones, en cuanto a la precisión de los datos que usted me comenta le pido de favor que me deje analizarlos y darle una respuesta personal para que le quede perfectamente a detalle cualquier duda que tenga”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias maestros. Enseguida el Mtro. Vivanco, adelante”.

- - - Interviene el Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Catedrático de la Facultad de Contaduría y Administración: “También me gustaría que fuera mucho más analítico este Presupuesto de Ingresos y Egresos, es una sola hojita y también no me da nada de información, si me gustaría que si me dijeran, yo lo veo como contador y fiscalista, si en el Congreso de la Unión no creo que manden una o dos hojitas para que aprueben un Presupuesto de Ingreso de la Federación o del Estado o de algún Municipio si necesitamos yo creo muchísimo más desglose de información como para que se pueda votar un presupuesto. Muchas gracias”.

- - - Hace uso de la voz el Mtro. Alejandro Jáuregui Sánchez, en su calidad de Secretario de Finanzas: “Si, de hecho la integración del proyecto ya lo tenemos Mtro. Vivanco, ustedes encabezan y son parte de este proyecto de presupuesto que fue el que se aprobó en octubre, y este que estamos reflejando simplemente es el autorizado ya por la Legislatura del Estado donde está asignado el recurso, entonces el desglose básicamente nosotros ya lo tenemos, es decir la Comisión de Presupuesto en la que usted forman parte, pero con todo gusto le hago la aclaración a detalle. Hay que recordar que en materia presupuestal cuando se hace la publicación a la Ley de Ingreso y decreto del Presupuesto, ellos no hacen el desglose del gasto corriente, ese nos toca a nosotros, ellos nada más lo globalizan en rubros como usted lo podrá ver ahí en el Presupuesto de Egresos, pero con todo gusto hacemos el desglose, que es un desglose que nosotros ya acordamos y cuando digo nosotros incluyo a la Comisión de Presupuesto del cual usted forma parte. Y estoy a la orden”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias , enseguida el Mtro. Velázquez”.

- - - Interviene el Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera, Consejero Catedrático Escuela de Bachilleres: “Yo quisiera proponer que este punto se pospusiera para el siguiente Consejo dado que si hay una diferencia de cuatrocientos quince mil pesos, no lo podemos aprobar dado que sería un punto en una auditoría de una observación, dado que este Presupuesto de Ingresos y Egresos costa de las dos hojas, entonces yo pediría que primero nos hiciera la justificación o la corrección para poderse aprobar. Muchas gracias”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Está la solicitud del Mtro. Velázquez de posponer la aprobación, y la otra es, aprobarlo en sus términos, por lo que les pido se manifiesten quienes estén por aprobarlo”.

- - - Enseguida interviene la Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera, Directora Escuela de Bachilleres: “Tendríamos una responsabilidad en aprobar una situación que seguramente tiene alguna solución o es algún error, si lo aprobamos a lo mejor caeríamos en un error más grande al haberlo aprobado cuándo debe de tener una solución sencilla”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Yo creo que es factible, les pregunto, de todos modos yo tengo que someter a consideración de este Honorable cuerpo colegiado la decisión. Es creo comprensible la propuesta que hace el Mtro. Velásquez, y la otra es aprobarlo porque así está en sus términos. Por lo que les pido que, quienes estén por aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2017, toda vez que se haga la revisión correspondiente en una sesión próxima, sírvanse manifiéstenlo. Voy a tratar de explicarlo en palabras ciudadanas porque así es como yo le entendí, las situaciones que tiene que revisarse y para la próxima sesión se haría la corrección de esas cantidades que no coinciden, y además se haría un poco más analítico”.

- - - Enseguida el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Se pospone por las observaciones, creo que es lo correcto en esa parte”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Está bien”.

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Adelante consejero”.

- - - Manifiesta el Lic. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Catedrático de la Facultad de Bellas Artes “Hay algún problema si se pospone la aprobación”.

- - - Al respecto expresa el señor Rector Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “No, podemos posponerlo, no hay problema, les parece”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Entonces, por favor, levanten su mano si están de acuerdo en

que se posponga la aprobación, debido a las observaciones que manifestaron, levanten su mano por favor”.

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (46 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo Presidente que se pospone la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2017, por unanimidad de votos”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “En el siguiente punto en el orden del día se solicita, si procede, la autorización para que el suscrito Secretario Académico y del H. Consejo Universitario expida la certificación del acta que en ese momento se está levantando, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y que se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos académicos a que haya lugar. Les pregunto, ¿existe algún comentario u observación en relación a esta solicitud?”.

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Dado que no es así, les solicito manifiesten la intención de su decisión, levantando su mano”.

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (46 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo Presidente que ha sido aprobado el punto en los términos solicitados por unanimidad de votos”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “El siguiente punto es el relativo a los Asuntos Generales, esta Secretaría tiene a bien informar que se realizó el escrito de Posicionamiento respecto al tema de los periodistas, el cual fue entregado a las instancias correspondientes. Solicito al Dr. Rivera Magos pueda dar la lectura al documento”.

- - - Acto seguido hace uso de la palabra el Dr. Sergio Rivera Magos, Consejero Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales quien expresa: “El documento a la letra dice: *En su sesión ordinaria del 25 de mayo del año en curso, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro acordó emitir el presente posicionamiento con relación a los hechos de violencia contra los periodistas en México. Existe una guerra no declarada en contra de la libertad de expresión y del derecho a la información, los cuales son derechos fundamentales para la construcción y conservación de una sociedad democrática, esa guerra ha derivado en la muerte y desaparición de decenas de periodistas en México. Particularmente en el Estado de Querétaro la agresión en contra del libre ejercicio del periodismo se centra en la represión, control y censura de la información siguiendo intereses particulares o políticos. La Universidad Autónoma de Querétaro como formadora de profesionales de periodismo, como entidad inmersa en la parte de la sociedad exige a las autoridades correspondientes: 1) Asegurar el derecho a la información y a la libre expresión consagrados en los artículos 6 y 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, realizar una reforma a la Ley del Trabajo para que se reconozca al periodismo como una profesión y no como un oficio. Garantizar a los periodistas mecanismos de seguridad y la independencia en su labor informativo. Que la autoridad sume la responsabilidad y esclarezca los crímenes cometidos contra el ejercicio periodístico y las personas que lo realizan, así como la aplicación de las sanciones correspondientes. La Universidad Autónoma de Querétaro rechaza enérgicamente los actos de violencia cometidos en contra de cualquier ciudadano, que en el caso de los periodistas se han intensificado durante los últimos años atentando contra la libertad de expresión y el derecho a la información. Los ciudadanos tenemos derecho a informar y ser informados de forma plural, veraz y oportuna, exigimos el respeto a los derechos humanos y cese la violencia contra los periodistas. Educo en la Verdad y en el Honor, Dr. Irineo Torres Pacheco, Secretario Académico de la Universidad*”.

- - - Enseguida el Dr. Irineo Torres Pacheco comenta: “Al respecto hemos tenido ya una respuesta, del Secretario de Gobierno, el cual le pediría al Dr. Rivera que nos lo diera a conocer por favor”.

- - - Acto seguido hace uso de la voz el Dr. Sergio Rivera Magos, Consejero Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “El documento a la letra dice: *En relación a su comunicado por el que transmite el posicionamiento del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro respecto de los hechos de violencia contra periodistas en México. Me permito informarle que, sin duda el respeto a la libertad de expresión debe de ser un derecho absoluto en todos los ámbitos de una democracia que se rija por el Estado de Derecho; permitir alzar la voz de trabajadores, maestros y sindicalizados, entre otros, es esencial al ejercicio de los más elementales fundamentos de la libertad civil. Por ello, nuestra absoluta coincidencia de que también el derecho a la libertad de prensa esté consagrado; así se cumple por el Gobierno del Estado, como podrá usted leer en diversos medios que incluso llegan a la denostación personal. El más absoluto respeto a su ejercicio, y el manejo que den a la información que tengan. Estamos en colaboración con la Legislatura del Estado para construir una ley que, armonizada a la legislación nacional, fortalezca la protección del ejercicio libre de los profesionales del periodismo queretano, a quienes siempre se les ha brindado y brindará la seguridad de su ejercicio profesional. Atentamente, M. en D. Juan Martín Granados Torres, Secretario de Gobierno.*”

- - - Enseguida el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Eso es lo que tenemos que informar, no sé si hay alguna pregunta, duda, intervención de parte de ustedes en cuanto a este punto”.

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Dado que no es así, les comento que tenemos otro Asunto General. El Dr. Arturo Castañeda solicita el uso de la voz y autorización para que una

alumna de la Facultad de Contaduría y Administración lea un escrito (*En la UAQ si donamos*).--  
- - - Expresa el Dr. Arturo Castañeda Olalde: "Sería la señorita Itzel Zúñiga Basurto".-----

- - - Acto seguido hace uso de la voz la C. Itzel Zúñiga Basurto, Alumna de la Facultad de Contaduría y Administración quien expresa: "Primero que nada buenas tardes a todos. Mi nombre es Itzel Zúñiga Basurto, soy jefa de grupo actualmente del cuarto semestre de la Licenciatura en Negocios Turísticos y vengo a presentarles, a darles lectura al escrito que se les entregó a todos ustedes. El documento a la letra dice: *Honorable Consejo Universitario, distinguidos Consejeros de la Universidad Autónoma de Querétaro, agradecemos la oportunidad de dirigirnos a ustedes, la razón es la siguiente: hace unas semanas nos enteramos que nuestro compañero Jordán Emmanuel Segundo Regalado estudiante del cuarto semestre de la Licenciatura en Negocios Turísticos de la Facultad de Contaduría y Administración estaba internado, ya que tiene un problema de salud delicado, pues tiene la necesidad urgente de recibir un riñón ante tal situación mis compañeros de clase y yo pensamos que no podemos ser indiferentes ante tan delicada situación y nos preguntábamos si entre nuestra gran comunidad existirá la posibilidad de recibir un donante, recordamos que en la visión de nuestra Alma Mater se exponen algunos conceptos que nos impulsan a tomar la iniciativa en esta actividad. En la visión de la UAQ podemos leer que se fomenta una formación integral que se cristaliza en el saber hacer bien en todos los ámbitos de la vida social, que la UAQ fomenta ciudadanos solidarios, conscientes de la delicada responsabilidad social que tienen como seres humanos en el mundo globalizado y con el país, así mismo una comunidad fuertemente vinculada con su entorno que atiende y promueve la solución de los grandes problemas locales y nacionales. Por último y en dónde nos sentimos más identificados es que se señalan valores que promueven y se practican entre la comunidad y entre ellos destacamos la solidaridad con todos. Tomando en cuenta todos estos principios que rigen a nuestra comunidad, hoy venimos a solicitarles respetuosamente que seamos congruentes con nuestros preceptos, que pongamos en práctica lo que se enuncia y por favor nos ayuden a encontrar un riñón para Jordán. Muchas veces los alumnos de la UAQ hemos encontrado aquí el apoyo, la comprensión que en ocasiones no tenemos en otro lado, es aquí en donde pasamos la etapa más importante de nuestra vida como estudiantes, en donde encontramos en nuestros maestros el ejemplo del profesionista que queremos ser, estamos convencidos de que si somos UAQ somos todos. Sabemos que la donación de órganos es altruista, es un acto solidario, lejos de todo interés más que el hecho de contribuir con la calidad de vida, en esta ocasión de nuestro compañero Jordán nosotros atrevidos como somos los jóvenes y sin perder la vista de la ley de donación de órganos quisiéramos encontrar en este Consejo el apoyo para sumar los talentos quehaceres y voluntades de varias de las Facultades que definen a esta gran familia universitaria, invitándoles a contribuir de la siguiente manera y hasta dónde el proceso lo permita, ya que los análisis y trámites tienen sus requisitos y tiempos; a la Facultad de Química a realizar gratuitamente los análisis del donador, a la Facultad de Medicina a realizar gratuitamente la atención médica al donador y a nuestro compañero Jordán, a la Facultad de Derecho el trámite ante notario cuando ya exista el donante, a la Facultad de Psicología asesoría al donador, y por último la UAQ a dar un reconocimiento al alumno que le donará su riñón a Jordán de forma altruista condonándole sus pagos semestrales de la Licenciatura así como de una maestría. La UAQ legalmente no puede hacer más, nosotros no podemos hacer más, sólo concientizar la importancia de donar órganos y de encontrar un donante para Jordán e iniciar con el respaldo de ustedes una campaña permanente denominada "#enlaUAQsidonamos", para hacer saber a nuestra comunidad que donar es bueno y no daña la salud, es importante señalar a reserva de la serie de análisis que se requieran para donar, el donador debe ser varón, mayor de edad y sangre O+. Y por último queremos mencionarles con respecto a Jordán que nosotros promoveremos esta donación y daremos a conocer el teléfono y nombre de los de los papás de nuestro compañero, ellos se harán cargo de continuar este camino que desde hace mucho tiempo comenzaron, en el cual sus padres y hermanos se ven imposibilitados a donar ya que sus padres tienen problemas de salud y sus hermanos son menores de edad, nosotros no podemos hacer nada más, donar es un acto de solidaridad, de retribución a la sociedad, estamos convencidos de que la campaña "#enlaUAQsidonamos" será un reflejo de la grandeza en nuestra institución agradecemos su atención y la oportunidad de exponer esta necesidad ante ustedes".-----*

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Muchas gracias. ¿Alguna intervención de parte de alguno de ustedes Honorables Consejeros?. Adelante Jorge".-----

- - - Interviene el C. Jorge Arturo Guerrero Bautista, Consejero Alumno de la Facultad de Química quien comenta: "Sumándonos al esfuerzo en la Facultad de Química y que también, ahorita ya se fue el Presidente de la Federación, pero acerca a ellos, los miembros federados hay un conjunto que formamos una red a nivel nacional, entonces pues tal vez en este primer intento nos puede costar un poquito pero van dejando el camino precisamente para futuros proyectos, entonces si podemos empezar con ese granito de arena pues pueden contar también con el apoyo de la Federación".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Muchas gracias".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Y felicitarlas mucho por esta iniciativa".-----

- - - Interviene la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales: "Sumarnos, nosotros tenemos experiencia en el tratamiento del paciente renal, la dietoterapia es un pilar fundamental para el seguimiento y la recuperación tanto del donante como del receptor, entonces apúntenos en la lista, con todo gusto les apoyamos con la dietoterapia para ambos".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "¿Alguien más?. Enseguida el Dr. Ávila".-----

- - - Interviene el Dr. Javier Ávila Morales, Director de la Facultad de Medicina quien expresa: "Yo

creo que el gesto y lo que se busca es muy importante y la Facultad de Medicina estará al pendiente de ello, lo único que si quisiera hacer del conocimiento de estos jóvenes es que justamente como se percataron la donación de un riñón es sumamente complejo, en primer lugar buscar quién lo puede donar, esa es la primera parte, después se tiene que hacer los estudios de compatibilidad, que no son estudios menores, pero tal vez eso sea lo menor, lo más importante es que teniendo el riñón entonces ya se pueden dar pasos, nosotros como Facultad de Medicina no tenemos un hospital de escuela como ustedes lo saben, pero el hospital general cumple esa función con nosotros, ser nuestro Hospital Escuela, en el Hospital General ya tienen experiencia en el manejo de trasplantes, entonces aquí sería cuestión de que en cuanto se pudiera tener esa posibilidad con mucho gusto la Facultad empieza los trámites de gestión con el Hospital General, con la Secretaría de Salud y naturalmente que el recurso humano si lo tenemos porque muchos de nuestros docentes trabajan en el Hospital General y atienden ahí, entonces de nuestra parte estaremos al pendiente y con mucho gusto aportaremos lo que de nuestra parte sea convincente para ello”.

-----  
- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Adelante señor Secretario”.

- - - Enseguida el Lic. José Alfredo Botello Montes, Secretario de Educación del Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario: “Muchas gracias, felicitar desde luego este acto de solidaridad con su compañero, y también de reflexión para todos nosotros en cuanto a la necesidad de la donación, creo que debemos estar abiertos a dar vida con nuestra donación y desde luego, yo me llevó también el dato para transmitirlo al Secretario de Salud, que tiene una excelente relación con el señor Director de la Facultad de Medicina, con los cuales trabajan muy fuertemente en el tema de trasplantes como ya lo comentaba el Dr. Ávila, afortunadamente en el caso del riñón hay una amplísima experiencia, hay un gran equipo en el caso del riñón encabezada por el Dr. Sandoval, qué es un médico mucho muy humano e incluso ahorita comentarles por cierto que un universitario también está ahorita en trámite de trasplante de riñón, qué es Gerardo Esquivel de Bellas Artes e incluso hay una campaña de “un riñón para el arte”, él por fortuna ya consiguió y es compatible la persona que le va a donar el riñón, pero incluso también son las condiciones del paciente y desafortunadamente en estos momentos Gerardo que fue mi compañero en prepa no puede ser trasplantado por las condiciones físicas que tiene, tienen que estabilizarlo para que pueda obtener esas condiciones y ojalá que se pueda realizar también en el caso de Gerardo, y desde luego cuenten con el apoyo de parte del Gobierno del Estado y yo se lo estaré transmitiendo al Secretario de Salud”.

-----  
- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias Secretario, se hacía una solicitud en el tema a la Facultad de Derecho”.

- - - Enseguida expresa el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: “Nosotros buscaríamos la gestión con algún notario de los de los profesores que dan clases en nuestra Facultad para tratar también de apoyar el proyecto de las compañeras”.

-----  
- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias. ¿Alguien más?. Adelante Mtro. Sergio”.

- - - Expresa el M. S. P. Sergio Pacheco Hernández, Director de la Facultad de Química: “Dado que hacen alusión a la Facultad de Química, también felicitarles por esta iniciativa, nosotros hace prácticamente siete meses también transitamos por este asunto con una docente de la propia Facultad, que recibió una donación de órgano, en este caso también de riñón. Por supuesto es muy importante y trascendente más aún que sea de un familiar, entonces hay que buscar por el lado de la familia primeramente, por otra parte mencionan estudios gratuitos, la posibilidad que quepa de la Facultad cuenten con ello, y digo que quepa porque hay estudios muy especializados que no realizamos en la Facultad, pero en lo que quepa de la Facultad podemos ayudarles con mucho gusto”.

-----  
- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muy bien, adelante Dra. Xóchitl”.

- - - Enseguida comenta la Dra. Xóchitl Raquel González Loyola Pérez, Consejera Catedrática de la Facultad de Psicología: “Por parte de la Facultad de Psicología, como también hacen alusión a nuestra Facultad, buscaríamos vincularlo con algún profesionista que haga este tipo de trabajo de seguimiento terapéutico con los donantes y el alumno”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias. Si no hay ninguna otra intervención creo que queda de manifiesto el compromiso de los integrantes a los que ustedes han tenido a bien aludir, de apoyarlos y desde luego siendo un asunto que se plantea en el seno de este Consejo Universitario nosotros también estaremos muy atentos para apoyarlos en lo que sea necesario. Pasaríamos a otro punto dentro de Asuntos Generales. El señor director de la Facultad de Psicología el Lic. Manuel Fernando Gamboa Loyola Pérez nos ha solicitado el uso de la voz para la Dra. Rosa Adriana Segura Pérez, para leer una petición a este Consejo Universitario, si ustedes tienen a bien autorizar señor Presidente”.

-----  
- - - Autorización que es concedida por el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Adelante”.

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Adelante Dra. Segura, tiene usted el uso de la voz”.

- - - Acto seguido hace uso de la palabra la Dra. Rosa Adriana Segura Pérez quien expresa: “Gracias, buenas tardes, primero le agradezco doctor el que me dé el uso de la palabra, dado que se lo había pedido a mi compañera, la Dra. Raquel González Loyola, y ya es la segunda ocasión que me niega a este uso de la palabra. Quería hacerle evidente porque la función de los consejeros es representar a los docentes. Voy a leer un documento que tiene que ver con una solicitud que pasó por un Consejo Académico el año pasado y que trajimos aquí al Consejo del 25 de febrero de 2016, hace más de un año, entonces voy a leer el documento. *“Santiago de Querétaro, Querétaro, Centro Universitario 23 de junio del 2017. Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, presente. Motivados y motivadas por el diálogo que sostuvimos en el curso de formación docente los derechos humanos y la responsabilidad social*

universitaria, realizado por integrantes de la unidad de derechos humanos de la UAQ, la semana pasada, del 19 al 23 de junio, nos dirigimos a ustedes integrantes de este honorable consejo universitario, apelando a las funciones que la Ley Orgánica les confiere de acuerdo al capítulo cuarto artículo 9, el Consejo Universitario es la máxima autoridad de la Universidad, de igual manera en su facultad para llevar a cabo las reformas a la legislación universitaria de acuerdo al capítulo onceavo, artículos, 44 y 45, así como el artículo 12 fracción primera de la Ley Orgánica referido también del Estatuto Orgánico, artículo 18 y 38 fracción I; en virtud de que se avecina un proceso electoral importante para nuestra Universidad y en aras de contar con una Universidad que vaya a la vanguardia en el ámbito de la democracia, no sólo en su oferta educativa, a través de la Maestría en Educación para la Ciudadanía que pertenece al PNPC o de la Maestría en Derechos Humanos de la Facultad de Derecho o a través de sus cursos sobre Derechos Humanos y del Diplomado de Democracia y Participación Electoral que permiten la conformación de una cultura democrática que promueva el respeto de los Derechos Humanos en el contexto de la sociedad actual; consideramos que como institución pública y en congruencia con los objetivos de la Universidad para actuar como agente de cambio y promotor social a través de sus tareas sustantivas, la universidad debe democratizarse, reconocer y respetar los derechos civiles y políticos de las y los trabajadores administrativos, que les permita como integrantes de la comunidad universitaria participar en los procesos electorales de nuestra universidad y elegir a sus representantes de gobierno, según consta en el artículo 25 del pacto internacional de los derechos civiles y políticos de la ONU; solicitamos una reforma en la legislación universitaria en los documentos que corresponda para incluir legítima y legalmente la participación electoral de todo el personal administrativo que labore en esta universidad, la presente solicitud recupera el espíritu de la autonomía universitaria impresa en el artículo primero de la Ley Orgánica, así como en el artículo quinto y sexto del Estatuto Orgánico, de igual forma recupera el derecho de participación que como ciudadanos tenemos en la elección de nuestros gobernantes; derechos consagrados en el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que además constituye una práctica democrática que le da legitimidad a todo gobierno, consideramos que para aspirar a formar una cultura democrática es necesario empezar a generar prácticas democráticas en nuestra propia casa de estudios, por ello es de suma importancia que los distintos procesos de elección antes mencionados toda la comunidad universitaria esté representada ya que en la construcción de una universidad pública e incluyente, democrática y justa es preciso reconocer y respetar en los hechos el trabajo del personal administrativo, evidencia que sin duda dignificará no solamente nuestro lema universitario y la formación de nuestros estudiantes, sino también la responsabilidad social de la universidad; solicitamos a ustedes como máximo órgano de decisión y representación de nuestra Alma Mater que se pronuncien a favor de la petición que hacemos a este Honorable Consejo Universitario". Esto resuelto de una exigencia hasta cierto punto en el curso de derechos humanos, que lamentablemente varios de los compañeros compañeras que ahí estuvieron no lo firmaron lo que me parece una incongruencia, pero bueno firmamos su servidora, que soy Rosa Adriana Segura Pérez encabezo esta petición, la Mtra. Elsa Vega Fernández, el maestro Carlos García Calderón y una maestra de la normal del Estado, Lilia Castillo, bueno esto es en relación a los que estuvimos reflexionando sobre los derechos humanos en la universidad y la responsabilidad social que tiene la universidad, esta copia se la estoy turnando al programa de derechos humanos de la universidad, pero me di a la tarea del viernes para acá a fundamentar de manera más precisa en términos jurídicos esta solicitud, por lo cual el día de hoy acudí a la secretaría académica para solicitar que se agende como punto del orden del día para el siguiente consejo universitario, que va hacer en julio ya pregunte y que se pueda turnar esta petición, no podemos hablar de democracia si al interior de nuestra universidad somos incongruentes, no hay democracia, con todos y los programas académicos que existen, entonces yo considero que es importante dar el debate aquí en este recinto, con la Ley, con los argumentos jurídicos, tengo entendido que el consejo del 25 de febrero del año pasado se quedó que se iba a dar un seguimiento a este asunto, esta petición, ignoro si se le ha dado seguimiento, lo ignoro porque mi consejera catedrática no nos ha informado nada al respecto, pero me gustaría que se pudiera tomar como punto del orden del día, como un punto exclusivo del orden del día para el siguiente consejo, los documentos que se, es un documento de 10 cuartillas que se pueda distribuir con anticipación, no sé si por ejemplo muchas de las cosas que se plantearon el día de hoy no sé si apenas les entregaron los documentos hoy, entonces yo creo que es un tema que vale la pena que discutamos ,gracias".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Muchas gracias ¿alguna intervención de parte de ustedes?. Adelante Dra. Xóchitl".-----

- - - La Dra. Xóchitl Raquel González Loyola Pérez, Consejera Catedrática de la Facultad de Psicología: "Como me aludió la Dra. Rosa Adriana voy a dar respuesta, si es la segunda vez que me niego yo solicitar la palabra porque no me quiere informar qué es lo que quiere hablar ante este consejo universitario, por lo tanto como representante no puedo dar la palabra a una sola persona sin que se conozca el tema que se está tratando, ni que se diga que sea a nombre de la Facultad, porque está aludiendo a que yo no estoy representando la voz de la Facultad cuando es a título personal que está haciendo este tipo de pronunciamientos, eso sería todo".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "¿Alguna otra intervención de parte de los consejeros?. Permítame Doctora, Enseguida la Lic. Verónica".-----

- - - La LLM-E Verónica Núñez Perusquía, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras: "Muchas gracias. Sólo una pregunta si se sometieran el orden del día ¿tiene que pasar antes por los consejos académicos o aquí mismo se podría hacer?".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "En todo caso lo que ella está solicitando es que se le incluya en el orden del día para que sea discutido, y en su caso que siga el trámite para una modificación estatutaria, o sea no tendría que resolverse ese día, pero determinar si es procedente que entre a un proceso de revisión como está instituido. Adelante Dra. Rosa Adriana".-----

- - - La Dra. Rosa Adriana Segura Pérez, docente de la Facultad de Psicología. "Con todo respeto Raquel siempre te he pedido de la palabra a título personal porque no estoy representando a compañeros de la Facultad, en segundo punto la solicitud que hacemos es para este proceso electoral, hay una responsabilidad en el Consejo, hace más de un año en que se hizo esta petición, no sé si no se ha votado, hasta donde sé no, pero no sé si se formó una Comisión o no para ver este asunto, usted Dr. Irineo hizo el comentario creo que para la Facultad de Derecho y bueno lo ignoro".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Sí, tengo la respuesta, está en la lista de asuntos pendientes, porque la lista que tienen que revisar la Comisión de Asuntos Jurídicos es larga, pero está considerado dentro de esto".-----

- - - La Dra. Rosa Adriana Segura. "Bueno".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Y desgraciadamente todos los asuntos se consideran prioritarios tenemos una urgencia ahorita por ejemplo del Reglamento de Ética de contraloría, todos los asuntos se asumen como urgentes y necesarios".-----

- - - La Dra. Rosa Adriana Segura. "Si me permite, nuevamente manifiesto que fue desde el año pasado, hace más de un año planteando este proceso electoral que viene, entonces yo creo que si se tiene que seguir a ciertas instancias, pero que si hay voluntad política de incluir a los compañeros administrativos para este proceso electoral que se haga, si se aprueba en el Consejo Universitario el documento, por favor revísenlo, está bien argumentado jurídicamente, no habría porque negarle, porqué discriminar a nuestros compañeros administrativos en elección de nuestros gobernantes al interior de la Universidad".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Nada más como moción, eso justamente sería el tema de su intervención en el orden del día del próximo Consejo".-----

- - - Enseguida expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Que se incluya si no tiene nadie inconveniente."-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "¿No hay inconveniente de que se incluya en el orden del día? Ok".-----

-----  
- - - Continúa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Finalmente dos puntos que sí tenía que comentar y lo voy hacer breve por la cuestión de que atañe de los tiempos, y agradecerles la paciencia. Una es informarles que ustedes saben que tenemos radio universitaria y la televisión universitaria, por cuestiones de exposición federal y de acuerdo a los concesiones que tiene la universidad tenemos que generar en un solo sistema de radio televisión, y eso es lo que de alguna manera queremos informarles que nos tenemos que adecuar a la legislación federal de la materia y por lo tanto procediendo a la constitución del Sistema Nacional de Radio y Televisión, lo cual se valoró con la comisión jurídica de la universidad, este sistema aportará tres ventajas la operación más ágil y articulada, optimizar los recursos ya destinados a eso mismo, y vigilar la calidad de sus producciones en el sentido social, era importante de alguna manera mencionarles recuerden que la radio universitaria pasó de 500 kilowatts a 3000, la televisión universitaria va tener también que salir a la cuestión de educación a distancia, es un tema que ahí tenemos recuerden que no vemos en el corto plazo cómo resolver el problema de la demanda que tiene la Universidad de jóvenes que quieren estudiar, entonces necesitamos abrir ese tema de la educación virtual. Y bueno hablando del sistema de admisiones el cual se publicará el 3 de Julio, hay una petición que hemos platicado con tres facultades de rechazar la menor cantidad de gente posible, una petición es de nuestro director de Contaduría y Administración de la carrera que más demanda tiene que es Negocios y Comercio Internacional".-----

- - - El Dr. Arturo Castañeda Olalde Director de la Facultad de Contaduría y Administración: "Lo que estamos haciendo es buscar el mayor de los esfuerzos para en vez de aceptar 110 de los más de 500 aspirantes que tenemos en esta Licenciatura, aceptar 180 de los aspirantes que sería con un puntaje mínimo de 65.70 lo que nos hace ver que vale mucho la pena esta calidad de estudiantes".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Exactamente, entonces sería aumentar a tres grupos de 60, posteriormente no tendría un impacto económico porque igualmente la oferta siguiente se reduce un grupo para poder compensar esto de tal manera que no nos afecta en la parte económica, sin embargo si en la política de no rechazar ningún alumno con calidad académica y cualquier alumno que pasé con 60 puntos en la Universidad es importante. Y tenemos dos puntos más, en tres facultades tenemos y que cada director decidirá, no sé si ahorita en esta comisión ¿por qué hago esto? porque tenemos una convocatoria publicada, ustedes saben que hemos seguidos con una cuestión muy estricta la admisión de la universidad, la gente que va a entrar entra por méritos y una cuestión transparente en todos los sentidos, entonces si está publicado 110 lugares y de repente se observa que hay 180 algo va a pasar, ¿cómo entraron esos 70 alumnos más, entonces nos está diciendo nuestro director son los siguientes en el puntaje, los siguientes 70 de mejor puntaje".-----

- - - El Dr. Arturo Castañeda Olalde Director de la Facultad de Contaduría y Administración: "La lista está a disposición".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "De forma transparente y simplemente garantía de cualquier padre de familia usted puede ir a ver y si su hijo aparece arriba de eso".-----

- - - El Dr. Arturo Castañeda Olalde, Director de la Facultad de Contaduría y Administración:

“Porque ahorita aproximadamente está en 69 y algo y vamos a...”-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “70 lugares más. Y después tenemos facultades y carreras que tienen un puntaje definido, no cupos, y entonces igualmente estamos observando que nos quedan espacios debido a que cambió el Examen de Admisión y ese descontrol cambió un poco el puntaje, casi en todas las carreras y por lo tanto nos quedan espacios, entonces no sé qué decisión tuvo la Facultad de Enfermería al respecto, en cuanto al puntaje de sus carreras, tenemos que Enfermería cierra en 55, Fisioterapia en 65 y Educación Física en 55, adelante Directora”-----

- - - La M. en C. Ma. Guadalupe Perea Ortiz, Directora de la Facultad de Enfermería: “Solamente aplicaremos el bajar el puntaje para la Licenciatura en Fisioterapia quedaría con puntaje de 63 y la Licenciatura en Enfermería en los diferentes campus con puntaje de 53”-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “¿Ingeniería?”-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Director de la Facultad de Ingeniería: “Sí, en Ingeniería había publicado que la admisión sería a partir de 70, sin embargo ahí cambia la versión del EXHCOBA, nos lleva a tener espacios ahí, entonces hemos analizado y para tener una cantidad similar a la del año pasado de admitidos, pediríamos a este Consejo que nos autorice admitir a partir de 66 puntos”-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “66 puntos. ¿Y para Biotecnología?”-----

- - - El M. S. P. Sergio Pacheco Hernández, Director de la Facultad de Química: “Igualmente en la Facultad de Química en la Ingeniería de Biotecnología estaba 70 puntos tenemos espacio para estudiantes, de tal manera que pediríamos que fuera 65 puntos.”-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Perfecto, entonces es una cosa que sí se tiene que ver con los universitarios, porque tiene que ver con la admisión que ya está publicada y tener un acta de porque se modificó y que tuvo a bien toda la Universidad en hacerlo y así se hará a futuro, no hemos tenido esos cambios, pero todo cambio en la cuestión de la admisión de ver la transparencia en los espacios que hay en la Universidad, se está dando a la gente que tiene el mejor mérito y que no hay ningún recomendado, entonces por lo tanto estamos buscando la aprobación de ustedes. Sería aumentar el cupo en la Licenciatura en Negocios Internacionales de 110 a 180, el puntaje mínimo para admisión de Licenciatura en Enfermería 53 puntos, y 63 puntos para la Licenciatura en Fisioterapia, y el puntaje para toda las carreras de Ingeniería de 66 puntos y 65 puntos para la carrera exclusivamente de Ingeniero en Biotecnología, esa sería la propuesta, quisiera poner a su consideración si tuvieran a bien el aprobarla, o cualquier otro Director que tuviera también alguna observación el podémosla hacer”-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Bien, quienes estén a favor de la propuesta, por favor sírvanse manifiéstelo levantando su mano”-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (46 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo Presidente que la propuesta de modificar el cupo y puntajes de ingreso ha sido modificada en los términos por usted propuesta quedando de la siguiente manera: Respecto al cupo a ingresar a la Licenciatura en Negocios Internacionales de 110 a 180, sobre el puntaje para ingresar a la Licenciatura en Enfermería queda en 53 puntos, el puntaje para ingresar a la Licenciatura en Fisioterapia queda en 63 puntos, el puntaje para ingresar a la carreras de Ingeniería queda en 66 punto y el puntaje para ingresar a la carrera de Ingeniería en Biotecnología queda en 65 punto)”-----

- - - Expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Y así se aplicará el 03 de julio, muchas gracias”-----

- - - Enseguida hace uso de la voz el Lic. José Alfredo Botello Montes, Secretario de Educación del Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario quien expresa: “Con su permiso señor Rector, comentarles que aquí en este espacio que nos hace favor de recibir el señor Rector, hace algunos meses para sesionar la Comisión de Educación de la COPARMEX, donde confluyen también instituciones de Educación Superior, se ha estado trabajando en esta Comisión y así me la han participado sobre la posibilidad de ampliar la cobertura educativa precisamente ocupando aquellos lugares que por alguna causa ellos, no se tenga matrícula disponible para alumnos, de tal manera que se estaría una vez que ustedes hayan terminado este proceso de admisión se estaría lanzando una propuesta para que los espacios que ellos tienen vacíos puedan ser ocupados por jóvenes también que puedan acudir a este tipo de educación, pero con una particularidad, van a estar ofertando o van a estar poniendo a disposición de los jóvenes disminución de cuotas en cuanto a su mensualidad y también en cuanto a sus inscripciones, es también una opción que los jóvenes que desean seguir con su educación de estudios superiores puedan tener esta opción, y desde luego también como es del conocimiento de ustedes la Secretaría de Educación Pública también tiene la disponibilidad de lo que es la Universidad en línea en distintas carreras que se imparten por este medio. Muchas gracias”-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Gracias Secretario. Si hubiera algún otro asunto de carácter y de interés general. Adelante Mtro. Sergio.”-----

- - - El M. S. P. Sergio Pacheco Hernández, Director de la Facultad de Química: “Nada más para comentarles, en sus lugares por ahí les pasaron unos envases de leche MUAQ que está elaborando ahora la Facultad de Química, la leche proviene del establo con que cuenta la Universidad en Amazcala y la idea de envasarla ahora es para tener mayores rendimientos; este caso es un trabajo conjunto que hacemos Ingeniería, Ciencias Naturales y por supuesto la Facultad de Química, la Facultad de Química en lo que es el Parque Biotecnológico tenemos una planta piloto de lácteos, de tal manera que se echa andar constantemente para las prácticas de

